BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.584

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

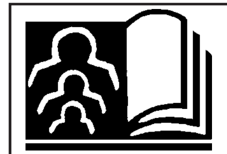
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABBASTANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 14, 17/1/01, F° 61, Reg. 93, Cap. 1) Ricardo Yahbes, arg., cas., 8/9/40, LE.4.363.244, com., Venezuela 1399, Cap., Federco Ricardo Yahbes, arg., cas., 3/11/66, com. DNI 18.211.461, Venezuela 1399, Cap., Eduardo Angel Yahbes, arg., cas., 7/1/43, médico, DNI 4.412.408, Juncal 3126, 8° P., Cap.; José Rodolfo Yahbes, arg., div., 1/5/36, com. LE 4.173.336, Aráoz 274, Cap., Elida Marcone, arg., solt., 18/12/36 com., DNI 3.549.695, Acevedo 240, Cap., Osmar Elías Galván, arg., solt., 26/4/69, ayud. de cocina, DNI 20.976.404, Constitución 1389, Cap. 2) "ABBASTANZA S.A." 3) Venezuela 1301, Cap. 4) 99 años, 5) Dedic. por cta. Propia o de 3ros., en el país o el extranjero a las sig. activid.: A) Explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrilla, café concert y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica y organizac. de espectáculos, shows, banquetes y eventos. B) Compra, venta, importac, export, producción, comercializ, eleboración y distribución de toda clase de alimentos comestibles, bebidas elaboradas y semielaboradas, en la Argentina y/o el exterior. C) Constructora y Financiera. 6) $ 12.000, repr. por 12.000 acc. ord. nominat. No endos. Con derecho a 1 voto c/u, v/u $ 1. 7) 1 a 6 miembros. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31/8 de c/año. 10) Psdte. Y Direct. Tit.: Ricardo Yahbes, Vice y Direct. Tit.: Eduardo Angel Yahbes, Dir. Supl. Federico Ricardo Yahbes.

Apoderada – Inés López
Nº 5909

ARCANGEL INVERSIONES Y GARANTIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 612, 21/12/2000, F. 1395, Reg. 849 Esc. Rotmistrovsky: 1) Socios: Francisco Pablo Maggio, arg., casado, 26/9/44, LE. 4.447.549, comerc. CUIT. 23-04447549-9, Vanina Carla Maggio, arg., solt., 26/5/73, ctdora, DNI. 23.329.641, CUIL 23-23329641-4 y Sebastián Gabriel Maggio arg., solt., 29/4/75, comerc., DNI 24.564.554, CUIL 20-24564554-7, todos dom. en Alvear 1535, 5 "A", C.F. 2) 99 dde. Insc. 3) Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de 3° y/o asociada a 3° en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad desarrollará todas las actividades de carácter financiero y de inversión conforme lo estatuido por el artículo 31 de la Ley 19.550. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en le ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 4) Cap. Soc.: $ 12.000. 5) Organo: Directorio de 1 a 3 tit. por 3 ejerc. la soc. prescinde de sindicatura. Presidente: Francisco Pablo Maggio. Dir. Supl.: Graciela Valentina Borodavka, arg., cas., 20/10/47, LC 5.788.277, CUIT 27-05788277-3, comerc., dom. en Alvear 1535, 5 "A", C.F. Aceptaron cargos. 6) Sede Social: Lavalle 1747, 11, CF. 7) 31/12.

Escribana – Lidia Yanina Rotmistrovsky
Nº 1615

AREA PROPERTY CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/1/2001 2) Toribio Pablo De Achával, argentino, casado, nacido el 7/4/1964, DNI. 17.254.631, comerciante, domiciliado en Av. Constituyentes 7254 Tigre Pcia. de Bs. As. y Facundo De Achával, argentino, casado, DNI. 20.683.154, comerciante, nacido el 21/8/1969, domiciliado en Rodríguez Peña 1956 piso 5° Cap. Fed. Martín Gabriel Boquete, argentino, casado, DNI. 17.377.845, comerciante, nacido el 11/8/1965, domiciliado en Junín 1390 piso 4° Cap. Fed. y Roberto Mario Gómez, argentino, casado, DNI.17.207.151, comerciante, nacido el 8/9/1965, domiciliado en Virrey Loreto 2959 Cap. Fed. 3) "AREA PROPERTY CONSULTING S.A." 4) Paraguay 1225 piso 11° Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: A) Bajo cualquier forma, condición o título, construir, refaccionar, adquirir, enajenar, arrendar y administrar bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos, construir por cuenta propia o de terceros edificios, puentes, caminos y obras en general, sin excepción alguna, públicas o privadas, dentro o fuera del país, comprar y vender toda clase de inmuebles propios o de terceros inclusive propiedades sujetas al régimen de la Ley 13.512 y sus reglamentaciones; B) Construcción y dirección de obras, ejecución de proyectos y obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, realización de todo tipo de obras civiles, montajes e instalaciones en general ya sea por contratación directa o licitatoria; C) Prestar todo tipo de servicios inmobiliarios, tasaciones, intermediación en ventas, compras, alquileres, desarrollo de proyectos inmobiliarios, promoción y publicidad de sus servicios, incluyendo para la prestación de tales servicios la obtención de licencias de terceros. D) Importar, exportar, compra venta, de bienes, mercaderías o productos elaborados o a elaborarse, contratar servicios; F) Otorgar préstamos de dinero bajo garantías personales y reales y operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso o la oferta pública. G) Ejercer mandatos, comisiones y representaciones y H) Prestar servicios turísticos. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: El Presidente del Directorio. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Roberto Mario Gómez, Director Suplente: Martín Gabriel Boquete.

Autorizado – Guillermo A. Symens
Nº 1624

BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 27 del 16/01/01, F° 168 Reg. 610 se protocolizó Asamb. Gral. Extraord. Unánime del 24/11/00 donde se reformó Art. 12. El Directorio tiene plenas facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluyendo aquellos actos para los que se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y el Decreto – Ley 5965/63. Por lo tanto, puede celebrar en representación de la sociedad todo tipo de actos y contratos entre otros, comprar, gravar y vender bienes inmuebles, operar con entidades financieras y bancarias, sean oficiales o privadas, del país o del extranjero, otorgar poderes generales judiciales o administrativos a una o más personas con el objeto y extensión que considere conveniente, incluyendo poderes para querellar criminalmente, otorgar fianzas, avales y otras garantías. Será facultad exclusiva del Directorio el emitir los poderes y las instrucciones a favor de las personas que, en nombre y representación de la sociedad, concurrirán a cualquier clase de Asamblea de accionistas de sociedades en las cuales la sociedad sea accionista. Teniendo en cuenta que la Sociedad es parte del Grupo Bancario BNL inscripto en el Registro de los Grupos Bancarios de la Banca de Italia, los administradores de la Sociedad deberán observar las disposiciones que la Sociedad Controlante Banca Nazionale del Lavoro S.p.A. Imparta en el ejercicio de su actividad de dirección y coordinación en interés de la estabilidad del Grupo y suministrar a Banca Nazionale del Lavoro S.p.A. la información necesaria para el cumplimiento de su cometido, debiendo al respecto observar y cumplimentar siempre las disposiciones legales argentinas.

Escribano – Augusto E. Delpech
Nº 5818

BNL VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Esc. 28 del 16/01/01, F° 170 Reg. 610 se protocolizó Asamb. Gral. Extraord. Unánime del 24/11/00 donde se reformó Art. 12. El Directorio tiene plenas facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluyendo aquellos actos para los que se requiera poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y el Decreto – Ley 5965/63, pudiendo incluso, en casos excepcionales, reunirse en el exterior de la República. Por lo tanto, puede celebrar en representación de la sociedad todo tipo de actos y contratos en nombre de la misma, entre otros,

SUMARIO

operar con entidades financieras y bancarias, sean oficiales o privadas, del país o del extranjero, otorgar poderes generales judiciales o administrativos a una o más personas con el objeto y extensión que considere conveniente, incluyendo poderes para querellar criminalmente, otorgar fianzas, avales y otras garantías. Nombrar, suspender o destituir mandatarios, gerente general, gerentes y subgerentes, y fijar sus atribuciones y remuneraciones, otorgándoles los poderes que juzgue necesarios. Sin embargo, el Directorio, exclusivamente para la consideración de los siguientes temas, requerirá para sesionar la presencia de dos tercios de sus miembros y resolverá por esa misma mayoría de dos tercios de sus miembros, a saber: a) planes estratégicos anuales o plurianuales así como presupuestos anuales o plurianuales; b) adquisición y venta de participaciones accionarias; c) adquisición, venta, construcción, permuta y leasing de inmuebles, aeronaves y embarcaciones; d) apertura de agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero. Teniendo en cuenta que la Sociedad es parte del Grupo Bancario BNL inscripto en el Registro de los Grupos Bancarios de la Banca de Italia, los administradores de la Sociedad deberán observar las disposiciones que la Sociedad Controlante Banca Nazionale del Lavoro S.p.A. imparta en el ejercicio de su actividad de dirección y coordinación en interés de la estabilidad del Grupo y suministrar a Banca Nazionale del Lavoro S.p.A. la información necesaria para el cumplimiento de su cometido, debiendo al respecto observar y cumplimentar siempre las disposiciones legales argentinas.

Escribano – Augusto E. Delpech
Nº 5817

BRAVOVIAL HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 2/2/2001. 2) BRAVOVIAL HNOS S.A. 3) Guillermo Raúl Bravo, DNI 24.157.852, nac. 3/11/74, Ramiro Esteban Bravo DNI 27.352.140, nac. 30/7/79, ambos argen., solt., comer., domic., Av. Olascoaga 731, Cutal-Co Pcia. de Neuquén. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país, mediante contratación directa o por medio de licitaciones. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales, trazado y construcción de caminos, encanalizados, bases, emparejamiento, movimientos de tierra, tendido de líneas, como así también locación y explotación de equipos de transporte de cargas de cualquier tipo, incluyendo los hidrocarburos. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Av. Corrientes 2451 piso 1° Of. 71 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12 10) Prescinde sindicatura Presidente, Guillermo Raúl Bravo, direc. Suplen., Ramiro Esteban Bravo.

Abogado – José Luis Marinelli
Nº 1591

CERRO BANDERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Alejandra Nasif, casada, 41 años, empleada, DNI. 13.380.642, Adriana María Nasif, casada, empleada, 47 años, D.N.I. 10.795.494, Viviana Victoria Nasif, 44 años, DNI 12.045.005, Claudia Ileana Nasif, 40 años, soltera, comerciante, DNI. 13.736.905, todas argentinas y domiciliadas en B. Roldan 254, R. Negro. 2) Esc. 24/1/2001. 3) CERRO BANDERA S.A. 4) Lima 369 3, C, Cap. 5) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, compra, venta y acopio de granos cereales y productos frutohortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de bienes de capital, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias y empresas en general. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $.10 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/10 de c/año. Pres.: Claudia Ileana Nasif, dir. Sup.: Viviana Victoria Nasif.

Apoderado – Carlos M. Paulero
Nº 1651

DROBIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hacen saber: Que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/11/00, se resuelve aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 372.000.-, emitir 360.000 acciones de $ 1 v/n c/u, con derecho a 5 votos, y reformar el Art. 4° del Estatuto Social. Esc. N° 1 del 4/1/01 Reg. 774 C. Fed.

Escribano – Néstor M. Zelaya Silva
Nº 5836

EL JARDIN EN LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ. el 22/10/98, bajo N° 11.900, L° 3 de Soc. p/Acciones. Se hace saber que por escrt. del 6/10/00, se protoc. Acta de Asamb. N° 2 del 25/4/00, en la cual se resolvió aumentar el Cap. Social de $ 12.000 a $ 229.090 y reducir el mismo a $ 45.000 y modif. el Art. 4° del Estat. Social.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
Nº 5834

EQUANT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea general ordinaria de accionistas del 21/8/2000 se decidió el aumento del capital social y la modificación del art. 9 del estatuto social: plazo de duración del directorio el que queda así redactado: "Art. 9: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) titulares, siendo reelegibles. La designación de los directores podrá realizarse mediante el sistema de voto acumulativo, de acuerdo a lo establecido en el art. 263 y cc. de la ley de sociedades comerciales. La Asamblea podrá designar igual o menor cantidad de directores suplentes por el mismo plazo de los directores titulares, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación; dicha designación será obligatoria durante todo el período por el que se prescinda de sindicatura. La Duración del mandato será de tres (3) ejercicios. Los directores deberán continuar en el ejercicio de sus funciones hasta su reemplazo. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". Asimismo se comunica que el capital social fue aumentado de doscientos cincuenta mil pesos a la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil emitiéndose un millón de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso v/n cada una con derecho a un voto por acción. Asimismo se hace saber que el Directorio se encuentra integrado por: Néstor Hugo Mazza, Presidente; Víctor Gómez: Vicepresidente; Pablo Andrés Erdellan, Director titular y Fernando Bond Director suplente por el término de tres años a contar del 19 de agosto del 2000. Se protocolizó por escritura N° 243 F° 589 Registro 1648 Cap. Fed.

Autorizada – María Noél Torossi
Nº 1633

ERNST & YOUNG CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas de fecha 05/12/00, la Sociedad resolvió cambiar su denominación social por Network Consulting Group S.A. y reformar el artículo 1° del Estatuto social que quedó redactado de la siguiente Manera: "Artículo 1°: La Sociedad se denomina "NETWORK CONSULTING GROUP S.A. y fue constituida originariamente bajo la denominación de ERNST & YOUNG CONSULTING S.A. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Abogada – Natalia Gherardi
Nº 5804

ESMERALDA PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 2 del 19/1/2001. Socios: Alicia Beatriz Mourente de Maron, argentina, nacida el 23/10/37, L.C. N° 3.594.354, CUIT 23-03594354-4, casada, empresaria, domiciliada en Av. de Mayo 1363, Cap.; Edgardo Alejandro Maron, argentino, nacido el 18/6/35, casado, L.E. N° 4.163.677, CUIT 20-04163677-8, arquitecto, domiciliado en Av. de Mayo 1363, Cap. y Eulogio Mourente o Mourente Castro, español, nacido el 30/7/1909, casado, empresario, C.I. N° 1.439.078, CUIT 20-15242411-7, domiciliado en Rómulo S. Naón 2852, Cap.; 1) ESMERALDA PLAZA S.A.; 2) Av. de Mayo 1363, Planta Baja, Capital; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades. a) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; c) Constructora: proyectos, dirección de obras, administración, construcción, refacción, reciclaje de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directa o de licitaciones. Compra, venta, importación, exportación, industrialización o fabricación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas o elementos manufacturados, relacionados con la construcción, materiales, mercaderías, productos y subproductos complementarios; d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de materias primas y manufacturadas; e) Mandataria: realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 12.000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto c/u. y $ 1 c/acción.6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Representación Legal: el presidente o al vicepresidente en caso de ausencia del primero; 8) Fiscalización: prescinde de la sindicatura; 9) Ejercicio social: 31/10 de c/año; 10) Directorio: Presidente: Alicia Beatriz Mourente de Maron; Vicepresidente: Eulogio Mourente o Mourente Castro y Director Suplente: Edgardo Alejandro Maron.

Apoderada – María del C. Foulon
Nº 5815

EXPOSICIONES ACTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 28-12-98, bajo N° 16108, L° 3 de Soc. p/Acciones. Se hace saber que por escrt. del 6-10-00, se protoc. Acta de Asamb. N° 2 del 25-4-00, en la cual se resolvió aumentar el Cap. Social de $ 12.000 a $ 24.000 y reducir el mismo a $ 12.500 y modif. el Art. 4° del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)
N° 5835

FRANQUICIAS AMERICANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/1/01. Socios: Félix Ridilfo Ramírez, nacido el 9/9/66, contador público, DNI 18.085.670, Tucumán 983, 2° A, Cap. y Roberto Angel Grinstein, nacido el 23/2/48, comerciante, LE 4.623.322, La Sta. María 1655, Cap.; ambos arg. y casados. Domicilio: Tucumán 983, 2° A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La promoción, registración y comercialización de franquicias, marcas, licencias, concesiones, nombres, comerciales, patentes de invención, diseños, dibujos, modelos industriales o comerciales y tecnologías ya sean nacionales o extranjeras. b) Espectáculos: La producción, promoción, realización y difusión de todo tipo de espectáculos y eventos artísticos, conciertos y recitales musicales y de artes visuales, bailables como así también la organización de desfiles de modelos de indumentaria en general y sus accesorios. c) Financiera: Realizar, dar o tomar, con o sin garantías reales, inversiones, préstamos, aportes de capitales a personas o sociedades, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos financieros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Importación y Exportación y e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. o vice. en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Félix Rodolfo Ramírez y Dir. Sup.: Roberto Angel Grinstein.

Apoderada - Sylvina A. Gonzales
N° 1609

HERZIAN TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 118 - 1/2/2001. 1) Esteban Nerguizian, CI 2.603.184, argentino, soltero. empresario. nac. 22/5/22, dom. Ambrosoni 580, Victoria, Bs. As.: Oscar J. Hernández Vázquez, DNI 92.585.527, uruguayo, casado, empresario, nac. 11/11/39, dom. Perú 359, Cap. 2) Dom.: Perú 359, 3º 305" Cap. 3) Dur. 99 años. 4) Objeto: relevamiento, análisis, estudio, programación e instrumentación de sistemas operativos, sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por cualquier medio, procesamiento, registro y archivo de datos; asesoramiento inmobiliario sobre sociedades comerciales, radicaciones de industrias y comerciales e investigaciones de mercado. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Presidente: Oscar J. Hernández Vázquez y Director Suplente: Esteban Nerguizian.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 1630

HIJAS DE JUAN A. HARRIET

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro N° 207.615/91.594). Escritura N° 14 del 31 de enero del año 2001 - F° 27 - Registro N° 1739 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22 de noviembre año 2000, que aprobó: a) Aumento de capital social según artículo 188, Ley 19.550 de $ 140.000.- a $ 170.700.-, mediante aportes irrevocables, emisión de acciones con una prima de emisión de $ 50,6938 por cada acción suscripta y b) Reforma del artículo quinto del estatuto social. Artículo 5°: El capital social es de $ 170.700.-, representado por 170.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.-, valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos, si correspondiere, se publicará y se inscribirá.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
N° 5814

KEYSYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria del 16/1/2001, Recibo 3659, KEYSYSTEMS S.A. por Esc. 211 del 31-1-2001, se eliminó en el art. 3: Suministrar asesoramiento

regulatorio, administrativo, contable, económico, financiero.

Apoderada - Juliana Antuña
N° 5811

LADY NAHIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: María G. de Steverlynck, argentina, empresaria, casada, CI 4.258.881, Sta. Rosa y Panamericana, Tortuguitas; John W. Greaves, argentino, empresario, casado, CI 2.496.672, Estomba 2352, Capital; Diana G. de Simkin, argentina, empresaria, casada, LC. 3.300.303, Estomba 2352, Capital; y Marcela G. de Edbrooke, argentina, empresaria, casada, CI. 4.274.723, C. Pellegrini 465, Capital. 2) Escritura 12-12-00. 3) LADY NAHIR S.A. 4) Carlos Pellegrini 465, 10/75, Capital. 5) Negocios inmobiliarios urbanos y rurales, fraccionamientos, urbanización y administración. 6) 99 años. 7) $ 12.272. 8) y 9) Directorio 1 a 7 miembros, duración 1 año. Presidente: María G. de Steverlynck. Director Suplente: Jorge Barrena Guzmán. 10) 31/12. Prescinde Sindicatura. Representación y firma social: Presidente o 2 Directores o apoderados.

Apoderado - Jorge Barrena Guzmán
N° 1679

MILLER FREEMAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29-1-01, cambió su denominación por VNU BUSINESS MEDIA ARGENTINA S.A. y reformó el Art. 1° del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 1588

MIND OPENER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 24/1/01, se resolvió: (i) ampliar el objeto social de la sociedad, incorporándose el siguiente punto e) en el artículo 3°: "La compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos, con o sin garantía real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse"; (ii) aumentar en número máximo de Directores de 5 a 9 con mandato por un año: (iii) que la representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. En consecuencia, se modificaron los artículos 3°, 9° y 11°. Asimismo, se realizó una reforma integral de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Gabriel H. Lozano
N° 1627

NITOEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 2-2-2001. Socios: Gustavo Víctor Rowinski, arg., nac. 9-10-58, cas. 2° nup. con Graciela Adriana Nowentsztern, comerciante, DNI 13.071.466; y Graciela Adriana Nowentsztern, arg., nac. 29-1-64, cas. 1° nup. con Gustavo Víctor Rowinski, comerciante, DNI 16.941.118, ambos dom. Av. Corrientes 5354, 8° A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, librería, regalería, herramientas, textiles, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. Fabricación, compraventa, importación y exportación de juguetes, plumas estilográficas y bolígrafos, lápices y otros artículos para oficinas, bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs, paraguas, sombrillas, parasoles y bastones, abanicos, botones; escobas y cepillos, pantallas para lámparas, pipas y boquillas, placas para identificación, escarapelas, emblemas y rótulos; sellos de metal y caucho. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/acción. Administración y Representación: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, elección 2 ejercicios. Presidente: Gustavo Víctor Rowinski. Directora Suplente: Graciela Adriana Nowentsztern. Cierre de ejercicio: 31/7 de c/año. Domicilio Social: Aguirre 741, 4° A, Cap. Fed.

Escribana - Nora Sonnenberg
N° 5903

OFICINAS EJECUTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrituras N° 328 del 19/12/00 y N° 38 del 1/2/01. Accionistas: Angel Rafael Sanchis Herrero, 39 años, español, casado, empresario, DNI 92.524.876, Av. Córdoba 333, 5°, Capital; Gustavo Carlos Paris, 42 años, argentino, casado, empresario, DNI 12.548.696, Defensa 1595, Capital; Julián Jorge Migueles, 46 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.120.354, Vidal 2032, 6° A, Capital: Marcelo Jorge De Pasquale, 47 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.138.473, Hipólito Yrigoyen 1090, Vicente López; Edgardo Patricio Bel, 51 años, argentino, casado, abogado, LE 7.803.602, Quintana 345, 5° J, Capital; María Elena Ares, 44 años, argentina, divorciada, empresaria, DNI 12.890.879, Libertad 1698, 6°, Capital; María del Carmen Sanchis Herrero, 36 años, española, casada, empresaria, DNI 92.524.869, Av. Córdoba 333, 5°, Capital; Rafael José Sanchis Herrero, 37 años, español, soltero, empresario, DNI 92.524.875, Av. Córdoba 333, 5°, Capital; Jande Inversora S.A., inscripta en IGJ el 4/5/00, N° 6145, L° 11 Soc. por Acciones, domicilio Rodríguez Peña 1568, 4° B, Capital, representada por Angel Rafael Sanchis Herrero. Denominación: OFICINAS EJECUTIVAS S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria. b) Consultora. c) Importación y exportación. Capital: $ 40.000. Administración: mínimo 2, máximo 8. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Angel Rafael Sanchis Herrero; Vicepresidente: Edgardo Patricio Bel; Director titular: María Elena Ares; Director Suplente: Gustavo Carlos Paris. Sede social: Talcahuano 750, 9°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. Gonzalez Porcel
N° 1611

PATRIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 7/8/98 los socios de PATRIPEL S.A. resolvieron prescindir de la sindicatura. Por Asamblea Unánime del 23/1/00 resolvieron reformar art. 3° del estatuto y modificar el objeto por el siguiente: Comerciales: A la compra y venta de papeles, cartones y cartulinas de todo tipo, como así también insumos y materias primas para la industria gráfica, e insumos de computación y maquinarias, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y explotación de patentes, marcas, derechos de autor y licencias vinculadas a las artes gráficas o edición de publicaciones en general. Consutoría: A las actividades de consultora gráfica, diagramación, diseño gráfico, correcciones de estilo y composición de publicaciones, folletos, catálogos, revistas, libros y cualquier otro objeto asociado al quehacer gráfico, utilizando sistemas manuales y/o de computación e informáticos, estudios y proyectos, asesoramiento e investigaciones, organización y asistencia técnica. Industriales: Mediante la explotación en talleres propios o de terceros de las artes gráficas en cualquiera de sus aspectos y modalidades, pero particularmente por impresión y/o encuadernación y/o barnizado y/o laminado y/o intercalado y/o troquelado y/o alzado y/o doblado de revistas, periódicos, libros, afiches, folletos y similares, y todas sus actividades conexas, como ser fotografía, copias, computación y similares. Financieras: Mediante aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas y todo otro tipo de actividad financiera con exclusión de las operaciones previstas en ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Por Acta de Directorio Unánime del 10/9/99 se resolvió mudar la sede social de Matienzo 1849, 4° a Lavardén 157, Cap. Fed. y por Acta de Directorio Unánime del 17/7/00 se resolvió mudar la sede social de Lavardén 157a Lavardén 183, 1°, Cap. Fed.

Autorizado - Alejandro Senillosa
N° 5911

POLO IV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: John W. Greaves, argentino, empresario, casado, CI 2.496.672, Estomba 2352, Capital; Diana G. de Simkin, argentina, empresaria, casada, LC. 3.300.303, Estomba 2352, Capital; Marcela G. de Edbrooke, argentina, empresaria, casada, CI. 4.274.723, C. Pellegrini 465, 10/75, Capital; y María G. de Steverlynck, argentina, empresaria, casada, CI 4.258.881, Sta. Rosa y Panamericana, Tortuguitas; 2) Escritura 12-12-00. 3) POLO IV S.A. 4) Carlos Pellegrini 465, 10/75, Capital. 5) Negocios inmobiliarios urbanos y rurales, fraccionamientos, urbanizaciones y administración. 6) 99 años. 7) $ 22.928. 8) y 9) Directorio 1 a 7 miembros, duración 1 año. Presidente: María G. de Steverlynck. Director Suplente: Jorge A. Grimoldi. 10) 31/12. Prescinde Sindicatura. Representación y firma social: Presidente o 2 Directores o apoderados.

Apoderado - Jorge Barrena Guzmán
N° 1680

PROFORESTAL AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 20 del 1/2/2001, Fº 55 del Registro 58 de Capital, la sociedad amplía su objeto social y modifica su artículo tercero el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3°,o asociada a 3°, las siguientes actividades: a) Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo, o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, explotación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestación y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentran encuadradas en tal condición. Inclusive podrá aportar todo tipo de maderas y sustancias químicas y en general que están directa o indirectamente vinculadas con la forestación. b) Asesorar organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. c) Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado como así también la comercialización, importación y exportación. de todos los productos y materias primas que fueron ya relacionadas. d) Acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. e) Actividades de piscicultura y silvicultura, arrendar campos o establecimientos rurales para ganadería, agricultura, molinos, instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves, animales de granja, productos frutales y hortícolas y frutos del país utilizando campos o establecimientos, rurales propios o arrendándolos o dados en concesión. f) La compra, venta, distribución, representación, elaboración, fabricación, importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros o asociadas a terceros de todo tipo de productos alimenticios inclusive pescados, crustáceos y otros productos marinos, fluviales y lacustres. La publicidad, promoción de bienes y servicios, como así también asesorar profesionalmente áreas de marketing, finanzas, administración, producción y economía.

Escribano - Martín A. Detry
N° 1645

RIOMED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 5/02/01 escritura N° 5, Esc. Eugenio Ben, Registro 22, Cap. Fed. 2) Jacobo Siquirof, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1937, casado, médico, con Libreta de Enrolamiento número 5.168.520, domiciliado en Calle 2 número 432, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Amalia Diana Braunstein, argentina, nacida el 9 de marzo de 1952, casada, odontóloga, Documento Nacional de Identidad número 10.360.067, CUIT 27-10360067-9, domiciliada en Calle 2 número 432, La Plata, Provincia de Buenos Aires; 3) "RIOMED S.A"; 4) Domicilio Junín 552, 3° "A", Capital Federal; 5) 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.; 6) La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, dedicarse a las siguientes actividades: A la provisión, formación, explotación, gerenciación, administración, de servicios de salud, propios o de terceros, ya sean individuales o en red o redes de servicios de salud, medicina prepaga, o como concesionario de servicios de salud, así como asesoramiento, consultoría e ingeniería, de operación y servicio, dejándose constancia que en todos los casos en que las leyes y disposiciones en vigor exijan título universitario o requisitos especiales, los servicios serán prestados por un profesional con título habilitante. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer y obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por las buenas costumbres. 7) Doce mil pesos; 8) Representación. Presidente, vice en su caso, 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Jacobo Siquirof, Directora Suplente: Amalia Diana Braunstein. 9) Prescinde Sindicatura; 10) Cierre 31 diciembre.

Escribano - Eugenio Ben
N° 5877

S.A.D.E.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/01/01 se resolvió: (i) fijar en $ 500.000 el capital social, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) reducir el número mínimo de Directores de 2 a 1, aumentar el número máximo de Directores de 6 a 9 y reducir el mandato de 3 a un año; (iii) que la representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; (iv) que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y que deberá designarse también un Síndico Suplente quien reemplazará al Titular en caso de vacancia. Ejercerán sus funciones por un año y podrán ser reelegidos indefinidamente. En consecuencia, se modificaron los artículos 4º, 9° 11° y 12°. Asimismo se realizó una reforma integral de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Gabriel H. Lozano
N° 1628

SCHOOL UNIFORM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 21-12-00, se constituyó la sociedad SCHOL UNIFORM S.A. 1°) Pedro Carlos Dambitsch, argentino, divorciado, empresario, 8-10-39, L.E. 4.569.475, domiciliado en Aménabar 2959, piso doce "C", Capital; y Georgina Grazioso, argentina, soltera, empresaria, 1-12-72, DNI 23.086.383, domiciliada en Gabriela Mistral 2462, sexto piso "E", Cap. Fed. 2°) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3°) Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, elaboración, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de: materias primas, productos, subproductos, y materias primas relacionadas con todo tipo de productos textiles y sintéticos. Financiera. Inmobiliaria: 4°) $ 12.000. 5°) Cierre de Ejerc. 31-01. 6°) Presidente: Pedro Carlos Dambitsch. Director Suplente: Georgina Grazioso.

Escribano - Alejandro R. Noseda
N° 1659

SEGURIDAD ESPARTA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica su publicación del 1/12/2000, Recibo n° 71.536 aclarando que la sociedad se denomina SEGURIDAD ESPARTA S.A.

Autorizada - Gabriela K. Lagomarsino
N° 1643

SERRA LIMA

SOCIEDAD ANONIMA

(249.635). Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 30/1/2001, elevada a escritura

el 16/1/2001, se reformó el artículo 14° (Deliberaciones) de los Estatutos Sociales.

Escribano - Isaac Waxemberg
N° 5828

SOMET

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA

1) Bs. As. 20-12-2001, Esc. 712, F° 2267, Escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819, Cap. Fed. 2) SOMET SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA. 3) 53 años a contar del 7 de mayo de 1954, fecha de inscripción originaria. 4) 10.000 $. 5) Directorio: entre 1 y 10 como máximo. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Las resoluciones se adoptaron por unanimidad.

Escribano - Marcelo Benseñor
N° 1662

SPORT FABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Marcelo Vásquez, nacido el 4-1-1953, DNI. 10.628.425; y Luis Salomón Sabune, nacido el 27-8-1937, L.E. 4.256.109; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Vidal 1578, de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 22-1-2001. 3) SPORT FABRIL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Vidal 1578 de Capital Federal. 5) Textiles: a) Fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de materias primas y productos elaborados Y manufacturados textiles tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, incluyendo todo tipo de tejidos, telas e hilados, prendas de vestir, pantalones, camisas y demás prendas. b) Compra, venta mayorista o minorista, distribución, representación, consignación, importación y exportación, financiación de las materias primas y los productos elaborados de los rubros antes citados, con marcas propias o de tercero, sean o no de propia producción. Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación, industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12,000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor Amero de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Hugo Marcelo Vásquez; Director Suplente: Luis Salom6n Sabune. La sociedad prescinde la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Lisandro Arturo Barga
N° 1619

TURISMO CEFERINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 13 del 31/01/01 al F° 47, Reg. 1844 Cap. Fed. del Esc. Pablo Galizky se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraord. unánime del 15/1/01, que resolvió: el cambio de jurisdicción de la Sociedad trasladándolo a la Ciudad de Buenos Aires; la ubicación de la nueva sede social fuera del texto del Estatuto Social; el cambio del objeto social; el cambio de la denominación social por cambio del objeto social; la modificación de la cantidad de directores establecida en el art. 9° del Estatuto; la aceptación de la renuncia al cargo de los Directores salientes; la designación del nuevo Directorio y la aceptación de los cargos conferidos a los mismos; la modificación de¡ monto de la garantía que debe ser depositada por los Directores; la reforma de los artículos 1°, 3°, 9° y 10° del Estatuto como consecuencia de las modificaciones operadas y la eliminación del artículo 20° por su falta de operatividad y la confección del nuevo texto ordenado del Estatuto. En cumplimiento del art. 10 Ley 19.550 se publican los datos requeridos por esa norma: 1) Roberto Daniel Oliva Lagos, arg., divorciado, empres., nac. el 7/7/44, DNI 11.006.134, y Marcos Daniel Oliva, arg., soltero, nac. el 2/4/77, estudiante, DNI 25.722.161, ambos domiciliados en 9 de Julio N° 880, piso 1º, Comodoro, Rivadavia, Chubut. 2) 15/1/01 esc. N° 13 F° 47 Reg. 1844 Cap. Fed. Esc. Pablo Galizky. 3) TURISMO CEFERINO S.A. 4) Esmeralda 626 5º "A" Cap. Fed. 5) La explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos y/o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, o sociales; reservas, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. 6) 99 años desde inscrip. del contrato original en el Reg. Púb. de Com. de Chubut (24/8/92). 7) $ 250.000. 8) Directorio: 1 a 3 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios, Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura (art. 284 ley 19.550). Directorio actual: Presidente: Roberto Daniel Oliva Lagos; Dírect. Sup: Roxana Mariela Oliva. 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31/12 de c/año.

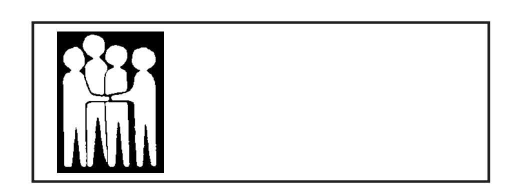
Escribano - Pablo Mariano Galizky
N° 1641

VILLA LILA

S.A.I.C.A.

Por escritura N° 387 del 12/12/2000, F° 1116, Registro 58 de Cap. Fed. la sociedad aumentó su capital de $ 0,0000012 a de $ 12.000; se adecuan sus estatutos y se modifica la sede social, Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación y representación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos de procedencia nacional o extranjera, materiales, máquinas, herramientas, patentes y marcas y procesos, y todo otro producto elaborado o no. c) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambos, granjas, criaderos, cultivos forestales, frutícolas y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/04 de cada año. Sede social: Perú 263, 10° A y quedan subsistente los demás artículos sin modificación.

Escribano - Martín A. Detry
N° 1647



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACAPEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Continuadora de
JAINEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Por Escritura N° 53 el 29/01/01, Reg. 1602, Cap. Fed. don Roberto Rafael Ocampo, arg., casado, nac. 23/3/55, D.N.I. 11.532. 808, dom.: Roosevelt 2641,8º "B" Capital vende y transfiere al señor Eduardo Roberto Carelli, argentino, casado en 1ª nupcias con Cecilia Ester Bonatti, D.N.I. 10.124.154, dom.: Olazábal 1566, Ituzaingó, prov. Bs. As. nueve mil novecientas cuotas (9900) representan un capital social de nueve mil novecientos pesos ($ 9.800); Oscar Gustavo Corradi, arg. casado, nac. 30/3/55, D.N.I. 11.532.755, dom.: Pacheco 3666, Olivos, prov. Bs. As. vende, cede y transfiere a Doris Nelly Giusto, arg. viuda, nac.: 21/1/30, D.N.I. 0.235.036, dom.: Olazábal 1566, Ituzaingó, prov. Bs. As. cien (100) cuotas las que representan un capital social de cien (100) pesos.; b) desig. nuevos socios gerentes: Eduardo Roberto Carelli, Doris Nelly Giusto; c) Modificar el Art. 1º. Nueva redacción: Artículo Primero: La sociedad se denomina "ACAPEA S.R.L.", continuadora de JAINEN S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República Argentina o del exterior. c) Modif. Art. 3º Nueva redacción: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, por sí, terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: a) Explotación de estaciones de expendio de combustible; comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos y la prestación de servicios para automotores: estacionamiento, lavado y engrase de los mismos; b) Instalación, explotación y administración de minimercados, importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, bebidas, juegos infantiles, materiales musicales, perfumes, artículos de tocador, venta de tabaco y artículos para el fumador, explotación de negocios de bar, confiterías, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, productos lácteos, postres helados, sandwichería y cualquier otro producto de la rama gastronómica. d) Nueva sede social: Cerrito 1050, 7º Capital Federal.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 5832

AGENCIA DE CAMBIOS GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 18/07/2000 se resolvió aumentar el capital de la sociedad a pesos doce mil ($ 12.000) y la reforma del artículo tercero del contrato social quedando así: El capital social se fija en la suma de $ 12.000 (pesos doce mil), dividido en doce mil cuotas de valor nominal de $ 1 (un peso) cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Luisa Gómez 6.000 cuotas y Mariana Graciana Monteverde 6.000 cuotas.

Autorizada - Cecilia Beatriz Scalise
Nº 1683

BCELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas de BCELL, S.R.L. Por instrumento privado de fecha 12/12/2000, el socio Flores Aníbal Darío Inés vendió sus 2970 cuotas partes a favor de Ceretti Roxana Andrea, 22/3/71, DNI 22.110.503, casada, empleada, argentina, domiciliada en Mariano Acosta 743, Capital Federal. El Señor Flores Aníbal Darío renuncia a su cargo de gerente, nombrándose al Sr. Melgarejo Jorge Alberto.

Autorizada - Vanesa Di Giacovo
Nº 1607

BROADVISION ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que ha queado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Broadvision Inc., inscripta en IGJ bajo el N° 3177, Libro 56, del Estatutos Extranjeras, b) Interleaf Inc., inscripta en IGJ bajo el N° 3364, Libro 56, del tomo de Estatuto Extranjeras; 2) Denominación: BROADVISION ARGENTINA S.R.L.; 3) Domicilio: Alicia Moreau de Justo 1148 oficina 403 "B", C.P. (1107), Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto social: Tiene por objeto importar, exportar, promover, distribuir, licenciar, comercializar, prestar asistencia técnica y servicios de mantenimiento relacionados con software de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Plazo de duración: 99 años (desde su constitución); 6) Capital Social: $ 12.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%; 7) Gerente Titular: Eduardo Murray.; 8) Representación Legal: gerente titular; 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Abogado/Autorizado - Sebastian Sal
Nº 1629

EMPHASIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución esc. 19 del 2/2/2001, Reg. 1109 Cap. Socios: Marcelo Roberto Gordin, 6/12/63, DNI 16.583.369, casado, empresario, domicilio: Castillo 61, 5° "A", Cap.; y Fernando Enrique Cánepa, 8/4/64, casado DNI 17.199.310, comerciante, domicilio: Paraguay 565, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, Nombre: "EMPHASIS S.R.L.". Objeto: Consultora: Asesoramiento, investigación, organización y evaluación en recursos humanos, marketing y promociones; la realización de eventos, congresos, ferias y exposiciones. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, permuta, leasing, franquicia, distribución y cualquier forma de comercialización de artículos para promociones. Duración: 5 años a partir inscripción. Capital: $ 6.000. Cierre ejercicio: 31/1 de cada año. Gerente: El socio Marcelo Roberto Gordin, por la duración de la sociedad. Deposita en garantía $ 200. Sede social: Díaz Vélez 3873, 7°, Cap.

Escribano - Elías Berengauz
Nº 5868

GNC BURZACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública N° 574, del 19/12/2000, Reg. Not. 760, Cap. Fed. el socio Walter Mario Metz, cede, vende y transfiere al socio Isabelino Atilio Chaparro 900 cuotas de v/n $ 1 c/u que representan el 15% del capital social. Se reforma asimismo el artículo 4° del Contrato Social.

Escribana - Mónica Toyagliaro de Russo
Nº 5871

HOTELERA LUQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 15/01/01 Horacio José Sansiñena cede sus 32.000 cuotas en la sig. forma: 24000 cuotas a María de las Mercedes Vitale, docente, divorciada, nacida el 12/9/45, DNI 5.248.884, argentina, domiciliada en Catamarca 1955, Posadas, prov. de Misiones y sus restantes 8.000 cuotas a María Luisa Sansiñena, argentina, estudiante, nacida el 14/12/74, DNI 24.313.117, domiciliada en Catamarca 1955, Posadas, prov. de Misiones.

Autorizado - D. Salandin
Nº 1631

INSTITUTO SUPERIOR PORTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 2/1/01 acta N° 11 Folio 16 se hace saber el cambio de domicilio de la sede social en la calle Avenida Cabildo 1342 Cap. Fed., a la calle Montañeses 1936, Capital. Modofica claúsula 1º.

Autorizada - Ana María Galarza
Nº 5865

JUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pue por escritura 357 del 16/11/2000, pasada al F° 1028 del Registro 58 de Capital, Irene Recalde, cede vende y transfiere a Sara Sinay, argentina, 11/8/43, L.C. 4.751.477, CUIT 27-4751477-6, psicóloga, divorciada, domiciliada en Sinclair 2949, 3° C de Cap. Fed. la totalidad de sus cuotas sociales o sea 30 cuotas, todas de $ 10 v/n c/u. La cedente queda totalmente desvinculada de la sociedad. La presente cesión se efectúa en la suma de $ 300. Se modifica el Art. 3° al solo efecto del egreso de la cedente e ingreso de la cesionaria.

Escribano - Martín A. Detry
Nº 1646

KNH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 31/11/01 entre Diego Martín Strauchler, Rubén Luis Rodríguez, Luis Fernando Siciliano y Federico Augusto Aldazabal únicos socios de "KNH S.R.L." resuelven: Federico Augusto Aldazabal cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1.860, así: 418 cuotas a Diego Martín Strauchler, 416 cuotas a Rubén Luis Rodríguez y 416 cuotas a Luis Fernando Siciliano; renunciando a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven: aumentar el capital de $ 5.000 a $ 6.000, cambiar el domicilio, el uso de la firma y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4°) Capital: $ 6.000; 5°) Administración: A cargo de los gerentes administradores en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Quedan designados gerentes Diego Martín Strauchler, Rubén Luis Rodríguez y Luis Fernando Siciliano. Se establece sede social en Av. Corrientes 617, Piso 12° (C1043 AAG) Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 1610

LEDA MONTAJES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado 15/11/00. Socios: Carla Conti, DNI: 27.073.421,31-01-79, Gral. Paz 1179, Zárate, Pcia. Bs. As., Alberto Conti, DNI. 8.189.151, 31/08/50, Chile 1877, Zárate, Pcia. Bs. As. Denominación: LEDA MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L. Duración 99 años. Objeto: La explotación por cta. propia de tercero y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Industriales y Comerciales: Fab. dist. vta. import. y exportación prod. Metalúrgicos en gral. subproductos y derivados. B) Construcciones civiles e industriales: Inst. eléctricas, electromecánicas, electrónicas, sanitarias, de gas en gral. C) Inmobiliaria: compra, vta. adm. arrendamiento, permutas, hip. fracc. de inmuebles y fondos de comercio. Dichas actividades podrán realizarse con empresas priv. púb. u organismos del Estado. Capital: $ 100.000. Administración: 1 o más Gerentes, socios o no, por dos años. Cierre de ejercicio 31 de agosto. Sede social J. D. Perón 1593 1ro B Cap. Fed. Gerentes: Carla Conti y Alberto Conti.

Autorizado - Jaime Torres
Nº 1667

LETCHWORTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 31/1/01. Socios: Carmen Rosa Fernández, 40 años, argentina, casada, arquitecta, C.I. (Mercosur): 14.009.679, José Juan Biedma 682 Capital; Ricardo José Capurro Zanandrea, 43 años, argentino, casado, arquitecto, DNI 13.403.880, José Juan Biedma 682 Capital. Denominación: "LETCHWORTH S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Consultora: realización de estudios, investigaciones, proyectos, planificación, organización, asesoramiento técnico y profesional, relativos a la arquitectura ingeniería civil, agrimensura, administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones. Asesorar en materia de planeamiento estratégico de gestión, mercados, ventas, costos, organización de la producción y recursos humanos. Evaluación de personal en materia de construcción y emprendimientos urbanísticos. b) Constructora. Capital: $ 4.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: José Juan Bíedma 682 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 1612

MANYAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en Esc. Pública del 30/01/01 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: el socio Víctor Rubén Langolt se desvinculó de la sociedad renunciando como Gerente y cediendo sus 4.000 cuotas Moisés Jaime Chorubczyk, arg., casado, comerciante, 31/3/56, DNI 12.010.863, dom. Moreto 94, C.F. Se ratificó el art. 4to. (Capital). Gerente: Se ratificó como único gerente al socio Armando Morselli.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 1622

MASMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Roberto Mas, casado, 68 años, LE 5029098, Barabino 1859, S. A. de Padua Prov. Bs. As.; Fabio Roberto Mas, casado, 36 años, DNI 16.890.109, French 843, "3", Morón, Prov. Bs. As. y Elena Isabel Méndez, viuda, de 66 años, DNI 1391497, Carosella 1062, El Palomar, Prov. Bs. As., argentinos y comerciantes. 2) Doc. priv. del 7/12/00. 3) MASMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Pueyrredón 442, 3° 14, Cap. 5) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, importación, exportación y venta de todo tipo de artículos comestibles, y cualquier clase de bebidas. 6) 10 años. 7) $ 12.000.- 8) gerentes Roberto Mas y Fabio Roberto Mas por término social. 9) Firma indistinta. 10) 30/4.

Autorizado - D. Salandin
N° 1632

NEPTUNO VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios de 02/01/2001, se modificó el artículo tercero del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente forma: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con exclusión de los servicios propios de dichos viajes, en el país o en el exterior; b) recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios guías turísticos y el despacho de sus equipajes; c) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, sin ser concesionaria de servicios públicos; d) la prestación de servicio de traslado de pasajeros; e) transporte de personas y pasajeros en el ámbito nacional, provincial y municipal; f) celebrar contratos de leasing como dador o tomador, en cualquiera de las modalidades establecidas en la ley 25.248; g) la prestación de servicios de viajes y turismo con los alcances que a tales fines establecen las normas nacionales; artículo primero de ley 18.829 y segundo del decreto 2182/72, como así también las que en el futuro amplíen o modifiquen las actuales. En consecuencia la sociedad, podrá vía internet y/o cualquier tecnología que la sustituya: h) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; i) Prestar por sí o intermediar en la contratación y/o prestación de servicios hoteleros y de hospedaje en el país o en el extranjero; j) Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; k) Recibir o asistir a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el lugar de la prestación del turismo, prestar los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; 5) Representar a otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios; l) Realizar actividades similares o conexas a las anteriores, en beneficio del turismo; ll) Comprar y vender cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago; m) Formalizar por cuenta de empresas autorizadas de seguros, contratos de cobertura de los riesgos de los servicios contratados; n) Realizar los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; ñ) Vender entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; o) Prestar cualquier otro servicio que fuere consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Todos estos servicios podrán ser prestados a través de internet.

Autorizado - Eleazar C. Meléndez
N° 1627

PALERMO VIEJO COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escrit. Pca. N° 234 del 20/12/2000, Eduardo Massareti Pinheiro, cede, vende y transfiere a Claudio Alejandro Bevilacqua trescientas cincuenta y dos cuotas por el precio total de $ 35.200; se modifica la cláusula cuarta: El capital social es de pesos ochenta mil....

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 1623

PATACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas Instrumento Privado del 20/7/2000, Moroni, Marcelo Ricardo, DNI 12.984.911; vende, cede y transfiere a Sarry, Esteban Juan, LE 5.143.046, arg., 67 años, casado, comerciante, Garibaldi 206, P. 8°, Dpto. B, Quilmes, Bs. As.; la cantidad de 4.500 cuotas sociales de PATACA S.R.L., inscripta ante la IGJ con el N° 2215, L° 110, T° de SRL el 26/03/1999. Renuncia a la gerencia el Sr. Moroni, Marcelo Ricardo. Gerencia a cargo del socio Sarry, Daniel Esteban, en forma individual.

Autorizado - Adolfo Prosello
N° 1592

PECOB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit: Act. priv. 20/10/00. Soc: Altamura Dino Alberto,DNI 14.095.911, 13/05/61, R. L. Falcón 3057, Lanús; Marzano Alejandro Daniel, DNI 18.538.286, 9/11/67, 14 de Julio 3361, Lanús y Arabe Ricardo José, DNI 22.494.857, 9/2/72, J. Mármol 667 Lanús. Durac:99 años. Obj.: Explot. por cta. propia, de terc. y/o asoc. a terc. de estas actividades: A) Comerciales: Compra, vta., imp., exp., distr., fab., diseño, com. de productos para la ind. electrónica. B) Servicios: exp. diseño, prog. de ss. de publicidad, información, datos, comercio electrónico por teléfono, cable o satélite, dichas activ. podrán realiz. con empr. priv., públicas u organismos del Estado. Cpra. vta. adm. arr. Permutas, hip. Fracc. de inm., Cap: $ 30.000. Admin: 1 Gte., socio o no, por 2 años. Cierre Ej: 31/03. Sede soc.: Isabel la Católica 1242, Cap. Fed. Gte: Dino, Alberto Altamura.

Autorizado - Jaime Torres
N° 1665

PROCIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 23-1-01: 1) PROCIS S.R.L. 2) Av. de Mayo 1324 1° P. Of. 34, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Jermen Lutufyan de Dermen, turca, profesora, D.N.I. N' 93.246.674, C.U.I.T. N° 23-15229507-3, 1-1-21, casada, Rosales 2440 y piso "B" - Olivos, Prov. Bs. As. y Cristina Nemzur Verter de Tahta, naturalizada inglesa, bióloga, Pasap. inglés N° 700935686, C.U.I.T. N° 27-15276963-1, 26-1-39, casada, Quintana 5258 - Villa Ballester, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Prestación de servicios relacionados con el procesamiento, sistematización e interpretación de datos contables, legales, económicos, estadísticos de producción o financieros, entre otros, por medios mecánicos o electrónicos, análisis de sistemas, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, compra, venta y locación de los elementos directamente relacionados con los rubros anteriores. b) Servicios y Mandatos: Estudios, proyectos, asesoramiento, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes; de empresas y productos; de personal y, su reclutamiento; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; intermediación y, promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras; organización y atención industrial, comercial y técnica; selección y contratación del personal administrativo, técnico industrial jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupaciones, investigaciones e informes, estudios de mercado, desarrollo de programas (de promoción. Estudio de logística de almacenamiento y movimiento de mercadería, diligenciamiento de documentación, cobranzas y pagos, importación y exportación de mercadería y bienes de capital, salvo lo pertinente al despachante de aduana. 6) $ 50.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios. 8) 30-11 de c/año. 9) Gerente: Christian Carlos Tahta (argentino, casado, empresario, 15-8-65, D.N.I. N° 17.423.971, C.U.I.T. Nº 20-17423971-2, Uriburu 1230, 7° P "E" Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 1678

RENESSEN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Renessen Holdings LLC, inscripta en IGJ bajo el N° 72, Libro 56, tomo de Estatuto Extranjeras, b) Renessen Holdings-II LLC, inscripta en IGJ bajo el Nº 35, Libro 56, tomo de Estatuto Extranjeras; 2) Denominación: RENESSEN ARGENTINA S.R.L.; 3) Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 928 piso 13, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: la producción, comercialización, representación, importación y exportación de semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles, referentes también a sus líneas genéticas, explotación de semilleros o producción de semillas originales propias, el arrendamiento y/o administración de campos ajenos, siembra directa o a porcentajes de cereales, oleaginosas, forrajeras y cualquier otro tipo de semillas. Podrá importar y exportar insumos para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados. La explotación de galpones de empaque, almacenamiento y clasificación de mercaderías de producción propia o de terceros. La realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios y en especial de cereales, oleaginosas y toda clase de semillas del país, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. El acopio, compra y venta de semillas, cereales, oleaginosas, la investigación y desarrollo de nuevos productos agrícolas, biotecnología, marketing para la publicidad y venta de los productos de la sociedad, comprar, vender, alquilar cualquier tipo de inmueble, en propiedad horizontal o no, con el fin de efectivizar la producción, comercialización y/o industrialización en las áreas mencionadas y con la amplitud y medios técnicos necesarios o apropiados para lograr dicha producción, comercialización y/o industrialización y toda otra actividad tendiente al cumplimiento y desarrollo del presente objeto social. Asimismo la Sociedad podrá ejercer directa o indirectamente, independientemente o en asociación con terceras personas la representación de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación recepción, control y embarque de toda clase de semillas, cereales, oleaginosas, aceites, así como de sus subproductos y derivados, como de cualquier otra mercadería cuya comercialización sea permitida, también el ejercicio de comisiones, consignaciones y, mandatos comerciales, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años (desde su constitución); 6) Capital Social: $ 12.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%; 7) Gerente Titular: Axel Matías Hinsch.; 8) Representación Legal: gerente titular; 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Abogado/Autorizado - Sebastián Sal
N° 1630

REPARACIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 13/12/2000, Alejandro Alberto Amato, arg., 24/3/62, comerciante, DNI 14.857.747, CUIT 20-14857747-2, casado, domic. Guidi 966, Lanús y Claudio Adrián Suárez, arg., 30/6/63, comerciante, DNI 16.639.180, CUIT 20-16639180-7, casado, domic. Saraza 2428, Cap. Fed., constituyeron REPARACIONES Y SERVICIOS S.R.L. c/domic. en Miralla 1399, Cap. Fed. Plazo: 99. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: la compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de máquinas industriales, nuevas y/o usadas; b) Servicio integral de las mencionadas máquinas industriales, nuevas y/o usadas; b) servicio integral de las mencionadas máquinas, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a las mismas, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, accesorios, reparación y recambio de partes y su pintura; acondicionamiento de las máquinas nuevas y sus posteriores servicios de garantía; c) Industriales. Fabricación, elaboración, transformación, extrusión, soplado, laminación, inyección, y transformado de

materiales sintéticos y plásticos como también la elaboración, fabricación, confección e impresión de envases y materiales para éstos; d) Comerciales: La importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales, plásticos y materias primas para la industria plástica, maquinarias, repuestos, partes y accesorios, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, su comercialización directa o indirecta, como agente de firmas radicadas en el país o en el extranjero. e) Recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales; transformación de materiales termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos, a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío expandido y otros sistemas y métodos similares. Capital: $ 1.500. Administración: A cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. Duración. 1 ejercicio. Cierre del Ejercicio. 31 de diciembre de cada año. Se designa Gerente a Alejandro Alberto Amato, quien acepta el cargo.

Apoderado - Juan Manuel Fernández Santos
Nº 5870

SAGAMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Alberto Albornoz, argentino, 49 años, casado, comerciante, Lautaro 1729, Cap, DNI 8.573.610; Ana Gladys Zubieta Aranibar, argentina, 47 años, casada, comerciante, Lautaro y Castañares, Barrio Rivadavia, casa 152, Cap. DNI 17.786.721; 2) Acto Privado del 02/02/01; 3) "SAGAMOR S.R.L."; 4) Lautaro 1729 Cap.; 5) Plazo de 20 años a partir de su inscripción; 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero actividades Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administr. e intermediación de inmuebles. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras; 7) $ 4.000. dividido en 400 cuotas de $ 10 valor nominal c/u; 8) Gerentes: Ricardo Alberto Albornoz, DNI 8.573.610, Lautaro 1729, Cap. y Ana Gladys Zubieta Aranibar, DNI 17.786.721, Lautaro y Castañares, Barrio Rivadavia, casa 152, Cap. Firma Social: forma conjunta y/o indistinta, por el término de 3 ejercicios; 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Horacio Daniel Mosquera
N° 5820

SELOGINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/1/02. Socios: Domingo Walter Budsisch, 42 años, argentino, divorciado, comerciante, CI (Mercosur): 12.370.042, Yerbal 3052, Lanús Oeste; Sandro Martín Cabral, 33 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 18.196.161, Parral 4227, San Justo. Denominación: "SELOGINT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Prestación de servicios logísticos, reingeniería de servicios y transporte de cargas, almacenamiento y control de stocks, mediante la utilización de transporte, percibiendo fletes y toda remuneración por tales servicios. b) Comerciales: Compra, venta y distribución de todo bien o mercadería transportable por unidades automotores. Capital: $ 4.000. Administración: Domingo Walter Budsisch. Cierre de ejercicio. 31/3. Sede social: Teodoro García 2885, P. B. "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 1613

THISABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Instrumento Privado del 26/12/00. 2. Daniel Thjellesen, arg., viudo, 14/7/49, médico Lascano 5820, Cap. Fed. y D.N.I. N° 7.887.12126; Horacio L. Sarramea, arg., cas., 7/3/54, médico, Ramón L. Falcón 190, Lomas de Zamora y D.N.I. 10.960.570 y Marcelo E. Barrera, arg., cas., 14/11/54, DNI N° 11.266.168, médico, Sucre 758, Cap. Fed. 3. Av. Santa Fe 3069, 2° "B", Cap. Fed. 4. 30 años. 5. Objeto: a) Servicios Médicos: La prestación de servicios médico-quirúrgicos, la que estará a cargo exclusivamente por personas con título habilitante de médico. Industrial: la realización de negocios de fabricación de aparatos e instrumental médico y quirúrgico, partiendo de diseños propios o provistos por terceros, matricería, construcción y reparación de aparatos médicos y quirúrgicos y construcción de equipos para laboratorio y sanidad. Comercial: distribución, representación, corretaje, fraccionamiento, consignación, compra venta y cualquier otra actividad comercial lícita que se resuelva siempre con relación al objeto social. Importación Exportación: De mercaderías en general, en especial las mencionadas en el objeto social. Financieras: La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras.- 6. $ 5.100 en 51 cuotas de $ 100 c/u. 7. Administración y representación legal: Gerente: Daniel Thjellesen, Horacio L. Sarramea y Marcelo E. Barrera. 8. Cierre de Ejer: 30/10.

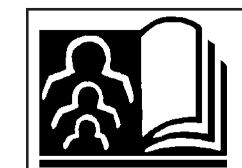
Abogado - Carlos D. Litvin
N° 1603

WHSMITH ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que en la publicación efectuada con motivo de la constitución de WHSMITH ARGENTINA S.R.L. se rectifican los siguientes datos: **Donde dice:** "Escritura Pública Nro. 235" léase "Escritura Pública Nro. 238" y **donde dice:** "Folio es 1.003" léase "folio 1.015".

Autorizada Especial - Ma. Marcela González
N° 5823



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ISAAC ROJKES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) Bs. As. 29/12/2000, Esc. 739, F. 2340, Escrib. N.R. Benseñor, Reg. 819. Cap. Fed. 2) ISAAC ROJKES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 3) Lascano 2630 de la Capital Federal. 4) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, la celebración de contratos de leasing y fideicomisos. Constructora: la ejecución de obras de construcción civiles, edilicias y de cualquier otra índole, la construcción de edificios en propiedad horizontal, la ejecución de reformas, mejoras y demás obras constructivas. Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, para diversos destinos, la participación en la constitución de sociedades o en sociedades ya constituidas, en las condiciones legales, tanto nacionales o extranjeras, la realización de aportes e inversiones, negociación de títulos, acciones y valores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, especialmente operar con toda clase de instituciones bancarias, financieras, con dependencias del Estado Nacional, Provincial, Municipal o Autónomo, según corresponda, la adquisición, utilización y disposición de marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales, contratos de tecnología, y en general realizar todos los actos lícitos que permita la legislación vigente. 5) 99 años a contar de la inscripción originaria del estatuto en el Registro Público de Comercio o sea del 15/10/1970. 6) $ 0.000002. Capital Comanditado: $ 0.00000015 y Capital Comanditario: $ 0,00000185. 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado o del tercero que designe en cualquier tiempo la asamblea, quienes durarán en sus cargos durante toda la vigencia de la sociedad. Se prescinde de Sindicatura. Designación del órgano de administración: socio comanditado Isaac Rojkes. Administrador Suplente: María Silvia Roncoroni. 8) Corresponde al socio comanditado o tercero que ejerza la administración, en forma indistinta, o quien lo reemplace legalmente, en su caso. 9) 31/8 de cada año.

Escribano - Marcelo Benseñor
Nº 1660

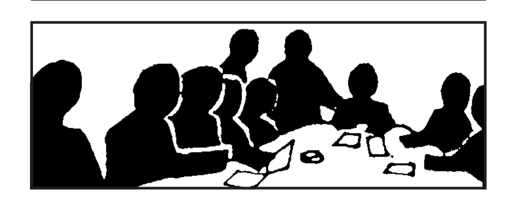
ROJKES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) Bs. As. 29/12/2000, Esc. 738, F. 2334, Escrib. N.R. Benseñor, Reg. 819. Cap. Fed. 2) ROJKES CONSTRUCCIONES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 3) Alcaraz 4408 de la Capital Federal. 4) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, la celebración de contratos de leasing y fideicomisos. Constructora: la ejecución de obras de construcción civiles, edilicias y de cualquier otra índole, la construcción de edificios en propiedad horizontal, la ejecución de reformas, mejoras y demás obras constructivas. Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, para diversos destinos, la participación en la constitución de sociedades o en sociedades ya constituidas, en las condiciones legales, tanto nacionales o extranjeras, la realización de aportes e inversiones, negociación de títulos, acciones y valores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, especialmente operar con toda clase de instituciones bancarias, financieras, con dependencias del Estado Nacional, Provincial, Municipal o Autónomo, según corresponda, la adquisición, utilización y disposición de marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales, contratos de tecnología, y en general realizar todos los actos lícitos que permita la legislación vigente. 5) 99 años a contar de la inscripción originaria del estatuto en el Registro Público de Comercio o sea del 5/12/1969. 6) $ 0.000002. Capital Comanditado: $ 0.00000015 y Capital Comanditario: $ 0,00000185. 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado o del tercero que designe en cualquier tiempo la asamblea, quienes durarán en sus cargos durante toda la vigencia de la sociedad. Se prescinde de Sindicatura. Designación del órgano de administración: socio comanditado Isaac Rojkes. Administrador Suplente: María Silvia Roncoroni. 8) Corresponde al socio comanditado o tercero que ejerza la administración, en forma indistinta, o quien lo reemplace legalmente, en su caso. 9) 30/6 de cada año.

Escribano - Marcelo Benseñor
Nº 1661

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero del 2001 a las 12 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables especiales para propósitos de escisión-fusión, estado de situación patrimonial especial de escisión de la sociedad y estado de situación patrimonial consolidado de escisión-fusión de AMERICAN PLAST S.A. con Clave Plast S.A., todos ellos al 30 de noviembre de 2000.
3°) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión por Absorción celebrado entre la Sociedad y Clave Plast S.A., y toda otra documentación necesaria para perfeccionar la operación. Aprobación de la relación de canje. Consideración de la modificación del Estatuto Social a fin de adecuarlo a la situación resultante de la operación considerada.
4°) Designación de la persona que suscribirá el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión por Absorción y consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la operación.
5°) Reducción del capital social de la suma de $ 5.390.000 a la suma de $ 2.954.574 como consecuencia de la reducción de capital resultante de la escisión de parte de su patrimonio para constituir American Packaging S.A. y aumento del capital social de la suma de $ 2.954.574 a la suma de $ 4.755.574 como resultado de la fusión por absorción de Clave Plast S.A.
6°) Solicitud de cancelación de la oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones correspondientes a la reducción del capital social y de autorización de la ampliación del capital admitido a la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires correspondiente al aumento de capital.
7°) Derecho de Receso de los accionistas de la Sociedad que recibirán como consecuencia de la reorganización societaria las acciones de American Packaging S.A. que no estarán admitidas a la oferta pública ni tendrán cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; Aprobación del valor de reembolso de las acciones de los accionistas recedentes.
8°) Reforma integral del Estatuto de American Plast S.A.
9°) Reestructuración de la composición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con motivo de la reorganización. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora salientes y su remuneración.
10°) Aprobación del estatuto de la sociedad escisionaria, American Packaging S.A.
11°) Designación del número de miembros del Directorio de la sociedad escisionaria, American Packaging S.A., y su elección.
12°) Facultar al Directorio y a las personas que se designe para obtener la inscripción de la escisión-fusión de la Sociedad y demás resoluciones adoptadas ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Caja de Valores S.A., Inspección General de Justicia y/o cualquier otro organismo competente, y a efectuar, sin carácter limitativo, cualquier acto, presentación o tramitación a dichos organismos, vinculados a la escisión-fusión y consecuente emisión de acciones, así como cualquier cambio o modificación que hubiera que realizar, siempre que no se altere la esencia de la reorganización planteada. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 22 de febrero del 2001, en el horario de 11 a 15 horas.
Se hace saber a los señores accionistas que la presente convocatoria se realiza ad-referéndum de la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires solicitadas oportunamente de conformidad con el articulo 98 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio y con las Normas de la Comisión Nacional de Valores para la celebración de la Asamblea.
Asimismo se informa que los puntos 1°, 4°, 9° y 12° del Orden del Día serán tratados por Asamblea Ordinaria y los restantes lo serán por Asamblea Extraordinaria.
Las resoluciones de la asamblea extraordinaria deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto; asimismo, de acuerdo con la legislación societaria vigente y en virtud del punto 7° del Orden del Día, los presentes que hayan votado en contra podrán ejercer el derecho de receso dentro del 5° día de la clausura de la asamblea y los ausentes que acrediten la condición de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán hacerlo dentro de los 15 días de su clausura, respectivamente.

Vicepresidente - Luis Alberto Butti De Lima
e. 8/2 N° 5910 v. 14/2/2001

"E"

Eg3 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero del 2001 a las 10 horas, en calle Tucumán 744, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del o de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2000.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores.
6°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes.
8°) Elección de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes.
Buenos Aires, 5 de febrero del 2001.

Presidente - José Ignacio Redondo Sierra
e. 8/2 N° 5812 v. 14/2/2001

"F"

FEDERACION DE PROFESIONALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convocar a Congreso General Extraordinario a realizarse en la Av. Callao 384, Piso 4, Dpto. "10", de esta Ciudad de Buenos Aires, el día 01-03-2001, a las 13:30 horas, en el primer llamado y a las 14:30 horas en segundo llamado, a fin que se proceda a la elección de la Junta Electoral que tendrá a su cargo el proceso electoral de esta FEDERACION DE PROFESIONALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, quien tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Comisión de Poderes y despacho de la misma.
2°) Elección de un Presidente y un Secretario.
3°) Elección de la Junta Electoral integrada por cinco (5) miembros titulares de por lo menos tres (3) asociaciones distintas y dos (2) miembros suplentes.
4°) Elección de dos congresales para firmar el acta.

Asimismo se mociona la convocatoria a Congreso General Extraordinario a realizarse en el domicilio de la Av. Callao 384, Piso 4, Dpto. "10", de esta Ciudad de Buenos Aires, el día 03-04-2001, a las 13:30 horas, en primer llamado, y a las 14:30 horas en segundo llamado, convocado bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de una Comisión de Poderes y despacho de la misma.
2°) Elección de un Presidente y un Secretario.
3°) Elección del Consejo Ejecutivo integrado por nueve (9) miembros titulares con los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario Gremial, Secretario de Finanzas y Administración, Secretario de Actas, Secretario de Prensa y Difusión, Secretario de Promoción Social, Secretario de Asuntos Culturales, y nueve (9) miembros suplentes; Comisión Revisora de Cuentas integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, todos para el período 03-04-2001 al 02-04-2005.
4°) Elección de dos congresales para suscribir el acta.

Presidente - Dora Marsili
Secretario General - Rodolfo A. Torrás
e. 8/2 N° 5825 v. 8/2/2001

"M"

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Marzo de 2001 que se celebrará en la calle Delgado 1584, Piso 7° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 10 horas, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico financiero iniciado el día 1° de noviembre de 1999 y cerrado el 31 de octubre de 2000.
3°) Tratamiento de los resultados.
4°) Aumento de Capital Social.
5°) Fijación de la retribución del directorio.
6°) Consideración de la gestión del directorio.

Presidente - Sebastián Alejo Manusovich
e. 8/2 N° 1658 v. 14/2/2001

MULTIGRANOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Febrero de 2001, a las 10 hs en la sede social de la empresa, sita en Viamonte 524, Piso 3°, Capital Federal. Para el caso de no reunir el quórum que marca el estatuto, se cita en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar, a las 11 horas. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros e informes del Contador certificante e informe del Síndico por el Ejercicio Económico N° 2 finalizado el 31 de Octubre de 2000.
3°) Distribución de las utilidades del Ejercicio.
4°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5°) Designación de Directorio y Síndicos por un período de 2 años.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

Vice-Presidente - Marcelo R. Cano
e. 8/2 N° 5875 v. 14/2/2001

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 5 de marzo del 2001 a las 11 horas en Lavardén 465, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Asamblea fuera de término
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio del 2000.
4°) Honorarios al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550
5°) Distribución de resultados
6°) Elección de directores
7°) Elección de la comisión fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Abraham Gawianski
e. 8/2 N° 63 v. 14/2/2001

MUTUAL TELEFONICA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Por decisión del consejo directivo se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 14 de marzo de 2001 a las 10 horas en la sede social de Liniers 920 San Martín provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 socios para firmar el acta.
2°) Aprobación de reglamentos de servicios.
3°) Modificación y adecuación de los reglamentos de servicios ya aprobados.

Presidente - Alberto Bigliardi
Secretario - Raúl Gudiño
e. 8/2 N° 5874 v. 8/2/2001

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Marzo de 2001, a las, 12 horas en Piedras 172, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2000. Consideración del resultado no asignado, del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6°) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - José Carlos Uchitel
e. 8/2 N° 5829 v. 14/2/2001

NUEVA COMUNIDAD ISRAELITA

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para el día lunes 26 de febrero 2001, a las 19,30 hs., en la Casa Comunal de la NUEVA COMUNIDAD ISRAELITA, Arcos 2319, Capital Federal, en primera convocatoria y en defecto de quórum en segunda convocatoria a las 20,30 hs. (Art. 28 de los Estatutos Sociales) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.
II) Fusión: Autorizar a la Comisión Directiva a transferir el inmueble de la NUEVA COMUNIDAD ISRAELITA sito en Arcos 2331-35 vía permuta.
III) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Presidente - Roberto Mayer
Secretaria - Rut Chami
e. 8/2 N° 5806 v. 8/2/2001

“T”

TALGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria el 26 de Febrero de 2001, a las 11 hs. en Boulogne Sur Mer 1555, ciudad de Don Torcuato:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de firmantes;
2°) Aprobación de los estados contables al 30 de Septiembre de 2000;
3°) Aprobación de la gestión del directorio. Designación de nuevo directorio. Sociedad no alcanzada por art. 299 ley 19550. El directorio.

Presidente - Carlos M. Jaureguialzo
e. 8/2 N° 5805 v. 14/2/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“S”

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856 - 2° - 6 - Capital avisa que Dositeo Albor, con domicilio en San José 364, Capital transfirió con retroactividad al 1 de diciembre de 2000 el hotel (SSC) ubicado en SAN JOSE 364 - 4° piso Capital a Marta Olga Trejo, con domicilio en Estado de Israel 4267 Capital. Reclamos de ley en Estado de Israel 4267 Capital.

e. 8/2 N° 5879 v. 14/2/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGRO INDUSTRIAS BAIRES S.A.

Por Escr. N° 1, del 18/1/2001, se resolvió: I) Aumentar El Capital en $ 120.000, quedando ampliado a $ 150.000; II) Ampliar el directorio a 2 miembros titulares y un suplente. III) Designar nuevo Directorio: Titulares: María de los Angeles Arona y Adolfo Martín Gabrielli; Director Suplente: Adolfo Antonio Ronchi, quienes aceptaron los cargos. La resolución se adoptó en Asamblea Gral. Ordinaria del 24/10/2000 y actuó con mayoría absoluta y decidió por unanimidad.

Escribano/Autorizante - Carlos Santiago Gratanago
e. 8/2 N° 1597 v. 8/2/2001

“B”

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

INFORMA

Círculo inmobiliario informa la nomina de suscriptores favorecidos en el ciento cuarenta y ocho (148) acto de adjudicación celebrado el 31/01/2001.

GRUPO	ORDEN	MOD	GRUPO	ORDEN	MOD.	GRUPO	ORDEN	MOD.
1216	013	S	1226	056	S	1234	087	SC
1216	157	S	1227	106	S	1234	127	SC
1217	185	S	1228	104	S	1235	039	S
1218	078	L	1229	039	S	1235	123	L
1219	197	S	1229	084	L	1236	236	L
1220	197	L	1230	236	S	1237	037	L
1222	167	S	1231	187	S	1238	158	S
1224	035	SC	1232	091	S	1239	101	L
1224	162	SC	1233	039	S			
1225	104	S	1233	143	L			

Grupos: 1216, 1217, 1219, 1224, 1225 y 1234: Licitación Desierta.

S: Sorteo - SC: Sorteo Condicional - L: Licitación - LC: Licitación Condicional

Presidente - Ema A. J. Primucci
e. 8/2 N° 5895 v. 8/2/2001

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:

A) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U$S 100.000.000 fue resuelto por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 8 de octubre de 1996 y sus términos y condiciones generales de emisión fueron aprobados por reuniones de Directorio de fechas 27 de mayo y 7 de agosto de 1997 (el “Programa”). Asimismo, la Asamblea Ordinaria de accionistas del 28 de abril de 2000 resolvió aumentar el monto máximo en circulación del Programa hasta U$S 200.000.000 y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por reunión de Directorio de fecha 8 de mayo de 2000. Por reunión de Directorio de fecha 31 de enero de 2001 se resolvió la emisión de la Serie C bajo el Programa por un monto de U$S 25.000.000.

B) BANCO GENERAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA (el “Banco”) es una sociedad con domicilio legal en Esmeralda 138, Capital Federal, cuya duración es de 99 años, constituida en la ciudad de Buenos Aires con fecha 1° de febrero de 1960 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2018, Folio 535, Libro 52, Tomo “A” de Estatutos Nacionales.

C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a un banco comercial, inclusive préstamos hipotecarios, y en especial realizar todas las operaciones previstas en el Título I de la Ley N° 21.526 relativas a bancos comerciales, incluyendo todas las operaciones activas y pasivas y de servicios que no le sean prohibidas por la citada ley o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.

D) El capital social del Banco al 30 de septiembre de 2000 fue de $ 163.000.000. El patrimonio neto del Banco al 30 de septiembre de 2000 fue de $ 217.187.405.

E) El monto total del Programa es de hasta U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas). El monto total de la Serie C es de U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones).

F) El Banco ha emitido con anterioridad la Serie A de obligaciones negociables bajo el Programa por un monto de U$S 50.000.000, cuyo capital se amortizará al 100% de su valor nominal en un único pago al vencimiento del plazo, el que operará en el 2002, y la Serie B de Obligaciones Negociables, integrada por 4 clases que en conjunto hacen un monto total de U$S 100.000.000. El Banco no ha contraído deudas con garantías o privilegios.

G) Las Obligaciones Negociables de la Serie C constituyen obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables de la Serie C se emiten con garantía común.

H) El capital de las Obligaciones Negociables de la Serie C se amortizará en un único pago a su vencimiento que se producirá el 8 de agosto de 2001.

I) Las Obligaciones Negociables de la Serie C a emitirse bajo el Programa no devengarán intereses.

J) Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables de la Serie C se utilizarán para la cancelación de la Serie B Clase 1 por un monto de U$S 25.000.000 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias y la Comunicación “A” 3046 del Banco Central de la República Argentina.

Autorizado - Hugo A. Juárez Weigandt
e. 8/2 N° 5905 v. 8/2/2001

BECA S.C.A.

Aviso art. 10 LS. Por acta del 25/4/97 se disuelve la sociedad y se nombra liquidador al Sr. Juan Carlos Martignoni.

Autorizado - Carlos Stegmann
e. 8/2 N° 1653 v. 8/2/2001

“C”

CALDENES S.A.

(Expte. IGJ 1.537.275). Comunica que la asamblea unánime de accionistas del 18/12/2000 resolvió fijar en cuatro el número de Directores Titulares y designar como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Jorge Born (h). En consecuencia, el actual Directorio es el siguiente: Presidente, José Eduardo Jorge Born; Vicepresidente, Jorge Born (h), y Directores Titulares, Enrique Constantino Peláez e Inés Alejandra Born de Pereda.

Autorizado - Daniel A. González
e. 8/2 N° 5827 v. 8/2/2001

CAMIFE S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 11/7/2000 y Directorio del 14/7/2000 y Escrit. del 24/1/2001 se resolvió designar Pres. Luis Gonzalvo Peidro, Vice: Fernando Javier Gutiérrez, Dir. Sup.: Manuel Fernández.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 8/2 N° 1650 v. 8/2/2001

CHEMIT S.R.L.

Por escritura N° 13 del 23-1-2001 se protocolizó el Acta N° 39 del 18-1-2001 en la que los socios gerentes y únicos integrantes de la sociedad “CHEMIT S.R.L.” resolvieron de común acuerdo y por decisión unánime disolver la sociedad y designar liquidador al socio Eduardo Gil Sáenz, quien constituyó domicilio legal en Gualeguaychú 2151, Capital Federal.

Escribana - R. M. Varela de Losada
e. 8/2 N° 1682 v. 8/2/2001

CIMD GARBAN ARGENTINA S.A.

Se informa que, por reunión de directorio del 4 de octubre de 2000, se resolvió fijar la sede social en Reconquista 365, piso 8°, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 8/2 N° 5907 v. 8/2/2001

COMERCIAL MAGLAREX S.A.

Por acta del 27/01/01 se cambió representante, reemplazando a Mario Yabkowski por Norberto Nijamkin.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 8/2 N° 1605 v. 8/2/2001

CORE SDI S.A.

Por asamblea general ordinaria unánime N° 2 del 10/08/99, se designaron las nuevas autoridades de la sociedad. Presidente: Iván Francisco Fernando Arce Velleggia D.N.I. 21.058.854; Vicepresidente: Jonatan Lucas Altszul. Directores titulares: Ariel Futoransky, D.N.I. 24.334.487; Lucio Vicente Torre, D.N.I. 25.080.061; Emiliano Kargieman, D.N.I. 24.663.131; Gerardo Gabriel Richarte, D.N.I. 24.053.625; Director suplente: Estela Getino, argentina, D.N.I. 22.251.629. Todos directores aceptaron el cargo. Mandato 2 años.

Autorizado - Eleazar Christian Meléndez
e. 8/2 N° 1628 v. 8/2/2001

“D”

DECIDED & BRIGHT GROUP S.R.L.

Inscripta 24 de Octubre de 2000 - número 8058, Libro 114 de S.R.L., hace saber: Por escritura del 1 de enero de 2001 - folio 1 - Registro 37, Capital, en acuerdo unánime de sus socias, sin modificar el contrato, designan gerente a la socia Mónica Gabriela Masson, mantiene el cargo la socia Clara Alba Buttafueco.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 8/2 N° 5824 v. 8/2/2001

“E”

ERAL S.A.

Esc. N° 6, 29-1-01 F° 13 Reg. 9. Traslada sede de Avenida San Isidro 4645 4 “A” a Chacabuco 145 8° “81”, ambos Cap.

Escribana/Autorizada - Martha E. Fincar
e. 8/2 N° 5866 v. 8/2/2001

EXPERIMENTIA S.R.L.

La reunión de socios de fecha 19/12/2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Martín Mautner, D.N.I. N° 16.938.577, con domicilio en la calle A. de Mayo 975, Piso 5° de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31-08-2000 y Cuenta Partición.

Socio Gerente - Martín E. Mautner
e. 8/2 N° 1596 v. 8/2/2001

“F”

F.A.D.A.F. SEGUROS DE SEPELIO S.A.

24/11/93 N° 11758 L° 114 T° A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 30/10/00, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Pedro Galimberti, Vicepresidente: Vicente Ignacio Misiano; Directores, Titulares: Pablo Butti, Jorge Gianni y Pascual Mario Guerrieri; Directores Suplentes: Ricardo Juan Cuirko y Guillemo Butti.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 8/2 N° 1614 v. 8/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de febrero de 2001 ha calificado a los Títulos de Deuda a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero Phoenix asignándole la categoría A+.

ABN AMRO Bank S.A. en calidad de Fiduciario y Credit Suisse First Boston, Suc. Londres (CSFB) en Calidad de Fiduciante, conforman el presente Fideicomiso Financiero. A su vez, Supermercados Norte S.A. es el Originador de las Obligaciones Negociables Convertibles que conforman los Activos subyacentes de la presente transacción. ABN AMRO

Bank SA en calidad de Fiduciario emitirá Títulos de Deuda por un monto total de VN $ 350 millones, con el producido de lo cual adquirirá a CSFB las Obligaciones Negociables Convertibles (ON) emitidas por Supermercados Norte S.A. por el mismo valor nominal. Los Títulos serán emitidos en base a una estructura Senior/Subordinada en dos Clases, cada una por VN de $ 175 millones. Ambas Clases devengarán intereses pagaderos semestralmente en Euros en los meses de marzo y setiembre de cada año hasta setiembre del 2010, mes en cual será cancelado en su totalidad el Capital de las mismas. A su vez devengarán intereses a una tasa de EURIBOR más un margen fijo a determinar en el momento de la emisión. Si bien los márgenes para cada clase pueden llegar a ser diferentes, el rendimiento nominal total de ambas clases será equivalente al rendimiento nominal de las ON. Las ON que constituyen el Activo Fideicomitido devengan intereses pagaderos semestralmente en Euros en la misma fecha que los Títulos fiduciarios, a una tasa nominal anual equivalente a EURIBOR + 5.5%. El capital de las ON serán canceladas en Setiembre del 2010. Significado de la calificación otorgada: A+: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7° Piso Capital Federal.

Director - Lorna Martin

e. 8/2 N° 5885 v. 8/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de febrero de 2001 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación a emitirse bajo el Fideicomiso Hipotecario BACS I de acuerdo al siguiente detalle:

Tít. Deuda Clase AV y AF BACS Serie 2001-1	USD 100.990.883	AAA
Tít. Deuda Clase B BACS Serie 2001-1	USD 12.931.759	AAA
Cert. Particip. BACS Serie 2001-1	USD 9.236.971	BB

First Trust of New York, National Association, Representación Permanente en Argentina, es el fiduciario financiero, Banco de Crédito y Securitización S.A. (BACS), es el fiduciante, y Banco Hipotecario S.A. (BH) es el originante y administrador general. BACS fue creado en septiembre de 2000 a los efectos de invertir en y agrupar créditos hipotecarios para su securitización. Los inversores iniciales de BACS son BHSA, Inversiones y Representaciones S.A. (IRSA), y la Corporación Financiera Internacional (CFI).

El fiduciario emitirá Títulos de Deuda Hipotecarios y Certificados de Participación, por un monto de USD 123.159.614. Los activos fideicomitidos se conforman de una cartera de créditos hipotecarios. Los Títulos Clase AV y AF son senior respecto de dos clases subordinadas (Clase B, por el 10,5% del capital de los préstamos, y los Certificados, por el 7,5%). Todos los ingresos por cobros de capital serán utilizados para cancelar capital de los Títulos Senior, los cuales son considerados pari passu entre si. La clase AV tendrá dos componentes, que serán AV1 y AV2. Una vez cancelados totalmente los Títulos Senior, se comenzará a amortizar el capital de los Títulos Clase B. Finalmente, una vez cancelados éstos, se amortizará el capital de los Certificados de Participación. y se distribuirá un rendimiento residual. El Vencimiento estipulado para tos títulos senior es noviembre 2006, mientras que para los títulos Clase B y Certificados es julio 2020. Se constituyeron distintas reservas en efectivo con el objeto de cubrir eventuales problemas por Cambio de Agente de Cobro, de Liquidez, Riesgo de lnconvertibilidad y una Reserva para Gastos.

La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la mas sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación BB posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Asimismo destacamos que los montos consignados son preliminares los mismos surgen de la estructura de subordinación estipulada para cada una de las clases y han sido calculados en base al corte de cartera al 1/12/2000. Los montos que finalmente se emitan pueden variar en la medida en que se produzcan amortizaciones de los créditos subyacentes.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663 Piso 7 Capital Federal.

Director - Lorna Martin

e. 8/2 N° 5887 v. 8/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 2 de febrero de 2001 ha calificado la 12° Serie de Obligaciones Negociables de Corto Plazo a emitir por Tarjeta Naranja S.A. por 30 millones de dólares estadounidenses. Se trata de una serie de Corto Plazo, Simple con garantía común. Dicha emisión ha sido calificada con categoría "A1", autorizada por resolución del Directorio del 11/03/99 (Resolución N° 12587 CNV). Las calificaciones de la Sociedad reflejan su posicionamiento en el mercado local, su muy buena performance, su capitalización y perspectivas de negocios. Las mismas se ven beneficiadas por el soporte de su principal accionista (80% propiedad de Tarjetas Regionales S.A. —perteneciente al Banco de Galicia y Bs. As. S.A.). La calificación se basa en los estados contables al 30/09/2000. La calificación "A1" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que cuentan con la más alta capacidad de pago en tiempo respecto a otros emisores en la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. Cuando una emisión posee una característica crediticia especialmente fuerte, se asigna una calificación de "A1+." El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso.

Vicepresidente G. Miguel Arndt

e.8/2 N° 5891 v. 8/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 2 de febrero de 2001 ha decidido mantener la calificación de Categoría A para el Programa de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo por U$S 40 millones de Banco CMF S.A. El mencionado Programa fue autorizado por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 30/10/96. La oferta pública del Programa y la emisión de Obligaciones Negociables ha sido autorizada por Resolución número 11.621 del 14/02/1997 de la Comisión Nacional de Valores. La calificación otorgada a Banco CMF se fundamenta en el adecuado nivel de rentabilidad, favorecida por su elevada eficiencia y el buen nivel de capitalización. También se ha tenido en cuenta la caída en la calidad de sus activos. Esta calificación se ha otorgado teniendo en cuenta toda la información disponible hasta la fecha del consejo de calificación y los estados contables hasta el 30/09/2000. La calificación "A" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663 7mo. Piso.

Vicepresidente - G. Miguel Arndt

e. 8/2 N° 5892 v. 8/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro CNV N° 3). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 2 de febrero de 2001, ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "A(-)" a las Obligaciones Negociables Subordinadas de Banco Liniers Sudamericano S. A. Se trata de dos emisiones de Obligaciones Negociables Subordinadas del Banco Liniers Sudamericano S.A., por un monto de U$S 2 millones y US$ 10 millones en una única serie cada una. Asimismo ha mantenido la Categoría A otorgada al Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por un monto de U$S 50 millones. Las calificaciones otorgadas reflejan el soporte de Deutsche Bank a las operaciones, a pesar de la delicada situación por la que atraviesa el Banco. Para esta calificación se ha tenido en cuenta toda la información disponible hasta la fecha del consejo de calificación y los estados contables al 30 de septiembre de 2000. La categoría A posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo del capital e intereses es sólida. Sin embargo cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7° P. Capital.

Vicepresidente - G. Miguel Arndt

e. 8/2 N° 5893 v. 8/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1° de febrero de 2001, ha calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero "Credicuotas Serie 01", otorgándoles la Categoría CCC. En febrero de 1999, el Fiduciario emitió Títulos de Deuda Clases A y B y Certificados de Participación por un V/N de $ 6.410.000, $ 3.540.000 y $ 3.284.044.44 respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01. El haber del Fideicomiso o "Activo Subyacente" está integrado por créditos personales otorgados por Banco Velox bajo operatorias de "Préstamos Directos" y "Préstamos por Convenio". Los Títulos de Deuda Clase A alcanzaron el 48% de la emisión total y fueron repagados en servicios mensuales de amortización y renta a la tasa fija del 11%. Los Títulos de Deuda Clase B alcanzaron el 27% de la emisión total y fueron repagados en servicios mensuales de amortización y renta a tasa del 17% fija anual. Los Certificados de Participación alcanzaron el 25% de la emisión total y son repagados en servicios mensuales, subordinados al pago íntegro de los servicios de los Títulos de Deuda Clases A y B. Los Títulos de Deuda Clase A fueron totalmente amortizados en enero de 2000 y los Títulos de Deuda Clase B se cancelaron en su totalidad en Agosto del mismo año. Banco Velox S.A. se desempeña como Administrador de los créditos cedidos recaudando los pagos efectuados por los deudores y acreditándolos en la cuenta Fiduciaria dentro de las 72 horas de percibidos. Para la presente actualización se ha tenido en cuenta la información suministrada por el fiduciario y el fiduciante al 31/12/2000. La calificación CCC posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 8/2 N° 5894 v. 8/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV) De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 31 de enero de 2001 ha actualizado la calificación de riesgo de las obligaciones negociables de Camuzzi Argentina S.A., otorgándole la calificación de categoría "A(+)". Se trata de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de Euro 150 millones. La creación de la emisión, ha sido aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 18 de septiembre de 1998. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances hasta Septiembre de 2000. La calificación otorgada se fundamenta en la activa presencia que posee Camuzzi Argentina en lo que a servicios públicos se refiere y a la estabilidad en su generación de fondos, dada por la importante participación que posee en el negocio de distribución de gas natural (76.3% de los ingresos, al 30-09-00). Entre el período 1994-1998, Camuzzi Argentina S.A. incrementó significativamente sus niveles de deuda, especialmente en 1997 y 1998, como consecuencia de inversiones realizadas en el sector público (incorporación del Grupo IEBA/EDEA, Central Piedra Buena y mayores participaciones en Sodigas Pampeana). Adicionalmente, en marzo de 1999, Camuzzi International realizó un aporte de capital de $ 170.0 millones, el cual mejoró la relación deuda/capitalización (de 50.0% al 31-12-98 a 31.4%, al 30-09-00). La calificación ha contemplado también, que se trata de una compañía holding, que si bien cuenta con honorarios estables por los servicios que presta, depende también del cobro de dividendos de sus compañías controladas. Durante los últimos 6 años, el 95.9% de los dividendos cobrados, provinieron de las compañías distribuidoras de gas. La calificación "A(+)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7° Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 8/2 N° 5896 v. 8/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/

97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 17 de Enero de 2001, ha calificado el Programa de obligaciones negociables de Sociedad Comercial del Plata S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución N° 184 del 14 de Junio de 1995 y Certificado N° 113 de fecha 8 de Mayo de 1996. En dicho Consejo se ha calificado el mencionado Programa con la Categoría D. Se trata de un Programa Global de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 400 millones de dólares estadounidenses. También se han calificado las acciones de Sociedad Comercial del Plata S.A., otorgándole la Categoría 4. Se trata de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, de V.N. $ 10. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados por Deloitte & Touche hasta el 30-09-00. La calificación otorgada se fundamenta en la imposibilidad de SCP de afrontar sus compromisos financieros, encontrándose desde Abr'99 en cesación de pagos. Lo comentado sumado a un reclamo realizado por la compañía Reef Exploration Inc. motivó que el Directorio de SCP resuelva, en Sep'00, solicitar su concurso preventivo así como el de sus controladas CGC y TDC, el cual fue aprobado por la Asamblea de accionistas del 20-10-00. En Nov'00 el Juzgado Nacional de Primera Instancia declaró la apertura del concurso preventivo de SCP, TDC, CGC y Solfina - esta última por ser garante de obligaciones financieras, decretando la inhibición general de bienes de las Compañías concursadas. Desde 1996 SCP ha mostrado una débil generación de fondos con relación a su elevada carga financiera. Asimismo, a partir de 1999 y durante los primeros 9 meses del año 2000, la Compañía registró niveles de EBITDA negativos, lo cual se relaciona con las recurrentes pérdidas registradas por TDC y la desfavorable evolución de CGC. Desde 1998, el EBITDA consolidado de la Compañía —neto de desinversiones— ha sido insuficiente para cubrir sus intereses financieros, contando además con una elevada relación Deuda Financiera Neta/ Patrimonio Neto del 464.9%, al 30-09-00. Fitch se encuentra monitoreando la evolución del concurso preventivo de la compañía. La Categoría D posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país que actualmente han incurrido en incumplimiento. La Categoría 4 posee el siguiente significado: Se trata de acciones que cuentan con una liquidez baja y cuyos emisores presentan una baja capacidad de generación de utilidades El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/2 N° 5897 v. 8/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1° de febrero de 2001, ha calificado los Títulos de Deuda del "Fideicomiso Financiero LS Serie 1999-1" por un monto de U$S 101 millones con la Categoría AAA. Esta serie se emite en el marco del Fideicomiso "Financiero LS" y ha sido aprobada por la CNV Disposición N° 1004 del 28/5/99. Se trata de títulos de Deuda que cuentan para su repago con un pagaré librado por Pérez Companc International, avalado por Pecom Energía S.A. La presente actualización se ha basado en información contable de avalista al 30/09/2000 y en información suministrada por el fiduciario al 31/12/2000. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la misma sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida que corresponda según condiciones de emisión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/2 N° 5898 v. 8/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 31 de enero de 2001, ha actualizado la calificación de riesgo, manteniendo la calificación en Categoría AAA, de los Programas de obligaciones negociables de Pecom Energía S.A. (anteriormente denominada Pérez Companc S.A.), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10106 del 22 de junio de 1993, modificada por Resolución 10808 del 13 de Enero de 1995; Resolución 11.206 del 9 de enero de 1996: Resolución N° 11779 del 6 de junio de 1997 y Certificado N° 202 del 4 de mayo de 1998. Se trata de un Programa Global de emisión en series de Obligaciones Negociables por un monto máximo total de valor nominal de 1200 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento, con un plazo de vigencia de 5 años y un Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un monto de valor nominal de 1000 millones de dólares. También se ha actualizado la calificación de las Obligaciones Negociables por U$S 200 millones (originalmente emitidas por PASA S.A.) y de las acciones de Pecom Energía S.A. con la Categoría 1. Se trata de acciones ordinarias clases A y B de VN $ 1. Para otorgar la calificación se han analizado los estados contables auditados por Pistrelli, Díaz y Asociados hasta el 30-09-00. La calificación otorgada se fundamenta en la posición de liderazgo que posee Pecom en el mercado local de hidrocarburos, la diversificación de sus ingresos petroleros (las ventas en el exterior representan aproximadamente el 41% de los ingresos totales de la unidad de petróleo y gas al 9/00-), la existencia de reservas de petróleo y gas en el exterior (58% del total —a Dic'00—) y sus bajos costos de producción. Asimismo la calificación contempla la integración vertical de la Compañía dentro del sector energético lo cual le permite alcanzar sinergias operativas. En relación con esta integración Fitch considera beneficiosa su reciente fusión con PASA y Refinería San Lorenzo. Como contrapartida se consideró la necesidad de Pecom de recurrir, históricamente, a endeudamiento adicional para financiar las inversiones de capital, aportes en inversiones no corrientes así como el pago de dividendos. Si bien esto provocó un deterioro en el promedio histórico de los indicadores de cobertura de intereses netos y de años de repago de la deuda financiera ambos indicadores se recuperaron a Sep'00 (4.0x y 3.3 años, respectivamente). Adicionalmente, Fitch ha considerado en su calificación la política de distribución de dividendos de Pecom anunciada por su accionista controlante (Pérez Companc). La misma consiste en la distribución de un dividendo mínimo anual de U$S 0.08 por acción. La Categoría AAA posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores, comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7° Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/2 N° 5899 v. 8/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV) De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1° de febrero de 2001, ha calificado los Títulos de Deuda por $ 11.900.000 con la calificación AAA y Certificados de Participación por $ 2.100.000 con la calificación CCC, emitidos en el Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie I. El Fiduciario es HSBC Bank Argentina S.A. y el Fiduciante es Tarshop S.A. El Fiduciante cedió en propiedad fiduciaria créditos constituidos por los saldos deudores de las Cuentas Elegibles seleccionadas a los efectos de la emisión, compuestos por una porción de capital equivalente a la totalidad de los montos devengados por operaciones realizadas con tarjetas de crédito, montos por financiación, e intereses aplicados a los mismos. Los Títulos de Deuda devengan una tasa fija nominal anual del 12 % sobre saldos, mientras que los Certificados de Participación recibirán un rendimiento residual. Los activos subyacentes son créditos por compras con tarjeta de bienes y servicios y por adelantos en efectivo, con sus cargos financieros periódicos, comisiones, y las inversiones transitorias realizadas con los fondos recaudados. La estructura de la transacción prevé "revolving" de activos, por lo que, a lo largo de la vida del Fideicomiso, el monto de los pagos de los saldos adeudados por los usuarios de las Tarjetas de Crédito de las Cuentas originalmente elegidos será destinado por el Fiduciario a la compra de nuevos créditos que respeten los mismos requisitos fijados inicialmente. No obstante, se han previsto una serie de "gatillos" o eventos que determinan una amortización acelerada de los Títulos. La fecha de vencimiento Final estimada es de 24 meses. La presente actualización se realizó en base a la información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/12/2000 El significado de las calificaciones es el siguiente: Calificación AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Calificación CCC: Obligaciones que poseen un riesgo crediticio muy vulnerable respecto de otros emisores o emisiones dentro del país. La capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible en el entorno económico y de negocios. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/2 N° 5900 v. 8/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 31 de enero de 2001, ha decidido mantener la calificación de las acciones Clase B de Pérez Companc (anteriormente denominada PC Holdings S.A.) en la Categoría 1. Se trata de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, de V.N.$1. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables pro-forma correspondientes al período de doce meses finalizados en diciembre de 1997 y los estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 12/98, al ejercicio anual 1999 y en Sep'00. Los mencionados estados contables han sido auditados por Pistrelli, Díaz y Asociados. La calificación de las acciones de Pérez Companc se fundamenta en la calificación otorgada por Fitch a los títulos y acciones de Pecom Energía S.A. Los mismos se encuentran calificados actualmente en la Categoría AAA y Categoría 1, respectivamente. La calificación asignada por Fitch a Pecom se fundamenta en la posición de liderazgo que posee Pecom en el mercado local de hidrocarburos, la diversificación de sus ingresos petroleros (las ventas en el exterior representan aproximadamente el 41% de los ingresos totales de la unidad de petróleo y gas —al 9/00—), la existencia de reservas de petróleo y gas en el exterior (58% del total —a Dic'00—) y sus bajos costos de producción. Los ingresos de fondos de Pérez Companc provienen exclusivamente de los dividendos distribuidos por Pecom, cuyo ratio de pay out (Div. Distribuidos por Asamblea/Rdo. del ejercicio) fue, en 1999, del 18.6%. A su vez, Pérez Companc prevé distribuir la totalidad de los dividendos cobrados de Pecom, netos de ciertos gastos. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de fondos. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7° Piso

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/2 N° 5901 v. 8/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 1 de febrero de 2001 ha decidido mantener la calificación de los Títulos de Deuda Clase A en la categoría BBB. A su vez se ha asignado la categoría BBB a los Títulos de Deuda Clase B y la categoría B a los Certificados de Participación. South American Trust S.A. es el Fiduciario y ECIPSA es la desarrolladora del emprendimiento que se financió con la presente emisión. Los Títulos de Deuda Clase A fueron emitidos por un monto de USD 8.4 millones, los Títulos de Deuda Clase B, subordinados a la Clase A, por USD 3 millones, y los Certificados de Participación, subordinados a la Clase B, por USD 2.6 millones. Los Títulos Valores emitidos serán amortizados en su totalidad al vencimiento en marzo de 2001. El Activo Fideicomitido y fuente de repago de los Títulos valores emitidos es el inmueble y los derechos sobre el flujo de fondos del proyecto que se originen por la venta y/o alquiler de las unidades que lo componen. Euromayor S.A en calidad de accionista de Ecipsa Tower ha presentado una fianza por el total del capital e intereses adeudado hasta el vencimiento de los Títulos de Deuda Clase A y B. Por tal razón, actualmente la calidad crediticia de los Títulos de Deuda del Fideicomiso subyace en la calidad crediticia de Euromayor S.A. La presente calificación ha sido asignada en función de la información suministrada por el Fiduciario al 31/12/2000. La calificación BBB posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La Calificación B posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los mencionados Títulos Valores. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7° Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/2 N° 5902 v. 8/2/2001

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

Inscripta el 29/4/54, N° 490, Fo.418,Lo. 40, Tomo A, por Asamblea de fecha 14/12/200 y Directorio de fecha 15/12/2000, procedió a elegir a los miembros del Directorio y distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: José Luis A. García Villaverde; Vicepresidente: Jorge E. García Villaverde; Directora Titular: Clara M. García Villaverde; Directores Suplentes: Laura Schleh de García Villaverde; Alejandra M. Imperiale Orbe de García Villaverde; y Rubén A. Soria; Síndicos Titulares: Dr. Norberto E. Peiró; Agustín A. Colombo y Roberto J. Desirello; Síndicos Suplentes: Enrique A. Marques; Horacio Suriano y Julio A. Gambini.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 8/2 N° 5867 v. 8/2/2001

"I"

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C.

31-7-63 N° 1370 F° 125 T° A S.A. IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, comunica que en la reunión de directorio del 30-11-2000,

renunció al cargo de Vicepresidente el Dr. Martín Antonio Aberg Cobo y se nombró su reemplazante, quedando el mismo integrado así: Presidente: Dr. Héctor Abel Rosenzvit; Vicepresidente: Sr. Darío Javier Rosenzvit; Secretario: Sr. Gabriel Orlando Rosenzvit; Directores Titulares: Sr. Jorge Francisco Alvarez, Sr. Abraham Ringach; Director Suplente: Sr. Ignacio Alejandro Bunge; Síndico Suplente: C. P. Carlos Oscar Díaz Rocca; Síndico Suplente: C. P. Rubén Smachetti.

Gabriel Orlando Rosenzvit
e. 8/2 N° 5822 v. 8/2/2001

"K"

KASEGER S.A.

Por Acta de Asamblea del 29/1/2001 fue elegido un nuevo directorio integrado por Gustavo Fernando Villaroel, DNI 22.676.003, domiciliado en Quiroga 4340 Ezpeleta, Prov. de Bs. As., nacido el 1/3/72, comerciante, soltero Presidente y Vallejos Edgar José DNI 25.946.900, domiciliado en B. Irigoyen 4455, Quilmes nacido el 27/7/77, soltero, comerciante Director Suplente. Se trasladó la sede social a la calle Billinghurst 1545, PB, Cap. Fed.

El Dictaminante
e. 8/2 N° 5872 v. 8/2/2001

"L"

LIACOR INC. S.A.

Expte. 1.670.508. Comunica que por Acta del 23/01/2001 resolvió un cambio de Representante en los términos del Art. 118 Ley 19.550. Fija domicilio Social en la Calle Blanco de Encalada N° 4345, piso 6° "A", Capital Federal. Nombró como representante al Sr. Fabio César Sormani, D.N.I. 4.688.378. Poder otorgado en la Ciudad de Montevideo, 23 de enero de 2001. Buenos Aires, 05 de febrero de 2001.

Autorizado - Leandro Minardi
e. 8/2 N° 1674 v. 8/2/2001

LOTUS DEVELOPMENT ARGENTINA S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 4 de diciembre de 2000, aceptó la renuncia del Sr. Claudio Marcelo Romanelli DNI N° 14.547.955 al cargo de Director y removió a los miembros del Directorio Sres. Eduardo Hojman Conde, DNI N° 11.076.365 y Sergio Gabriel Vekselman DNI N° 14.394.240; asimismo designó: 1) Presidente del Directorio: Sr. Diego Segre, DNI N° 18.400.646; Vicepresidente del Directorio: Sr. Emilio José Varela, DNI N° 11.819.902 y Director Suplente: Sr. Osvaldo Raúl Vázquez DNI N° 11.613.686

Abogada - Daniela Noemí Amallo
e. 8/9 N° 5833 v. 8/2/2001

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación de "UBS Fideicomiso Financiero Forestal II por hasta V/N U$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses), otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta U$S 100.000.000.

Categoría "A".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior".

Certificados de Participación por hasta U$S 15.000.

Categoría "B".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Banco CMF S.A., cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por la adquisición y administración de plantaciones mediante ventas o mediante contratos de corte y venta de madera en pie, ventas de inmuebles y otras formas de disposición, las inversiones serán realizadas en las Provincias de Corrientes y Misiones. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Bueno; iii) Riesgos de Transacción: Bueno, iv)Riesgo Operativo Muy bajo; v) Riesgo de Cumplimiento: Bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/2 N° 5837 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación de FBA Total -Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El valor de la cuotaparte del fondo al cierre del mes de setiembre de 2000 fue de $ 1.695,75 por cada mil unidades. El desvío standard fue de 0,033091 y el desvío standard sobre el promedio fue de 2,0216%. El perfil de cartera al cierre de diciembre de 2000 era de un 86.32% con volatilidad. La categoría preliminar corregido mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6° Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/2 N° 5838 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de las Serie 1 - Obligaciones Negociables por un V/N. U$S. 5.000.000 y de la Serie Nro. 2 por U$S 5.000.000 del Ente de Peaje Ruta Provincial Nro. 13 asignándoles la calificación de categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

- Sector económico al cual pertenece el emisor.

- Posición competitiva dentro de su sector.

- Administración y Control Societario.

- Resguardos y condiciones del instrumento.

El Ente es una entidad autárquica formada por Municipalidades que se encuentran sobre la Ruta Provincial Nro. 13 de Córdoba que une la Ruta Nacional Nro. 9 con la Ruta Nacional Nro. 34.

La concesión del sistema de peaje ha sido otorgada por 15 años.

Las obras de infraestructura que se financian con la presente emisión consisten en dos tramos de 24 km. y 27 km. respectivamente sobre la Ruta Provincial Nro. 13.

En función de sus estados contables al 30/09/00 se determinaron los siguientes indicadores:

- Liquidez 0.33 - nivel ajustado.

- Cobertura de Gastos Financieros: 2.99 - nivel razonable.

- Rentabilidad - ROA 1.59; ROE 12.09%. - nivel bueno.

- Endeudamiento: 5.41 - nivel alto.

Del análisis de las proyecciones efectuadas se determina lo siguiente:

Cobertura Proyectada de Gastos Financieros: 10.67, nivel muy bueno.

Calce de Flujo de Fondos: El mismo determina la posibilidad de cumplir con los compromisos asumidos en los plazos pactados.

Garantías: Los Municipios integrantes del Ente, comprometen los fondos necesarios y suficientes de la Coparticipación Impositiva Provincial.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6° - Of.15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/2 N° 5839 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Ahorro Pesos otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuata parte del fondo. El rendimiento de la cartera fue del 6,74% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se calculó el desvío standard que es de 0,007717 y el desvío standard sobre el promedio es de 0,7305%. El perfil de la cartera al 28 de diciembre de 2000 era del 100% sin volatilidad. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6° Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/2 N° 5840 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Ahorro Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 6.15% anual, tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.009776 y el desvío standard sobre el promedio es de 0,6519%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de diciembre de 2000 era del 96.97% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6° Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/2 N° 5841 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la calificación del siguiente instrumento emitido por Tarjeta Naranja S.A.

Serie XII de Obligaciones Negociables por V/N U$S 30.000.000.

asignándoles la calificación de Categoría "A (+)".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior. El signo (+) indica fortalezas superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

- Sector económico al cual pertenece el emisor.

- Posición competitiva de éste dentro de su sector.

- Administración y Control Societario.

- Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/09/00 son: El nivel de endeudamiento es de 3.20. El índice de liquidez es de 1.24. La Cobertura de Gastos Financieros es de 4.69. La rentabilidad, antes de impuestos es de 15.19% sobre activos y de 57.89% sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 6.01, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus obligaciones manteniendo un nivel de endeudamiento decreciente. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6° - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser inter-

pretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/2 N° 5842 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de Participación —"Copar" Fideicomiso Financiero, para la Serie II— por un V/N U$S 44.160.000 (cuarenta y cuatro millones ciento sesenta mil dólares estadounidenses), otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación de Renta Clase "A" Corrientes por hasta un valor nominal de U$S 4.332.000.

Certificados de Participación de Renta Clase "A" Chaco 03 por hasta un valor nominal de U$S 5.206.000.

Certificados de Participación de Renta Clase "A" Chaco 07 por hasta un valor nominal de U$S 9.557.000.

Certificados de Participación de Renta Clase "A" Municipios por hasta un valor nominal de U$S 12.179.000.

Categoría AAA

El significado de la categoría asignada es el siguiente:

Categoría AAA: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazas pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Certificados de Participación Ordinarios Subordinados Clase "B", por un valor nominal de U$S 2.208.000.

Categoría AA

El significado de la categoría asignada es el siguiente:

Categoría AA: aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados.

Los Certificados de Participación Clase "A" Tucumán por un V/N de U$S 10.678.000, han sido totalmente cancelados al 6/7/00.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Banco Comafí S.A. y el Banco de Tucumán, actúan como originantes. El Fiduciario es Comafí Fiduciario Financiero S.A., empresa controlada por Banco Comafí S.A, quien posee el 55% del capital accionario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados a las Provincias y Municipios que conforman los diferentes Certificados de Participación Clase "A". Se han realizado pago de los servicios de las distintas clases hasta diciembre de 2000. Teniendo en cuenta que la mora se produce a la finalización de la cancelación de los créditos en caso de que existieran sumas pendientes y que los pagos se producen a través de la Copartipación Federal, que ha sido cedida, muestran una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y alta con respecto a los de Clase "B". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6° Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/2 N° 5843 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 200.000.000 y del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones a Mediano Plazo por U$S 150.000.000 del Banco Sudameris Argentina S.A., asignándoles la calificación de categoria "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/09/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.90 se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 10.25%. El índice de Cobertura Total es de 19.37%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -21.62% en pesos y de 59.61% en divisas. La rentabilidad es del 10.32% sobre el patrimonio y del 0.54% sobre activos, en ambos casos anualizados. El emisor cuenta con el respaldo de un grupo bancario internacional como accionista mayoritario, siendo uno de los aspectos principales tenidos en cuenta para la categoría asignada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6° Piso -Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/2 N° 5844 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Total 50, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.048366 y el desvío standard sobre el promedio es del 5,0179%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al 28 de diciembre de 2000 era de un 95.05% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6° Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/2 N° 5845 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 01 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie denominada Fideicomiso Financiero -Argie Mae Serie 1998-1 de los Títulos Fiduciarios por un total de U$S 16.231.862, otorgándole las siguientes calificaciones:

a) Títulos de Deuda Clase "A", por hasta un V/N de U$S 13.417.000.

Categoría "BBB".

b) Títulos de Deuda Clase "B", parcialmente subordinados, por hasta un V/N de U$S 1.118.000:

Categoría "B"

c) Certificados de Participación, subordinados totalmente, por hasta un V/N de U$S 1.696.862:

Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría BBB: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse a corto plazo".

Categoría "B": "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. First Argentine Mortgage Acceptance Trust cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por préstamos con garantía hipotecaria en primer grado, a tasa de interés fija y emitidos en dólares estadounidenses. Se han efectuado los pagos de los servicios correspondientes hasta diciembre del corriente año de los Títulos de Deuda de Clase "A" y "B". Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una desmejora de la probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" respecto a las coberturas que mostraba en la calificación anterior, debido al incremento de la mora. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6° Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/2 N° 5846 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a revisión de la calificación de Títulos de Deuda Pública al 16.5% con vencimiento el 21 de enero del 2008 Garantizados con Derechos de Coparticipación Federal de Impuestos por U$S 50.000.000 de la Provincia del Chaco otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente. "Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan una muy alta capacidad de pago. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, del mercado o del emisor".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

1- La amortización del capital y el pago de los intereses se encuentran garantizados por la cesión que efectúa el Gobierno Provincial de una parte de sus derechos de coparticipación que le corresponden en virtud de la legislación vigente.

2- El monto de coparticipación afectado cubre los requerimientos de la emisión que se califica.

3- Los fondos serán utilizados para cancelar pasivos de la Provincia, lo que no aumenta el límite de afectación de la coparticipación provincial al no tratarse de nueva deuda.

4- Presenta un monto de cobertura equivalente al monto de la cuota a vencer, establecido mediante la creación de una Cuenta de Reserva.

5- La Provincia del Chaco ha firmado el 13/4/2000 el Convenio de Asistencia Financiera con el Gobierno Nacional, lo que le permitirá mejorar el costo de su financiamiento para parte de su deuda y a su vez asume un compromiso de reducción del déficit, contención del gasto público, autolimitación en el nuevo endeudamiento y transparencia fiscal.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/2 N° 5847 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Renta Fija, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuotas partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.031441 y el desvío standard sobre el promedio a 2,9015%. El perfil de la cartera al cierre de diciembre de 2000 era de 95.05% con volatilidad. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se sigue considerando buena. Calidad de los activos del fondo: muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 6to. Piso - Of. 15- Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/2 N° 5848 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la calificación del siguiente instrumento emitido por Banco Roela S.A.:

i) Programa Global de Emisión de Obligaciones Simples a Mediano Plazo Nro. 2 por V/N U$S 50.000.000.

Asignándole la siguiente calificación:

Categoría "A", Subcategoría "AA". De acuerdo con el Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A": a aquellos instrumentos con una muy buena

capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La Subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la Categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/09/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 3.73 y se ubica mejor que el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -18.10% - nivel de cobertura muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 45.67% - nivel muy bueno. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -54.11%. en pesos y de 106.71 % en divisas. La rentabilidad es del 17.75 % sobre el patrimonio y del 4.15 % sobre activos, en ambos casos anualizada. El emisor presenta un muy buen nivel de liquidez. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/2 N° 5849 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Renta Premium, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría 'A"" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuotas partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.024602 y el desvío standard sobre el promedio es del 2,4635%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al 28 de diciembre de 2000 era de un 91.93 % con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/2 N° 5850 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Renta, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.013486 y el desvío standard sobre el promedio a 0.81%.

El perfil de la cartera al cierre de diciembre de 2000 era de 49.24% con volatilidad. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se sigue considerando buena. Calidad de los activos del fondo: muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15- Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/2 N° 5851 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 01 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Internacional, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.007171 y el desvío standard sobre el promedio es del 11,8493%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de diciembre de 2000 era de un 11.64% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/2 N° 5852 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Acciones Globales, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.010922 y el desvío standard sobre el promedio es del 6,9061 %. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de diciembre de 2000 era de un 95.53% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/2 N° 5853 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Calificado, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.039222 y el desvío standard sobre el promedio es del 3,1857%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de diciembre de 2000 era de un 95.00% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/2 N° 5854 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Bonos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.039222 y el desvío standard sobre el promedio es del 3,1857%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al 24 de enero de 2001 era de un 99.13% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/2 N° 5855 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Renta Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuotas partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.008947 y el desvío standard sobre el promedio es de 0,6875%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Al cierre de mes de diciembre de 2000 su cartera era del 96.53% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/2 N° 5856 v. 8/2/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta

Sociedad, el día 1 de febrero de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Renta pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.009789 y el desvío standard sobre el promedio es de 0,7304%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de diciembre de 2000 era del 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/2 N° 5857 v. 8/2/2001

MERCO CREDITO S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 5-6-2000, renunció al cargo de miembro del Cons. de Vig. Mirta E. Loeda y se designó en su reemplazo a Mónica A. Daddiego, D.N.I. 23.398.545, argentina, soltera, empresaria, fecha de nac. 23-1-74, con domicilio en Laprida 1730 1° 10 Cap. Fed.

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel
e. 8/2 N° 5862 v. 8/2/2001

MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK

I.G.J. N° 295.772. Hace saber por un día que por instrumento público de fecha 19-1-2001 se resolvió revocar todas las facultades otorgadas a José A. Mc. Loughlin mediante poder de fecha 10-1-1995. Asimismo, con fecha 19-1-2001 se resolvió designar al Sr. Marcelo Eduardo Podestá como representante legal de la Sucursal Argentina de MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK.

Autorizado - Pablo Martín Lepiane
e. 8/2 N° 5906 v. 8/2/2001

"N"

NETWAY S.A.

Por Acta del 19-1-01 se aumentó el capital de $ 280.000.- a $ 575.000.- Sin reforma del Estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 8/2 N° 1604 v. 8/2/2001

"P"

PODERSA S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 del decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional corresponde al siguiente N° 687 (seis-ocho-siete).

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel
e. 8/2 N° 5864 v. 8/2/2001

PRENATAL ARGENTINA Sociedad Anónima

Nro. Expte. 1.658.063. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 29 de noviembre de 2000, fue designado Director Suplente: Jesús Cancer Nasarre.

Presidente de la Asamblea - Marcelo Pablo Domínguez
e. 8/2 N° 5904 v. 8/2/2001

"S"

SERRAMAR S.A.

L° 13 - T° Soc/Acc. N° 388. por Acta de Directorio del 25-1-01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 26-1-01, se designó a Valeria Marina Steiskal como Presidente y/a Leucadio Ruiz como Director Suplente.

Presidente - Valeria Marina Steiskal
e. 8/2 N° 1582 v. 8/2/2001

SIERRALINE Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 26-1-01 SIERRALINE S.A., estableció Sucursal sin capital. Domicilio San Juan 216 Representante Graciela O. Fresno, 6.263.861.

Representante - Graciela I. Fresno
e. 8/2 N° 1656 v. 8/2/2001

SIG TECNOLOGIA PARA PLASTICOS (ARGENTINA) S.A.

(IGJ Nro. 1.654.733). Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de enero de 2001 se resolvió designar Unico Director Titular y Presidente al Sr. Jorge E. Oleskow y Director Suplente al Sr. Wolfgang Jorge Seippel.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 8/2 N° 5908 v. 8/2/2001

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes enero de 2001 correspondió:

1° Premio: 749. 2° Premio: 399. 3° Premio: 486.

Presidente - Eldo Samperi
e. 8/2 N° 5813 v. 8/2/2001

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión aprobado mediante el Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom) informa la celebración, con el Prestador en régimen de competencia indicado al pie, del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red del Servicio de Telefonía Fija de Telecom, para que el citado Prestador pueda brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestador

Telecom Internet S.A.

Una copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.

Director - Luis Perazo
e. 8/2 N° 5757 v. 8/2/2001

TRIPNET Sociedad Anónima

Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1: del día 18 de diciembre de 2000, con el 100% del Capital Accionarios acepta la renuncia del Sr. Presidente Virgilio Mario Vivarelli y se designa el nuevo Directorio Presidente Claudia Alejandra Moreno arg., sol., DNI 22.544.580 nac. 4-12-1971, dom. Maure 3835 y Directora Suplente continúa la Sta. Graciela Noemí Imbrusa.

Autorizado - Virgilio Mario Vivarelli
e. 8/2 N° 5859 v. 8/2/2001

TUBIO Y COMPAÑIA S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. del 9-10-1997, pasada a Escritura Pública N° 14 del 30-1-2001, se dispuso el Aumento de Capital dentro del Quíntuplo Art. 188 de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 485.539 siendo el Aumento de $ 385.539, por lo que se emitirán acciones nominativas no endosables de v$n 1 cada una. El Autorizado. 12-12-1991 N° 535 L 110 Tomo "A" de S.A.

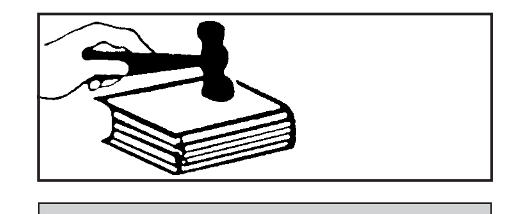
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 8/2 N° 1625 v. 8/2/2001

"W"

WORLDSPAN SERVICES ARGENTINA S.R.L.

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 8173, del Libro 114, Tomo de S.R.L. con fecha 27 de octubre de 2000. Comunica que por Acta N° 3 de fecha 2 de enero de 2001 la gerencia de la Sociedad resolvió trasladar la sede social de la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires a la calle Carlos Pellegrini 1141/43, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Luz Woodgate
e. 8/2 N° 5873 v. 8/2/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 40; Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714 piso 4º de esta Ciudad, autos "MOCAGATTA BARTOLOMEO JUAN c/MORA MARIA FERNANDA s/Ejecución Especial Ley 24.441 "Expte. Nº 72.955/2000; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 15 de febrero de 2001 a las 14 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 13 y 14 de febrero de 16 a 18 hs.; la finca sita en esta Ciudad, con frente a la calle Tandil 4586 entre las de White y Mozart. s/título lote catorce de la manzana "L" 8,66m de fte. al NO, igual medida en su contrafrente; 25,84m al SO y 25,71m al NO. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc: 54; Mza.: 10; Parcela: 12. Matrícula: FR1-21602. Según acta notarial de constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el Sr. Jorge Guillermo Ivanoff D.N.I. nº 20.664.990 en calidad de cuidador con su esposa y 5 hijos menores. Pasillo, una puerta que da al patio común que se comunica con el living comedor, cocina (en refacción), 3 dormitorios grandes y antiguos, 2 con ventanas y uno interno un baño grande también en refacción; todo en regular estado de conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria en dólares estadounidenses, que se indicará al suscribirse el pertinente boleto; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: G.C.A.B.A.: $ 249,12 al 12/12/00; O.S.N. (e/l): $ 52,17 al 5/2/01. A.A.S.A: $ 311 al 14/12/00. Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Prensa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 8/2 Nº 5876 v. 12/2/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KENNETH AYLIFFE. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 8/2 N° 1556 v. 12/2/2001

N° 106

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 106 a cargo de la Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, Secretaría Unica a cargo de la Dra. M. Celia García Zubillaga, sito en Lavalle 1212, 1° piso, Capital, cita por quince días a CLEMENTINA ESMELSA GUTIERREZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "RAMALLO JOSE c/GUTIERREZ CLEMENTINA s/Divorcio Vincular" Art. 214 inc. 2° Código Civil, Expte. N° 93.232/99, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en dicho proceso. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.

María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 8/2 N° 1644 v. 9/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en calle Av. Callao 635, p. 1°, Capital Federal, cita por cinco días a RAMONA MARIA QUINTANA para que tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados "BANCO TORNQUIST S.A. c/MILESI PEDRO MARCELINO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 8/2 N° 1635 v. 9/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en calle Av. Callao 635, p. 1°, Capital Federal, cita por cinco días a PEDRO MARCELINO MILESI para que tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados "BANCO TORNQUIST S.A. c/MILESI PEDRO MARCELINO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 8/2 N° 1636 v. 9/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en calle Av. Callao 635, p. 1°, Capital Federal, cita por cinco días a OSMAR ANDRES MENA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO TORNQUIST S.A. c/MENA OSMAR ANDRES s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 8/2 N° 1637 v. 9/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en calle Av. Callao 635, p. 1°, Capital Federal, cita por cinco días a JOSEFINA CATALINA ROTUNNO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO TORNQUIST S.A. c/ROTUNNO JOSEFINA CATALINA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 8/2 N° 1638 v. 9/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en calle Av. Callao 635, p. 1°, Capital Federal, cita por cinco días a RODOLFO ALEJANDRO BAZZINI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO TORNQUIST S.A. c/BAZZINI RODOLFO ALEJANDRO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 8/2 N° 1639 v. 9/2/2001

N° 20

Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial N° 20, Juez Dr. Raúl A. Taillade, Sec. N° 39, comunica que el 11/12/2000 se dictó sentencia haciendo lugar a la impugnación de recibo planteada por ROSA MUCHENIK, declarando apócrifo el recibo agregado en fs. 17, con costas a la vencida, regulando los honorarios en $ 500 fijando 5 días para su pago, en autos "LABEAU CARLOS ALBERTO s/Impugnación de Recibo". Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 8/2 N° 1587 v. 8/2/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a ANA CANALES OSORIO a estar a derecho en la causa N° 43.628 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 1° de febrero de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/2 N° 341.980 v. 14/2/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de LAS CELMIRAS, CUIT 30-51973003-7 en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336 piso 7° "20", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/2 N° 341.984 v. 14/2/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONAPA COMPAÑIA NAVIERA PARANA S.A. s/Quiebra" —expte. 65.275—, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación y las observaciones ya presentadas serán tratadas simultáneamente junto con las que se pudieren presentar.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/2 N° 341.981 v. 9/2/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Callao 635, Piso 6°), Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "CRISTALCOCHE S.A. s/Quiebra", que con fecha 12 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de la deudora "CRISTALCOCHE S.A.", C.U.I.T. N° 30-69544208-0, con domicilio en Estrada 475 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 28 de febrero de 2001 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 6 de abril y 18 de mayo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/2 N° 342.018 v. 14/2/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BOMARG S.R.L. s/Quiebra", (C.U.I.T. 30-68177845-0) Expte. N° 75.464, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-3-01, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos a 28 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 8/2 N° 341.963 v. 14/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AMUD ALBERTO JULIAN s/Quiebra", (L.E. 4.550.651) Expte. N° 74.388, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4° "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-3-01, en el horario de 9 a 13 hs. Se intima al fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la ciudad de Buenos a 28 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 8/2 N° 341.972 v. 14/2/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace conocer por dos días, que en los autos caratulados "SCILINGO, MIRIAM RAQUEL —COCHERIA VICENTE SCILINGO DE MIRIAM RAQUEL SCILINGO — s/Quiebra", se ha presentado el informe final art. 218 de la ley 24.522, proyecto de distribución final y se han regulado los siguientes honorarios: Síndico Ctador. Jorge Alcides Chiaia, en $ 1.160; el letrado del síndico Dr. Luis Alejandro Estoup, en $ 1.100, los de los letrados y apoderados de la acreedora peticionante, Dra. Josefa Liliana Vicenta Di Benedetto y Dr. Santiago Daniel Garavaglia, en conjunto la suma de $ 1.500.
Se hace saber que el proyecto de distribución será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC 218.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 8/2 N° 341.978 v. 9/2/2001

N° 10

Llamado a mejora de oferta: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "CARMELO DI VENEZIA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Art. 203 L.C.", en los cuales se dispuso llamar a mejorar la oferta presentada por el Sr. Gustavo Antonio Regueira por la suma de $ 180.000 (fs. 2678), y ampliando el edicto ya librado en autos, hace saber a los interesados que podrán acordar con el síndico interviniente, Dr. Alberto Macías, llamando al 4374-4264 o al 154479-3279, una visita a los inmuebles de propiedad de la fallida. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 8/2 N° 342.275 v. 14/2/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman sito en Callao 635, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "FACERA FABRICA ARGENTINA DE CERAMICA S.A.", designándose Síndico a la Contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en la calle Juncal 615 Piso 10° G de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de abril de 2001, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de mayo y 6 de julio del 2001 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 28 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/2 N° 1681 v. 14/2/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2000 se ha decretado la Quiebra de CASA GAZAVE S.R.L. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora para que hagan inmediata entrega al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionado con su contabilidad como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C., se intima al fallido a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija el día 19-3-2001 para que los acreedores presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que el día 4-5-2001, el síndico deberá presentar al Tribunal el informe previsto por el art. 35 L.C. y el que se refiere el art. 39 de esa Ley el día 21-6-2001. El Síndico designado es el Contador Miguel Angel Tregob, con domicilio en la calle Lima 287, 4° piso depto. "C" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 8/2 N° 341.979 v. 14/2/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados "FOLK S.A. s/Concurso Preventivo", por disposición del 22 de diciembre de 2000, se ha dispuesto lo siguiente: extender el período de exclusividad hasta el 20 de febrero de 2001 Audiencia informativa 13 de febrero de 2001 a las 10 hs. Firmado: Margarita R. Braga, juez.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 8/2 N° 1621 v. 8/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 sito en Talcahuano 550, 7° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "RENT A YATCH S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores de la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico contador Aníbal Diego Carrillo, domiciliado en Uruguay 467, 11° Piso "D", Capital Federal hasta el día 23 de marzo de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 6 de abril de 2001. Fíjanse los días 9 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 10 de octubre de 2001. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aries y en el Diario La Nación. Número de CUIT de la concursada: 30-63310168-6.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/2 N° 5913 v. 14/2/2001

JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL SAN ISIDRO

N° 13

El Juzgado de Primera Instancia N° 13 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 3er. piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Luis María Codeglia, Secretaría N° 7, desempeñada interinamente por la suscripta, hace saber que con fecha 27 de noviembre de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VICTORIO COTTONE, con domicilio en Av. Libertador 1145, piso 7° Departamento 1° de Vicente López. Se ha designado síndico a la contadora María del Pilar Enriquez, con domicilio en Ituzaingó 370 Planta Baja "E" casillero 471 de San Isidro, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle Tres Sargentos 929 de Acasusso, Partido de San Isidro los días martes, miércoles y jueves de 11,00 a 17,00 hs., hasta el día 21 de marzo de 2001. Los informes individual y general serán presentados los días 2 de mayo de 2001 y 15 de junio de 2001 y la audiencia informativa para el día 17 de septiembre de 2001, a las 11.00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia, en el diario el Municipio del Partido de Vicente López y en el Boletín Oficial de la Nación.
San Isidro, 18 de diciembre de 2000.
Mónica Urbancic de Baxter, secretaria.
e. 8/2 N° 1620 v. 14/2/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

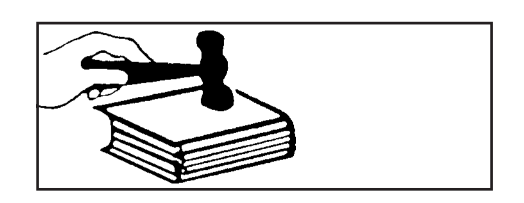
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/2/2001 - Vence: 12/2/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	17/11/00	SENIOW BASILIO	1493
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/12/00	MARIA ANGELICA PICCARDO	5780
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/12/00	JUAN CARLOS LOPEZ	5785
31		MARCELA A. PENNA	10/08/00	FRANCISCO RAUL ALTAMIRANO Y ELENA GIUSTA	5711
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/12/00	OSCAR BERNACCHINI	1524
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/12/00	YUZEFOFF NAUM	1543
34		PAOLA MARIANA GUISADO	29/12/00	RAUL MARIA OLIVARES	1519
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/12/00	PICAGUA NUÑEZ JULIO CESAR	5754
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/11/00	ANA MARIA DOMINGUEZ	5712
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	21/12/00	DORA RAQUEL MAIO	1542
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/12/00	JORGE HECTOR LOPEZ Y MIGUEL ANGEL LOPEZ	1477
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/12/00	LEON BENMUYAL	1509
47	U	SILVIA R. REY	6/12/00	FELISA URQUIA	1567
50	U	JUAN C. INSUA	21/12/00	JORGE FADEL	1491
50	U	JUAN C. INSUA	28/12/00	DINA GOMEZ	1514
50	U	JUAN C. INSUA	29/12/00	HECTOR ARDANAZ	1546
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/12/00	CARMEN EMMA DOLORES GRANATA	1527
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	1/02/01	ROSA MARTA PILAT	1533
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/12/00	MANGANO JOSE	1512
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/12/00	DOMINGO FRANCISCO MAZZEO	1569
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	22/12/00	GULKA JUAN Y SOJA ANNA	5768
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	1/02/01	FREIDA ZIMMER DE BIRENKRANT	1488
66		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/12/00	AMNERIS AIDA BARTOCCINI	1484
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/12/00	LAS HERAS PILAR	1554
68	U	PATRICIA BARBIERI	29/12/00	NELIDA BRIGNOLO	1538
71		SUSANA A. NOVILE	26/12/00	BEATRIZ ALICIA LIBERTI	1481
72		DANIEL H. RUSSO	17/11/00	DOMINGO MARIANO GONZALEZ REVILLA	5771
74		JUAN A. CASAS	10/11/00	NILDA MARTA SANTALLA	1530
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/12/00	LUCIA OLGA ZOLA	1478
91	U	ALBERTO UGARTE	22/12/00	EMMA RODRIGUEZ	1523
91	U	ALBERTO UGARTE	12/12/00	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ	1525
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	2/02/01	MARIA ANTONIA PUENTE Y MANUEL MARTINEZ	1522
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	15/12/00	AGUSTIN SANTOS	1506
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	15/12/00	PAULA GONZALEZ	1507
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	5/12/00	ROBERTO JOSE FALLARINI	1499
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	3/03/00	MARIA ANGELICA NOCITO	1531

e. 8/2 N° 18 v. 12/2/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital, en autos "BANCO TORNQUIST S. A. c/COLLINS, WALTER s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. 19.269/99)", comunica por dos días que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4374-8233), subastará el viernes 16 de febrero de 2001, a las 9.40 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, calle Santa Fe 284 entre Catamarca y La Rioja, edificada en terreno que mide 11 m. 50 de fte. al NO por 25 mts. en cada costado. Se trata de una casa habitación de material, a 2 cuadras de la Ruta 197 y consta de pequeño jardín al frente y al fondo, galería a la entrada y 3 dormitorios, 2 baños sin terminar, cocina, cochera y cuarto exterior al fondo. La casa está desocupada. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Mza. 11, Parc. 8 c. Mat. 14.415 (57), Pda. 72.312. La base será de U$S 26.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel 0,25%. Al mejor postor y en dinero efectivo. La propiedad se visita el sábado 10, lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de febrero de 14 a 18 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Adeuda: Aguas Argentinas al 10/5/00 $ 69.-; Municipalidad de Tigre al 15/5/00 $ 1.295,60 y D. G. Rentas al 17/12/99 $ 758,99. Estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Plenario del 18 de febrero de 1999 del Tribunal de Apelaciones en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Podrán realizarse ofertas bajo sobre, que deberán contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del martillero calculados sobre el importe ofertado y se presentarán en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de remate. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria interina.

e. 8/2 N° 6003 v. 9/2/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, comunica por dos días, en autos: "MEJALELATY, TEOFILO c/QUIBEN CESAR ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte: 39.987/95, que el martillero Eduardo Martín Almeyra subastará el día 23 de febrero de 2001 a las 13:20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 1747, de la Ciudad de Mar de Ajó, Partido Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. Medidas. 12,50 mts. de frente por 40 mts. de fondo con superficie de 500 m2, linda al E. calle Avellaneda; al O. fdo. lote 16, al S. Lote 6 al N. Lote 4, Nom. Cat.: Circ.: IX, Secc. F, Manz.: 35, Parc.: 5, Matrícula: 6947, según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 122 y que dice: Dicho inmueble consta de living - comedor, dos dormitorios, baño y cocina, ocupado por el demandado y Sra. Todo en buen estado de conservación. Deudas: fs. 109 Rentas al 10-9-98 $ 669,97, a fs. 106 al 7-8-98 Munc. de la Costa $ 1.485,68. La totalidad de la deuda por expensas (Ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador. Base: $ 25.000.-; Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. Asimismo el Comprador deberá abonar el 0,25% sobre el valor de la venta en concepto del salón de remate. Debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición los días 21 y 22 de febrero de 2001 en el horario de 15 a 17 hs. Informes en las oficinas del Martillero al Te.: 15-4917-9960.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 8/2 N° 1677 v. 9/2/2001

N° 33

El Juzgado en lo Civil N° 33 del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, sito en Uruguay 714, piso 4°, Capital, comunica por dos días en autos: "CHING HSIU HSIAO c/ERAUSQUIN Y ARCE, JUAN CARLOS s/Ejec. Hipotecaria", exp. 86.241/97, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 26 de febrero de 2001, a las 11,40 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Tobiano 795, Highland Park Country, Del Viso, Pdo. de Pilar, Bs. Aires, Nom. Catastr. Circ. IX, Secc. M, Quinta 31, parc. 23ª. Se trata de un chalet de tres dormitorios, living-comedor, tres baños completos, cocina, garage y en construcción independiente galpón, quincho y pileta de aprox. 12 por 5 m., todo ello construido sobre terreno que mide 33,16 en su frente y 29,10 en su contfr. con una sup. total de 2.508,88 m2. Base: u$s 99.583. Seña 30%. Comisión 4%. Desocupado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositarlo a embargo bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el caso de que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. En autos se consignan como deudas $ 28.027 al 10-10-00 por expensas (fs. 200), $ 5.523,73 al 30-10-00 por Sudamericana de Aguas (fs. 222/23) y $ 2.163,20 al 30-9-00 por Rentas (fs. 225) y sin deuda por imp. municipales al 8-10-00 (fs. 221). No le corresponden al adquirente las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanzare para solventarlas pero sí la de las expensas. Exhibición: días 21, 22 y 23 de febrero próximos de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 8/2 N° 1672 v. 9/2/2001

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSTRUBEL CIA. DE NEGOCIOS S.A. c/GOMEZ CARLOS LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 6294/97 que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 16 de febrero de 2001 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal el siguiente inmueble: Un departamento sito en la calle Avellaneda N° 919/21/23 Unidad Funcional N° 17 del 6° Piso de Capital Federal, compuesto de dos dormitorios, un living-comedor, baño instalado, cocina y pequeño lavadero, siendo su estado general bueno, y se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7 Sección 45 Manzana 18 Parcela 31 - Matrícula 7-5473/17. Superficie Total 64,67 mts.2. Porcentual 6 con 15 centésimos. Deudas: Fs. 72 O.S. al 7-12-99 $ 180,58; Fs. 127 A.A. al 14-8-00 $ 1.779,54; Fs. 138 Expensas al 18-8-00 $ 13.174,50; Fs. 149/154 A.B.L. al 22-9-00 y 14-7-00 $ 3.762,49. Se exhibe los días 13 y 14 de febrero de 2001 de 9 hs. a 10 hs. Base $ 45.000.- Seña 30% - comisión 3% - Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, asimismo deberá efectivizar el pago del Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario queda incurso

dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal; queda prohibida la venta en comisión.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 8/2 N° 1670 v. 9/2/2001

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "CONTRERAS, NILDA ELISA c/LUKSAS, ALFREDO JUAN s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 95.147/92, que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (tel. 4811-3986), rematará el día miércoles 14 de febrero de 2001, a las 12 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicada en J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cafayate 4632/4, entre José Barros Pazos y Cnel. Martiniano Chilabert, Capital, Mat. FR 157915; Nom. Cat.; Circ. 1; Secc. 82, Manz. 97; Parc. 9; Sup. Total 276,03 m2. Dicho bien está compuesto de living room, hall de entrada, baño completo instalado, dos dormitorios con camas y placards; un jardín pequeño al frente una cocina comedor completa e instalada con muebles bajo mesada y heladera. La parte trasera consta de un patio de baldosas, parrilla, un ambiente cerrado y un galpón. Al frene dos entradas independientes y una puerta al exterior; todo en regular estado de conservación y de alrededor de 80 m2 de superficie cubierta y con evidentes signos de estar deshabitada, teniendo cortada el agua en cocina, baño y gas, no así el servicio eléctrico. Deudas: G.C.B.A: $ 1.727,89 al 5-11-98 (fs. 138/143); Aguas Argentinas $ 48,18 al 11-11-98 (fs. 124); O.S.N.- $ 233,50 al 7-4-99 (fs. 171). Base: $ 12.323,50; Seña 30%; Comisión 3% y arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%; todo al contado y al mejor postor. En el acto de suscripción del pertinente boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas por ministerio de la Ley (art. 133 del C.P.C.C.). Exhibición los días 9 y 12 del mes de febrero de 2001 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, a los 28 días de diciembre de 2000.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 8/2 N° 1684 v. 9/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, Uruguay 714, 2° piso, Capital, comunica por dos días en autos: "QUIMIGAS S.A.I.C. c/MAGGIA JOSE RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. 4057/96, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson, rematará el día 14 de febrero de 2001 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, las 2/3 partes indivisas del inmueble ubicado en la calle Honorio Pueyrredón 1701/03/07, esquina Dr. Luis Beláustegui, Planta Baja, Unidad Funcional 2, de esta Capital Federal. Se trata de un local de negocio en la esquina con entrada por el N° 1701 de la calle Honorio Pueyrredón, con sótano y baño, en regular estado. Ocupado por la demandada. Superficie total 109,72 m2. Porcentual 38,16%. Matrícula 15-11883/2. Base $ 64.777, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel CSJN 0,25%. En caso de no haber postores a la media hora saldrá sin base. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5° día de aprobada la subasta. No se admite la compra en comisión. Adeuda al Gob. Autónomo Bs. As. al 21-2-97 $ 256,05; O.S.N. (E.L.) $ 15,90 al 20-5-97 y Aguas Args. $ 29,83 al 21-4-97. Se vende "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 12 y 13 de febrero de 2001 de 11 a 12 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 4813-0730.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 8/2 N° 5890 v. 9/2/2001

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, Sede: Uruguay N° 714 - Piso 4° - Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados, "ESSO S.A.P.A. c/PETROES S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 34.337/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 15 de febrero del 2001 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal los siguientes inmuebles: 1) Lote L de la Manzana I - Nomenclatura Catastral: Circ. VII - Secc. A - Manz. 41 - Parcela 45 - Partida: 74.936 - Matrícula: 98.704 según constataciones de fs. 371 vta. 451 y 472 se trata de un Local de Planta Baja y Primer Piso con Oficinas calle Provincias Unidas 4758 (hoy Brigadier Gral. Juan M. De Rosas 4758 - sin chapa municipal) entre las calles Thames y Lezica; y 2) Lote C de la Manzana I - Nomenclatura Catastral: Circ. VII - Secc. A - Manz. 41 - Parcela 3 - Partida: 74.928 - Matrícula: 99.010 según constataciones de fs. 372/450/482 y 483 se trata de un Local con cortina metálica calle Thames 3609 (sin chapa municipal) entre las calles Brigadier Gral. Juan M. De Rosas y Balbastro - sitos en la localidad de San Justo - Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires - Ambos locales en el estado que se encuentran. Totalmente desocupados. Medidas y superficies: Brigadier J. Manuel de Rosas N° 4758: Mide: (fs. 553) 10,18 metros NO - 55,70 metros NE - 10 metros SE y 57,62 metros SO - con una superficie total de 566 metros 60 decímetros cuadrados - Linderos: Frente al NO Av. Provincias Unidas - Costado SO lote K y fondos de los lotes b y e - contrafrente al SE con parte del lote 36 y en su otro costado al NE con el lote 11 - Thames N° 3609: Mide 10 metros de frente por 31,60 metros de fondo con una superficie total de: 316 metros cuadrados - Linderos: Frente al NE con calle Thames - al NO con lote b y fondos del m- al SO con parte del lote 11 y al SE con lote d - Títulos: fs. 301/304 y División de Condominios: fs. 305/312 - Dominio e Inhibiciones: fs. 553/563. Impuestos atrasados. sujetos a reajustes: Inmobiliario Rentas: fs. 277 al 3-8-98 $ 1.847,67 - fs. 278: $ 3.603,03 - Municipal ABL: fs. 353 al 5-2-98 $ 2.799,58 - fs. 343 al 27-10-97 $ 1.455,50 - Aguas Argentinas, fs. 297 al 23-9-98 $ 1.294,60 - fs. 404 al 19-3-99 $ 739,73 - Obras Sanitarias: fs. 299 bis y 299 trs. Sin deuda. No procederá la compra en comisión (Art. 598 Inc. 7° del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas conforme Plenario de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil del 18-2-99. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Bases: Brigadier Juan M. De Rosas 4758 U$S 120.000. Thames 3609 U$S 60.000.- Seña: 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1% - Arancel CSJ. 0,25%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal (Art. 579 del CPCC) e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: Martes 13 y miércoles 14 de febrero de 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 8/2 N° 5882 v. 9/2/2001

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44 interinamente a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO ECUADOR 1460/66 c/SPINELLI DE DUPERRE, NORA SUSANA s/Ejecución de Expensas" Expte. 124.252/96 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 20 de febrero de 2001 a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 14 en el 2° piso identificada con letra "B" y la Unidad Complementaria 44 (baulera) en Planta sótano del inmueble sito en la calle Ecuador 1460/66 de Capital Federal con sups. respect. s/tít. de 30 m2 25 dm2 y 3 m2 3 dm2 y porc. de 0,43% y 0,04%. Según constatación obrante en autos a fs. 307, el departamento se encuentra ocupado por la Sra. Angela Guanco C.I. 5.550.081 quien manifiesta lo ocupa en forma transitoria ya que se vuelve a su provincia de origen. El inmueble consta de (1) ambiente, cocina, baño, balcón, telef. (no funciona); no hay luz-gas, no hay otros ocupantes. En regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral Circ. 19; Secc. 15; Manz. 129; Parc. 10. Mat. FR 19-6937/14. Pda. Inmob. 1.608.657. Deudas: Ag. Args. UF14: $ 715,59 y U.F. 44: $ 140,65 (fs. 234/36) al 13-4-00; G.C.B.A. U.F. 14: $ 1.008,61 y U.C. 44: $ 136,04 (fs. 237/44) al 12-4-00; O.S.N. (E.L.) U.F. 14 $ 198,56 y U.C. 44 $ 49,60 (fs. 250/52) al 24-4-00. Exp. $ 6.312,85 (Fs. 268) a abril del año 2000 y $ 358,79 (fs. 289) de mayo a agosto año 2000. Base: $ 9.048,24. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Quien o quienes resulten compradores constituirán domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Arancel a cargo del comprador 0,25%, Acordada 10/99. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Visitar el inmueble los días 16 y 19 de febrero de 2001 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 8/2 N° 1668 v. 9/2/2001

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, 3er. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "ZATTERA, ELIDA y Otros c/MASTRONUNZIO, CARMELO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 40.912/98, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724), rematará el día 22 de febrero del 2001 a las 14.20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 20 y 21 de febrero de 2001, en el horario de 14 a 16 hs. ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Ascasubi N° 6236, entre Eduardo Huergo y Bazzini (s/fs. 126), identificado como lote 3 de la manzana 83. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Secc.: D; Mza.: 147; Parcela 3; Matrícula: 14.670 (s/Fs. 167). Se trata de una finca desarrollada en subsuelo, planta baja, primer piso y altillo, y consta de las siguientes dependencias y medidas aproximadas, al frente jardín de 10 x 5 mts.; en planta baja a la izquierda living de 6 x 4 mst.; al medio escalera que conduce a la planta alta de 1,20; a la derecha comedor de 4 x 5 mts.; a continuación comedor diario y cocina de 4 x 8 mts. baño de 2,50 x 2,50 mts.; lavadero de 3,60 x 2,10 mts.; y baño de servicio de 1 x 2,45 mts.; galería de 5 x 5,20 mts.; y al fondo jardín de 8 x 10 mts. En el subsuelo, garage de 14,70 x 3,70 mts. En el primer piso, dormitorio de 2,70 x 3,40 mts. con placard; dormitorio de 3,50 x 3,60 mts. con placard; baño de 2,50 x 2,50 mts.; estar de 10 x 2,40 mts.; hall de distribución; y dormitorio principal en suite de 3,80 x 3,80 mts.; vestidor de 2,35 x 2,70 mts. y baño de 1,70 x 2,70 mts. Altillo de 10 x 6 mts. Posee equipo de aire acondicionado y calefacción central. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación (s/Fs. 126 vta. y 127). La propiedad se encuentra desocupada (s/Fs. 131). Superficie total 320 m2. (s/ Fs. 156). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: U$S 185.179,71.- Seña 30%. Comisión 3%. Costo del salón de remate 0,25% (Ac. Nº 10/99 y 24/00) a cargo del comprador. Sellado 1%, a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal (cfr. art. 579 Cód. cit.). En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes. Adeuda: A.A. S.A. $ 69,13 al 26-08-99 (s/fs. 135); Rentas Impuesto Inmob.: $ 5.190,50 al 30-9-99 (s/ Fs. 140); O.S.N. $ 131,04 al 20-10-99 (s/Fs. 152). Municipalidad de Tres de Febrero $ 4.286,61 al 26-5-99 (s/Fs. 120). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 2000.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 8/2 N° 6009 v. 9/2/2001

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón - Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Delia E. de Osores, sito en la calle Av. de los Inmigrantes N° 1950 - Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE MARIANO ACHA 997 c/AGUIRRE, OSCAR ALFREDO y Otros s/Ejecución de Expensas" (Expediente N° 116.239), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 28 de febrero de 2001, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: el inmueble de la calle Mariano Acha N° 977, esquina con la calle Caldas, Unidad Funcional N° 30 - Piso 7° - Departamento "A" (Fs. 66 vta.) de Capital Federal. El departamento consta de: living-comedor; hall de entrada; un dormitorio; baño completo; cocina y amplio balcón terraza en forma de "L", sobre las calles Mariano Hacha y sobre la calle Caldas. Está en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Alfredo Aguirre, en su carácter de propietario. Superficie total: 65,23 mts.2. Porcentual 2,49%. Deudas: Aguas Argentinas: $ 627,39 al 27-10-00 (Fs. 203) - O.S.N.: $ 20,77 al 16-10-98 (Fs. 121). Impuestos Municipales: $ 906,74 al 1-11-00 (Fs. 202). Expensas totales. $ 1.888 a Octubre de 2000 (Fs. 206) - Expensas del mes de octubre de 2000: $ 62.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección "49" - Manzana 34 - Parcela 8, Matrícula: 15-15879/30. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 26.250 (reducida de la base anterior un 25%) - la seña: 30% - la comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión - Y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Si fracasara esta subasta por falta de postores, transcurrida media hora se subastará sin base, en las demás condiciones indicadas por el martillero designado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y se notificará de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio, dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba la subasta. Días de exhibición: 22 y 23 de febrero de 2001, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 8/2 N° 1664 v. 9/2/2001

N° 74

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, pta. baja) hace saber por dos días en autos "SAN VICENTE MARGARITA y Otro c/AVONDET SANTIAGO AMELIO y Otros, s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 59.872/97), que el 14 de febrero de 2001, a las 12,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4), se procederá a la subasta del inmueble libre de ocupantes, ubicado en el paraje Villa Granaderos de San Martín, Partido de Gral. San Martín, calle Mendoza 3141 (entre los Nos. 3131 y 3149) y entre calles 78 (Venezuela) y 76 (Morris), lote K manzana 56, que mide 10 mts. de fte.al SO por 46,43 mts. de fondo. Superficie 464,35 mts. cdrs., y linda: fte. SO. calle 33 (Mendoza); al SE con parcela 15, al NO parcela 16-b, y al NE con fondos de parcela 12. Nomenclatura catastral: C. II, Sec. N, manz. 35, parcela 16-a. Según informe obrante en autos, el bien tiene una entrada de cochera y otra al living comedor, tres dormitorios, baño completo y cocina completa. En el fondo del terreno, tiene un departamento compuesto de comedor, un dormitorio, baño y cocina. Adeuda: fs. 64, impuesto inmobiliario al 26-2-98, $ 362,50; fs. 61, Aguas Argentinas $ 212,23 al 11-3-98, e impuestos municipales —fs. 58— $ 309,42 al 11-3-98. Base: U$S 39.000.- Seña 30%, comisión 3%. De no existir postores, transcurridos media hora, saldrá a la venta sin base. Se visita 12 y 13 de febrero de 2001, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Venta sujeta a aprobación judicial. No procede la compra en comisión (conf. art. 598 punto 7 CPCC). El demandado posee DNI 3.863.701.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.

Juan A. Casas, secretario.

e. 8/2 N° 1676 v. 9/2/2001

N° 81

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490 Piso 6°, Capital, hace saber por dos días en autos MARTINEZ ENRIQUE ROBERTO c/BARBOSA QUIROGA AMIRA ESTER s/Incidente-Familia - Exp. N° 22.434/99, Reservado, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el 16 de febrero de 2001 a las 10,20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la Avda. Callao N° 1285 UF. 3 P° 1 "A", Capital Federal, al contado, mejor postor, dinero efectivo y estado en que se encuentra. Surge del Mandamiento de fs. 155 y vta., que se encuentra ocupado por la demandada solamente. Se compone de hall de entrada, cocina amplia, patio descubierto (a espacio de aire y luz), habitación y baño de servicio, pasillo que va a una antesala, un baño completo, un dormitorio en suite, dos dormitorios ambos con placares, un living y un comedor ambos al balcón sobre la calle. Buen estado físico y de conservación. Base: $ 120.000.- Seña: 30% comisión 3% más IVA (fs. 112), en efectivo a la firma del Boleto. Arancel a cargo del comprador de 0,25% por Acordada de la CSJN sobre el precio de venta. Deudas: Fs. 86 O.S.N. al 2-2-00 $ 811,12; Fs. 87 A.B.L. al 4-2-00 $ 858,24 - Fs. 88 Aguas Args. S.A. al 1-2-00 $ 323,13 y Fs. 72 no adeuda Expensas comunes al 17-2-00. Se deja constancia que para el caso de no existir remanen-

te suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Exhibición días 14 y 15 de febrero de 2001 de 11 a 12 horas. En el acto de suscribirse el Boleto de Compra Venta, el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El título de Propiedad se encuentra agregado a fs. 62/66. Matrícula 20-2132/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 5 Parc. 3B. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Se firma el presente en Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2001.
Daniel S. Pittala, secretario interino.
e. 8/2 N° 5883 v. 9/2/2001

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/AGUERO, JORGE ANIBAL s/Ejecución Hipotecaria", 76.988/98), que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 15/02/01, a las 13.00 hs. en Esmeralda 660, 3°, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Ferrari 299, de Cap. Fed., Matrícula 15-10201. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 129, Parc. 12b. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos consta de: Planta baja: hall, living, comedor, paso y baño, dormitorio (principal con placard), cocina y escalera. Planta entre-piso: un dormitorio con baño, escalera y terraza donde se observa una habitación y lavadero. En Planta azotea se ubica otro dormitorio con baño. Superficie total edificación 135 m2. Estado de conservación bueno a regular. Estado de ocupación: ocupado por el demandado y familia. Condiciones de Venta: Base U$S 60.000; al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%, más I.V.A., a cargo del comprador. Exhibicion: 13/02/01 y 14/02/01, de 16.00 hs. a 18.00 hs., en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322-8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6°, Cap. Fed., de 10.00 hs. a 16.00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 92 ABL, al 21/12/99 $ 1.406; fs. 91 dif. contribución ABL, al 22/12/99 $ 2.151,18; fs. 77 OSN, al 14/10/99 sin deuda; fs. 68 Aguas Argentinas, al 13/10/99 $ 30,43. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hip.). Se encuentra prohibida la compra en comisión. El actor se encuentra autorizado a compensar el crédito que ejecuta, hasta la concurrencia del precio menor, y eximido de abonar seña. El inmueble registra embargos judiciales. El auto que ordena la medida obra en fs. 109.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 8/2 N° 1673 v. 9/2/2001

N° 101

Juzgado Nacional en lo Civil N° 101, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CASAL, CATALINA MARIA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 87.910/99", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día veintisiete de febrero de 2001, a las 12 hs. en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Número tres, polígonos 00-04 y 01-02 del inmueble ubicado en la calle Chacabuco 1165/67/69/71 e/Gral. Roca y Santa Rosa de la localidad de Florida, Partido Vicente López, Pcia. Buenos Aires; Sup. total: Unidad Funcional 73 m. 53 dec.2. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. H, Manz. 37, Parc. 23 a. Sub. Parc. 3, Políg. 00-04, 01-02 (Dominio Fs. 102). Deudas Informadas: Fs. 88 Municipalidad Vte. López $ 298,97 al 14/4/2000 Fs. 90 OSN. Sin deuda al 11/4/2000; Fs. 94 Expensas: Libre de deuda por apercibimiento arts. 598 Inc. 3°, C. Procesal; Fs. 107 (bis) Rentas $ 215,25 al 28/4/2000. Base $ 30.705. Al contado y mejor postor, seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y el 0,25%. Arancel Derecho Subasta (Acordada CSJN), saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según constatación Notarial obrante a fs. 99, la Unidad Funcional N° 3, P.B., 1° piso, se identifica con la letra "B", se encuentra ocupada por la demandada y su familia; dicha unidad consta de living-comedor, un recibidor, un dormitorio y un baño en P. Baja, y un dormitorio con balcón en el 1° piso, a la unidad se accede por pasillo central con entrada por el N° 1171 de la calle Chacabuco. En atención a lo resuelto en Fallo Plenario del Fuero se hace constar que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión, como así tampoco la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del C. Procesal, modificado por el art. 79 de la ley 24.441. En caso de no haber postores, transcurrida media hora se rematará sin base.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 8/2 N° 1666 v. 9/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Bolsa de Comercio, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/CONSTRUCCIONES MANTE S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 127.463/98, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 14 de febrero de 2001 a las 13.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el bien ubicado en Alvear 1247, esquina Balcarce, localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires (fs. 7 vta.: Unidad Funcional N° 4 integrada por los polígonos I-Cero Cuatro, Cero Cero-Cero Cuatro y Cero Uno-Cero Cuatro, plantas sótano, baja y 1er. piso de la finca sita en ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Alvear 1247 esquina Balcarce. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección O, Manzana 64, Parcela 8c, Subparcela 4, Polígono I-04, 00-04 y 01-04. Matrícula 91.255/4, Superficie total: 153 metros 52 decímetros cuadrados. Partida 251.288. Base: $ 81.498.- Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Fs. 141: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Fuhr y su esposa, Sra. Selva Galván, no habiendo celebrado contrato alguno con la sociedad titular del dominio, Construcciones Mane S. A. La propiedad consta de un garaje en desnivel, living comedor, toilette, cocina-lavadero y galería cerrada en la planta baja y tres habitaciones alfombradas y baño en planta alta. El bien se encuentra en muy buen estado de conservación, encontrándose en el fondo un terreno libre, observándose otras construcciones que el Sr. Carlos Fuhr manifiesta no pertenecen al inmueble hipotecado, las cuales no se encuentran físicamente separadas. Los ocupantes fueron oportunamente intimados a desalojar el bien en un plazo perentorio de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. Informes de deudas: a fs. 124 al 7/1/2000, O.S.N. informó que el bien no cuenta con servicios. Al 4/1/2000 Aguas Argentinas informa: inmueble inexistente en los registros de Aguas Argentinas. A fs. 156 Rentas al 31/3/2000 $ 1.707,84.- A fs. 180 al 9/6/00 informe de deudas Municipal: $ 266,96.- "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (Acuerdo Plenario Resuelto en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Informe de Dominio: Asiento 1. Hipoteca a f/Banco Río de la Plata por u$s 200.000 Esc. del 07/09/94 F° 17.071 Reg. 282 Esc. Guillermo F. Fornieles (201). Asiento 2 Embargo u$s 8.616,17 + u$s 20.000 en autos BCO. RIO DE LA PLATA c/CONST. MANTE S. A. s/Ej. Hipo. Jugz. N° 101, nac. Civ. Depto. Jud. C. Federal. Oficio 15/2/1999. Present. N° 490.545/5 del 05/04/1999. El bien a subastar podrá visitarse los días 12 y 13 de febrero de 14.00 a 16.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 8/2 N° 1675 v. 9/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos: "LAGOMARSINO, CONCEPCION NORMA c/COPPOLA, ELIDA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 44.136/96, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 12 de febrero de 2001 a las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Jujuy 952, entre Tuyutí y Portela, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Manz. 75, Parc. 28, Subparc. 2, Polígono 00-02 y 01-02; Matr. 43.243/2. Superficie 155,48 m2, Porcentual 42.90%. Dicho inmueble consta de: una galería cubierta, living-comedor, dos cuartos, cocina, baño, dos patios (uno semicubierto con lavadero), terraza con pequeño cuarto, todo en mal estado de conservación, desocupado. Ad-Corpus. Base: $ 37.260.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Asimismo el Comprador deberá abonar el 0,25% sobre el valor de la venta en concepto del salón de remate de conformidad con la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/00 del 10/10/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compra Venta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate. Registra deuda a fs. 76 O.S.N. al 15/5/00 $ 160,91.-, fs. 79 Aguas Argentinas al 05/05/00 $ 553,66, a fs. 84. Munc. de Lanús al 10/03/00 $ 1.610,28.-, a fs. 109. Rentas al 31/05/00 $ 730,06. Se exhibe los días 8 y 9 de febrero de 2001 en el horario de 15 a 17 hs. Se hace saber que en caso de fracasar el remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta luego de media hora con la base reducida en un 25%, para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 8/2 N° 5880 v. 9/2/2001

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 1° piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, comunica por dos días en autos: "BRAMSON, MAURICE DARIO c/ELESGARAY, RICARDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 102.436/99", que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 20 de febrero de 2001 a las 13.00 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Cap. Fed., calle Conde N° 1544. Se trata de una casa de 40 años aprox., donde funcionaba un jardín de infantes, compuesta de P.B., 1° y 2° piso. Construcción de mampostería, estructura de losa, cubierta exterior de tejas, pisos de parquet y mosaico. P.B. destinada a entrada vehicular, living, comedor, escritorio, cocina, patio, baño y dependencia. 1° piso destinado a 3 amplios dormitorios y dos baños y la planta superior a playroom. Buen estado general salvo los baños y cocina. Zona residencial asistida por todos los servicios. Sup. cubierta aprox. 180 m2. El inmueble se halla desocupado. Matrícula fs. 17-12702. Base U$S 136.565,71.- Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A., y 0,25% s/Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24 de 2000. Dentro de los cinco días de aprobado el Remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro de la forma antes indicada. No procede la compra en comisión ni la cesión de Boleto. Registra deudas: A. A. al 24/9/00 fs. 152 $ sin deuda, Gob. de Buenos Aires A.B.L. fs. 159 $ 262,75 al 24/7/00 y $ 141,11 al 14/8/00 fs. 163, O.S.N. $ 157,22 al 27/7/00 fs. 15. Más sus respectivas actualizaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el mono obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" con fecha 19/02/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Por el inmueble, días 16 y 19 de febrero de 2000 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625. Arenales 1140, piso 4° F. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 8/2 N° 1671 v. 9/2/2001

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S. A. c/MUÑIZ, AMELIA RAMONA s/Ej. Hipotecaria, Expte. 64.685/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 15 de febrero de 2001 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Una finca edificada en un lote de terreno sito en el paraje Parada Orlando: Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. Aires, con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo. Señalado en el plano 31-7-62 que cita su título como Lote Diez de la Manzana D, que mide 20 m. de frente al Sud Este, e igual medida en su contrafrente al Nord Oeste, por 40 m. en sus costados Sud Oeste y Nord Este. Sup. Total de 800 m2. Nom. Cat. Circ. II, Secc. C, Manz. 25, Parc. 6. Partida 16.081. A fs. 78. Según informe de constatación del martillero designado el inmueble a subastar, calle Honduras entre Venezuela y Bolivia, Barrio San José, Capilla del Señor, Pcia. de Bs. Aires, cuyo plano de catastro obra en autos, se llega por ruta 8 hasta el Km. 68,5 doblar a la derecha (camino a Capilla del Señor) ruta 39 hasta unos 2 km. antes de llegar a Capilla sobre mano izq. hay un colegio, la propiedad se encuentra a 150 mts. de la ruta, y se trata de una casa de dos ptas., con jardín al frente, pta. baja: liv-comedor de 4 x 10 m. con chimenea, piso de cemento, con detalles de terminación, cocina chica, un baño, dos dormitorios. Pta. alta: Un playroom con piso de madera, amplio, con ventanales de vidrio y madera, un dorm. que falta terminar. La casa tiene techos de tejas y madera, parque parte trasera con variedad de árboles, encontrándose en regular estado de uso y conservación, tiene agua por pozo y luz eléctrica y sobre calle de tierra, ocupada por la demandada Deudas: fs. 66, Municipales $ 903,27 al 19-7-00. Fs. 90 A. Arg. informa que se encuentra fuera del radio de servicio. Fs. 101 Rentas $ 776,83 al 23-11-00. Fs. 92 O. Sanit. informa que no presta servicios. Base Ad-Corpus U$S 35.987,80.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con la intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. Visitar los días 10-11 y 12 de febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 8/2 N° 5884 v. 9/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por un día en los autos "FRENQUELLI, OSCAR ABELARDO s/Quiebra", Expte. N° 55.578, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278), rematará el día 22 de febrero de 2001 a las 13.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso de los lotes de terreno ubicados en el Ptdo. de La Plata, designados como Circ. VIII, Secc. H., Manz. 57, Parc. 5, 6, 7 y 11 de la manzana B de la Fracción 4. Superficies: Parcela 5: 766,60 m2; Parcela 6: 467,4975 m2; Parcela 7: 515,60 m2; Par-

cela 8: 915 m2; Parcela 11: 766,80 m2. Según constatación del martillero de fs. 512 la manzana 57, se encuentra delimitada por las calles 198, 199, 408 y 406bis, todas de tierra, Barrio Santa Isabel de la localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Las parcelas se encuentran a unos 900 m. de la Ruta Nacional N° 2 km. 42y 1200 m. de la Ruta Provincial N° 36. Se encuentran libres de ocupantes y edificaciones (baldíos). Venta ad corpus. Sin base, en block, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comision 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días previos a la subasta, procediéndose a la apertura antes de comenzar la puja. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición: Libre.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 8/2 N° 342.016 v. 8/2/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, con asiento en Av. Callao N° 635, 3° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “COOPERATIVA DE VIVIENDA CRED. CONS. DIELMAR LTDA. c/PUGNO, JUAN OSCAR s/Ejecutivo”, Expte. N° 71.013/94, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará “Ad-Corpus” al contado y al mejor postor el día 13 de febrero de 2001 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100%, (cien por ciento), correspondiente al ejecutado Sr. Juan Oscar Pugno de cada uno de los inmuebles (unidades 1 y 2) de la planta baja del edificio ubicado en la calle Cosquín N° 5256/5258/5260 entre Corrales y Tabaré de Capital Federal. Unidades Funcionales N° 1 y 2 de Planta Baja. Inscriptos en las Matrículas N° 1-57103/1 y 1-57103/2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Secc.: 82; Manz.: 51; Parc.: 23 c. Superficies. El mismo se compone de: un garage, techo de tejas, pequeño jardín, distribuidor y pasillo con habitación al frente, 4 dormitorios, baños completos instalados (3), uno en suite; 2 living comedor, cocina completa, patio cubierto, pequeño quincho con parrilla, pileta de natación de PVC, con fondo libre, aclárase que se trata de una sola vivienda la cual se comunica por su interior. Se encuentra ocupado por Silvia Beatriz Moreti, su esposo Juan Oscar Pugno y 4 hijos que conforman el grupo familiar, siendo ellos los propietarios y únicos ocupantes. Base U$S 56.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas S. A. (fs. 44/45) $ 95,41, y $ 38,45 al 26-4-95. Municipal (fs. 51/52) $ 1.267,56 al 11-5-95 y $ 1.046,69 al 1-6-95. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 96/97) $ 38,23 y $ 43,10 al 12-10-95. Quien/es resulte/n comprador/es deberá/n constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Cpr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la subasta ordenada precedentemente, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se exhibe días 8 y 9 de febrero de 2001 en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4567-2548).

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/2 N° 5881 v. 9/2/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Comercio 22, Sec. 44, comunica por dos días en autos: “TRANSBUS S. A. (CUIT 30-69214938-2) c/ALVAREZ, GUSTAVO ARIEL (CUIT. 20-17503305-0) s/Ejec. Prendaria”, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT. 20-08728888-1), rematará el día 20 de febrero de 2001 a las 15.10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/51 FA, año 1984, con motor marca Mercedes Benz N° 341932-10-085833, chasis marca Mercedes Benz N° 341044-10-060837, dominio TGJ 203, en el estado en que se encuentra y exhibe en Colectora Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Bs. As., días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 452,55 (fs. 28) al 3/10/00 en concepto de patentes que serán a cargo del comprador (fs. 34). Base: $ 5.000 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/2 N° 5886 v. 9/2/2001

N° 24

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 24, de la Dra. Matilde Ballerini, Sec. N° 48 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, C. F. avisa por dos días en el Bol. Oficial y El Cronista Comercial en el Expte. N° 22.963/93 “BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/DENGRA, VICTOR RAMON s/Ej.”, que el Martillero Miguel A. León (Roseti 792, C. F., Tel. 4553-3122, de 16 a 21 hs), rematará el 22 de febrero de 2001, a las 12.30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, la U.F. N° 274, Matrícula 8401/274; Frac. I; Parcela 5-C; Subparc. 274; Polígono 03-67; Depto. “B”, piso 3°, Escalera N° 10; Monoblock D-8; Ruta Panamericana, Partido de San Isidro, frente a colectora Oeste; 1ª entrada por camino “Real Morón”. El Estado de Ocupación y Condiciones Físicas (19/10/2000), dice que el bien está ocupado por Dinora Noemí Soto de Dengra (D. N. I. 4.966.882) y tres hijos menores. Edificio de unos 25 años de antigüedad y la U.F. consta de: living-comedor de 8 x 4 m. y 2 dormitorios de 3 x 3 m. con pisos de flexiplast; cocina-lavadero de 2,80 m. y baño de 2 x 1,50 con piso cerámico. Hay manchas de humedad en paredes y techos. Requiere mantenimiento. Expensas mensuales aprox. $ 50.- Deudas: al Consorcio al 9/5/2000 $ 2.156,66 (fs. 102); Rentas (Pcia.) a mayo de 2000 $ 522,98 (fs. 108); Municipal: $ 419,24 a enero 2000 (fs. 78); A. A. $ 186,11 a Dic/99 (fs. 73); OSN.: no registra a Dic/98 (fs. 58). Base: $ 10.000; Seña 20%; Aporte SCJN 0,25%; Comisión 3%; Sellado del Boleto 1%. Todo en el acto del remate y en efectivo. Obligaciones del Comprador: depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales) dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto en el Art. 584 del CPCC. Hacerse cargo del pago de las obligaciones fiscales y de escrituración, y constituirá domicilio en la Cap. Fed. De comprarse “en comisión” dentro del tercer día de firmado el boleto, se indicará por nota firmada por el comprador genuino y su comitente, nombres, documentos de identidad y domicilio en Cap. Fed. Visitas: días 15 y 16/02/2001, de 10 a 12 horas. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 1 de febrero de 2001.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/2 N° 1669 v. 9/2/2001

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito Av. Callao N° 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: “PARNES, DANIEL HUGO c/GIOLITO, NORMA MARTA s/Ejec.”, Expte. N° 14.125/98, que el martillero Graciela Teresa Centenaro, rematará el día miércoles 14 de febrero de 2001 a las 9.00 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: Un automóvil marca Fiat Spazio TR. Sedán 2 puertas, año 1988, motor marca Fiat N° 128 A1.0387390591, Chasis marca Fiat N° 147 BBO 07149345, Dominio UEH678. Según acta de secuestro el estado general es bueno, funcionando, con las cuatro cubiertas en regular estado, lo mismo la de auxilio, herramienta saca rueda, criquet, antena, parrilla rota, acrílico delantero izquierdo roto, ralladuras en capot, paragolpe delantero roto y detalles propios del uso. Deudas: Patente (fs. 56) al 12/11/99 $ 500,32; Infracciones de tránsito pendientes de resolución al 29/11/99 (fs. 58) $ 1.738,30. Se remata en el estado en que se encuentra y se exhibe. Base: $ 2.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. En efectivo y en el acto de la subasta. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El pago del arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: los días 12 y 13 de febrero de 2001 de 10 a 12 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N° 2391, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 8/2 N° 1589 v. 9/2/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO LABORAL

N° 36

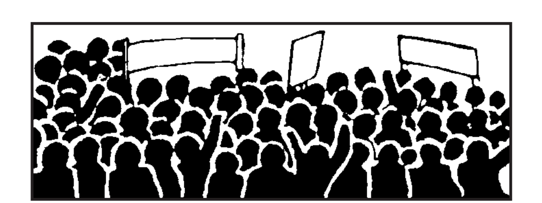
Juzgado Nacional de Primera Instancia Laboral N° 36, a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 5° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados “BERARDI, DANIEL SALVADOR ANTONIO c/ALIAGA, RAUL ORLANDO s/Despido”, Expte. N° 8902/96, que el Martillero Horacio Jorge Canale (Tel. 4931-6262), rematará el día 14 de febrero de 2001, a las 11.00 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Nicolás Granada N° 1622, entre Almirante Juan Francisco Seguí y Nicasio Oroño, de la Capital Federal, ad corpus al contado y mejor postor. Matrícula FR-15-23038. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sección 59; Manzana 119 A; Parcela 2ª. Superficie según mensura: 92,40 m2. Según constatación el bien se encuentra ocupado única y exclusivamente por titular Flora Mercedes Subía (D. N. I. 16.108.714) y sus hijas Pamela Lorena Aliaga (D. N. I. 31.703.119), y Karen Melisa Aliaga (D. N. I. 37.557.715) y consta de: un estar amplio, un patio cubierto que da acceso a dos habitaciones, baño y cocina completos. Por el patio y mediante escalera se llega a la terraza que ocupa toda la planta de la propiedad, excepto dos habitaciones existentes; una destinada a dormitorio y otra a lavadero. La propiedad tiene un estado de conservación y mantenimiento regular y no está sujeta al régimen de Propiedad Horizontal por lo cual no se abonan expensas. Base: U$S 39.847,31. Seña: 10%, Comisión 3%, todo al contado en efectivo en el acto del remate. Las deudas existentes son: Aguas Argentinas $ 18,91 al 3-2-00; O.S.N. (e.L.) $ 20,77 al 14-2-00; A.B.L. $ 18,55 al 3-2-00, Pda. N° 0232741. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del CPCCN) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Exhibición: días 12 y 13 de febrero de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Alicia Nieves D’Alessandro, secretaria.

e. 8/2 N° 341.977 v. 12/2/2001

---

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

— Distrito Capital Federal —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados “PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL s/Reconocimiento —Capital Federal—”, expte. N° 93.449/82, se ha dictado el siguiente auto: ///nos Aires, de marzo de 2000.- ...notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, el lema “UNIÓN PARA LA INTEGRACION Y EL RESURGIMIENTO”, y la sigla “UNIR”, como así también la fecha 28 de noviembre de 2000 en que los mismos fueran adoptados, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (arts. 14 y 38 de la ley 23.298).-...“Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez federal.- Ante mí: Ramiro González. Secretario Electoral.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.

e. 8/2 N° 341.985 v. 12/2/2001

PARTIDO INTRANSIGENTE

— DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES —

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

PERIODO COMPRENDIDO:

EJERCICIO ANUAL 1997
DESDE EL 1/1/97 AL 31/12/97

Denominación:	PARTIDO INTRANSIGENTE DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Domicilio Legal:	Calle 44 N° 782 - La Plata (1900)
Actividad Principal:	PARTIDO POLITICO
Vencimiento del Plazo de Vigencia:	ILIMITADO

Orígenes (ingresos)	
Saldo ejercicio anterior	1.946,03
Fondos Ministerio del Interior	873.881,35
Otros	62.438,06
Total Gastos	938.265,44
Aplicaciones (Gastos)	
Gastos de Administración (Anexo 1)	31.028,38
Gastos de Publicidad (Anexo 1)	212.979,42
Gastos de Funcionamiento (Anexo 1)	656.078,51
Total Gastos	900.086,31
Saldos	
Saldo Banco	34.406,10
Saldo Caja Chica	3.773,03
	38.179,13

ANEXO DE GASTOS

RUBROS	TOTAL
PAPELERIA	155.777,97
PUBLICIDAD	39.975,72
PEAJE	1.794,65
SERVICIO CORREO	1.903,23
BIENES MUEBLES	4.228,22
PASAJES	13.838,52
HOTELERIA	8.231,33
COMIDAS	24.784,59
ARTICULOS LIMPIEZA	770,93
MANTENIMIENTO	8.895,55
IMPRESOS	5.729,57
COMBUSTIBLE	9.636,67
REVELADO	1.811,30
TELEFONO	7.706,81
LUZ	802,68
GAS	558,86
ALQUILER	66.103,60
SERVICIOS	4.879,10
REPARACION/MANT. VEHIC.	2.428,78
PUBLICACIONES	11.496,16
GASTOS VARIOS	17.866,70
FOTOCOPIAS	1.219,12
ESTACIONAMIENTO	1.262,10
GTOS. REPRESENTACION	235.451,20
HONORARIOS	1.535,00
ASESOR LEGAL	4.540,00
LOCACIONES SERVICIOS	256.759,85
MAT. CONSTR.	2.967,70
DIARIOS	378,80
ALQ. VEHIC.	2.176,76
REMISES	4.574,84
TOTALES	900.086,31

ANEXO I

ENTRE EL 1/1/97 Y EL 31/12/97

Gastos de Publicidad	Gastos de Funcionamiento	Gastos de Administración
155.777,97		
39.975,72		
	1.794,65	
		1.903,23
	4.228,22	
	13.838,52	
	8.231,33	
	24.784,59	
	770,93	
	8.895,55	
5.729,57		
	9.636,67	
		1.811,30
		7.706,81
		802, 68
		558,86
	66.103,60	
	4.879,10	
	2.428,78	
11.496,16		
		17.866,70
	1.219,12	
	1.262,10	
	235.451,20	
	1.535,00	
	4.540,00	
	256.759,85	
	2.967,70	
		378,80
	2.176,76	
	4.574,84	
212.979,42	656.078,51	31.028,38

INFORME PROFESIONAL

A la Comisión Directiva
del Partido Intransigente
Distrito Provincia de Buenos Aires

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado sobre el Estado Contables correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1998, pertenecientes al "Partido Intransigente" - Distrito Provincia de Buenos Aires, CUIT: 30-68060112-3 detallados a continuación:

I) Estados Auditados:

a. Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos.

b. Anexo de Gastos.

II) Alcance del Trabajo de Auditoría:

He realizado el examen de la información mencionada en el apartado precedente, de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Res. Téc. N° 7), las que prescriben una revisión selectiva de la información contable.

III) Dictamen:

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre el origen de los fondos y la utilización de los mismos por el Partido Intransigente, Distrito Provincia de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1/1/98 y el 31/12/98, de acuerdo con normas contables profesionales.

Berisso, 12 de abril de 1999. — RAUL OSCAR CASALI, Contador Público (U.N.L.P.) Tomo 75 Folio 100 Leg. 19221/0 - C.P.C.E.P.B.A. CUIT 23-16596725-9

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

PERIODO COMPRENDIDO:

EJERCICIO ANUAL 1998
DESDE EL 1/1/98 AL 31/12/98

Denominación: PARTIDO INTRANSIGENTE DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Domicilio Legal: Calle 44 N° 782 - La Plata (1900)

Actividad Principal: PARTIDO POLITICO

Vencimiento del Plazo de Vigencia: ILIMITADO

Orígenes (ingresos)	
Saldo ejercicio anterior	38.179,13
Fondos Ministerio del Interior	86.724,58
Otros	62.856,96
Total Orígenes	187.760,67
Aplicaciones (Gastos)	
Gastos de Administración (Anexo I)	16.017,67
Gastos de Publicidad (Anexo I)	8.594,14
Gastos de Funcionamiento (Anexo I)	156.532,92
Total Gastos	181.144,73
Saldos	
Saldo Banco	3.851,92
Saldo Caja Chica	2.764,02
Saldos Finales	6.615,94

ANEXO DE GASTOS

RUBROS	TOTAL
PAPELERIA	882,34
PUBLICIDAD	1.754,80
PEAJES	1.613,08
SERVICIO DE CORRESPONDENCIA	74,20
BIENES MUEBLES	5.287,31
PASAJES	12.138,44
HOTELERIA	195,20
COMIDAS	5.144,07
ARTICULOS DE LIMPIEZA	172,04
MANTENIMIENTO	4.471,41
IMPRESOS	2.316,00
COMBUSTIBLE	2.158,15
REVELADO	39,10
TELEFONO	5.504,47
LUZ	691,81
GAS	810,30
ALQUILER	45.469,20
SERVICIOS	5.688,62
REPARACION/MANT. VEHIC.	1.068,95
PUBLICACIONES	3.641,00
GASTOS VARIOS	3.451,03
FOTOCOPIAS	204,85
ESTACIONAMIENTO	594,70
GASTOS DE REPRESENTACION	31.884,00
HONORARIOS	18.366,30
ASESOR LEGAL	2.075,00
LOCACIONES DE SERVICIOS	6.650,65
MATERIALES DE CONSTRUCCION	2.186,85
DIARIOS	902,80
ALQUILER DE VEHICULOS	3.949,20
REMISES	914,80
SEGUROS	2.183,96
TAREAS DE LIMPIEZA	3.229,10
OTROS VIATICOS	3.071,00
TRABAJOS DE REMODELACION	1.690,00
TIMBRADOS	150,00
CURSOS	520,00
ELABORACION DE VIDEOS	125,00
TOTALES	181.269,73

ANEXO I

ENTRE EL 1/1/98 Y EL 31/12/98

Gastos de Publicidad	Gastos de Funcionamiento	Gastos de Administración
882,34		
1.754,80		
	1.613,08	
		74,20
	5.287,31	
	12.138,44	
	195,20	
	5.144,07	
	172,04	
	4.471,41	
2.316,00		
	2.158,15	
		39,10
		5.504,47
		691,81
		810,30
	45.469,20	
	5.688,62	
	1.068,95	
3.641,00		
		3.451,03
	204,85	
	594,70	
	31.884,00	
	18.366,30	
	2.075,00	
	6.650,65	
	2.186,85	
		902,80
	3.949,20	
	914,80	
		2.183,96
	3.229,10	
	3.071,00	
		1.690,00
		150,00
		520,00
125,00		
8.594,14	156.532,92	16.017,67

INFORME PROFESIONAL

A la Comisión Directiva
del Partido Intransigente
Distrito Provincia de Buenos Aires

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado sobre el Estado Contables correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 1997, pertenecientes al "Partido Intransigente" - Distrito Provincia de Buenos Aires, CUIT: 30-68060112-3 detallados a continuación:

I) Estados Auditados:

a. Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos.

b. Anexo de Gastos.

II) Alcance del Trabajo de Auditoría:

He realizado el examen de la información mencionada en el apartado precedente, de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Res. Téc. N° 7), las que prescriben una revisión selectiva de la información contable.

III) Dictamen:

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre el origen de los fondos y la utilización de los mismos por el Partido Intransigente, Distrito Provincia de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1/1/97 y el 31/12/97, de acuerdo con normas contables profesionales.

Berisso, 10 de abril de 1998. — RAUL OSCAR CASALI, Contador Público (U.N.L.P.) Tomo 75 Folio 100 Leg. 19221/0 - C.P.C.E.P.B.A. CUIT 23-16596725-9.

e. 8/2 N° 341.962 v. 8/2/2001

PARTIDO HUMANISTA

— Distrito Jujuy —

ACTA PARTIDO HUMANISTA N° 12

A los 4 días del Mes de Diciembre del año 2000, siendo las 20,30 Horas, se reúne la Junta Promotora con los integrantes de la lista única elegida en elecciones internas del día 3 del 12 de 2000, con el objetivo de definir cada una de las secretarías que integrarán el Consejo Provincial. Luego de intensas deliberaciones, y siendo las 23,20 horas, se designan por votación unánime los siguientes cargos y quiénes los representan : Secretaría General: Ana Esther López, Secretaría de Organización: Roberto José Ritzer; Secretaría de Capacitación Política: José Luis Rigazzio; Secretaría de Prensa: María Teresa Ritzer; Secretaría de Acción Política: Alida Teresa Pacci; Secretaria de Administración y Actas: María Cristina González; Secretaría de Hacienda y Finanzas: Félix José Ritzer; Secretaría de Asuntos Legales: Nadia Sabrina Lujani; Secretaría de Movilización: Sandra Ester Carlos y Secretaria de Relaciones: Analía Mariel Rivero. A continuación se designan las siguientes personas como integrantes adjuntos de las secretarías: Susana Elizabeth Chagra en la secretaría de Hacienda y Finanzas; Javier Villagra y Rita Alejandra Herrera en la secretaría de Movilización: Verónica Cristina Rollano y Micaela Gutiérrez en la secretaría de Organización; Victoria Casasola y María Isabel Pereyra en la secretaría de Capacitación Política; Nora Cruz y Luis Tito en la secretaria de Prensa; Marcelo Ruiz en la secretaría de Acción Política y Diego Javier Dozo en la secretaría de Administración y Actas. A continuación por propuesta de algunos de los miembros del Consejo designado, se decide la creación de la Secretaría de Culturas Originarias, representada por Soledad Graciela Urzagasti. A continuación se pasa a un cuarto intermedio. Siendo las 24 horas se continúa la reunión procediéndose a la disolución de la Junta Promotora, y la confirmación de los apoderados María Teresa Ritzer y José Luis Rigazzio indistintamente. Luego de este acuerdo, se pasa a designar los integrantes del Tribunal de Disciplina. Los designados son: Presidente: Pedro Raúl Noro; Vocal Primero: Ricardo G. Guzmán; Vocal Segundo: Héctor Bartolomé Avalos Vera; Vocal Tercero: María Inés Agostini y Vocal Cuarto: Laura Amalia Ritzer. A continuación se designan como integrantes de la Comisión Fiscalizadora a: Aldo Federico Noro, Rodolfo Benavídez y José Luis Politti. Habiéndose concretado la totalidad de las autoridades provinciales, se procede a la elección de las autoridades del Congreso Provincial designándose, a las siguientes personas: Roberto José Ritzer, Felix José Ritzer, Mónica Ester Tejerina, Miriam Romero, Soledad Graciela Urzagasti, Pedro Santiago Noro, Analía Mariel Rivero, María Teresa Ritzer, María Cristina González, Ana Esther López y José Luis Rigazzio. A continuación se designan a María Cristina González, José Luis Rigazzio, Ana Esther López, María Teresa Ritzer, Félix José Ritzer, Analía Mariel Rivero, Alida Teresa Pacci, Marcelo Ruiz, Nadia Sabrina Lujani y Sandra Ester Carlos, para la firma de la presente acta en completa y total conformidad, fijándose el día 7 del corriente a horas 20,30, como fecha de reunión de los integrantes del Congreso Provincial, para la designación de sus autoridades. — JOSE LUIS RIGAZZIO, apoderado

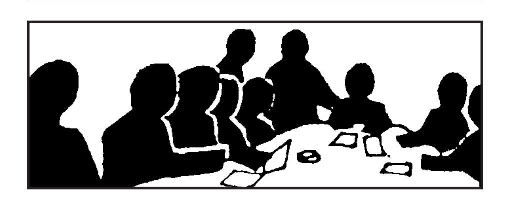
ACTA PARTIDO HUMANISTA N° 13

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 7 días del mes de diciembre de 2000, siendo las 20,30 hs., y estando reunidos presentes la totalidad de los integrantes del Congreso Provincial, se procede a la elección de las autoridades que representarán a dicho Congreso. A continuación le presenta los cargos de Secretarios y la lista de los postulados a dichos cargos. Se decide por votación unánime que tales cargos serán ocupados por : María Cristina González, Pedro Santiago Noro y José Luis Rigazzio. A continuación se presenta la lista con los nombres para integrar los cargos de Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2°. Luego de un breve intercambio y por decisión unánime, son elegido la Sra. María Teresa Ritzer como Presidente; la Sra. Ana Esther López como Vicepresidente 1° el Sr. Félix José Ritzer como Vicepresidente 2°, Habiéndose concretado el acto y la conformación de todas las autoridades del Partido Humanista, se procedió a invitar a todos los concurrentes partidarios a un brindis para festejar dicho evento. El Presidente se dirigió a todos los presentes agradeciendo la participación y haciendo hincapié en la importancia de la militancia voluntaria que caracteriza a nuestro partido. Sin otro tema para ser tratado en la presente, se instruye a los apoderados a hacer la presentación correspondiente ante la Justicia Electoral, y dando por finalizada la reunión se eligen para firmar de entera conformidad la presente acta a las nuevas autoridades del Congreso. — JOSE LUIS RIGAZZIO, apoderado.

Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 8/2 N° 341.988 v. 8/2/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizar el 16 de febrero de 2001 a las 18 hs. en 11 de Septiembre 782 – Piso 7 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30/6/2000.

Presidenta – Yolanda Quinteros de Menzies
e. 6/2 Nº 5634 v. 8/2/2001

"B"

BACHELOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de BACHELOR S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de febrero de 2001 a las 8 horas en la calle Juan B. Justo 2287, Tigre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación (Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550), Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 31 de mayo de 2000.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Análisis, evaluación y aprobación de la gestión del Señor Ricardo Borda al cargo de Presidente del Directorio en el período a su cargo (Art. 234, Inciso 3 Ley 19.550).
5º) Análisis, evaluación y aprobación de la gestión del Señor Sebastián Bottaro Blasco al cargo de Presidente del Directorio en el período a su cargo (Art. 234, Inciso 3 Ley 19.550).
6º) Análisis, evaluación y aprobación de la gestión del Señor Pedro Nicolás Fischer al cargo de Presidente del Directorio en el período a su cargo (Art. 234, Inciso 3 Ley 19.550).
7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes cargo (Art. 234, Inciso 2 Ley 19.550).
8º) Autorización al Señor Presidente del Directorio a iniciar las acciones judiciales que pudieran corresponder.

Copia del Balance General al 31 de mayo de 2000 se encuentra a disposición de los Señores Accionistas a partir del día de la fecha en Juan B. Justo 2287, Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Presidente – Pedro Nicolás Fischer
e. 7/2 Nº 5777 v. 13/2/2001

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 10.00 horas del día 01 de Marzo de 2001, en primera convocatoria, y para las 11.00 horas de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en Avenida Córdoba Nº 817, 2do. Piso, oficina "3", de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Contables, todos ellos referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación del Directorio de la sociedad por el ejercicio 2001.

Presidente - Juan José O'Connor
e. 6/2 Nº 5675 v. 12/2/2001

BAUEN SACIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de febrero de 2001, en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 8º, Departamento B, de esta Capital Federal, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los Documentos que prescribe el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondiente al Balance Cerrado el 31 de octubre de 2000.
2º) Aspectos a considerar frente a la convocatoria de acreedores de Solari S.A. medidas a tomar.
3º) Distribución de utilidades, honorarios del Directorio, destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gabriel Fabián Federico

NOTA: Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la Sede Social la Memoria y los Estados Contables por el período a ser considerado por la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Gabriel Fabián Federico
e. 5/2 Nº 5561 v. 9/2/2001

BODEGAS LAVAQUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 01 de marzo de 2001, a las 10:00 horas, en la sede social, ubicada en Godoy Cruz 3236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 19º Ejercicio Económico finalizado el 30 de setiembre de 2000.
3º) Consideración del tratamiento de los resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la retribución al Directorio de acuerdo con lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de enero de 2001.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Rodolfo Félix Lavaque
e. 6/2 Nº 5683 v. 12/2/2001

"C"

CLAMACO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria a los Señores Accionistas, para el día 19 de febrero de 2001 a las 9 y 30 horas, en Piedras 1077, 6º Piso, Of. "B", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Emisión de Acciones.

El Presidente

En caso de no realizarse en primera convocatoria por falta de "Quórum", se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo día pero a las 10 horas con asistencia de los presentes.

Presidente - Claudio Antonio Penna
e. 2/2 Nº 5463 v. 8/2/2001

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero del 2001, a las 17.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de enero de 2001.

Presidente – Oscar A. Sansiñena

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. Teléfono: 208-1189.

e. 7/2 Nº 5767 v. 13/2/2001

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de febrero del 2001, a las 18.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social por hasta la suma de $ 2.000.000 y emisión de acciones para ser ofrecidas en suscripción. Determinación de las condiciones de suscripción e integración de dichas acciones.
2º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de enero de 2001.

Presidente – Oscar A. Sansiñena

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. Teléfono: 208-1189.

e. 7/2 Nº 5765 v. 13/2/2001

CREDI-PAZ S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CREDI-PAZ S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de febrero de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Olivera 1023 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación de la Retribución a la Sindicatura.
5º) Consideración de la recomposición del capital social, mediante aumento del mismo y absorción de los quebrantos acumulados.
6º) Fijación del nuevo Capital Social y modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
7º) Modificación de los artículos sexto, séptimo, noveno y undécimo del Estatuto Social.
8º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir al acto deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238, 2º párrafo, LSC) al domicilio de realización de la misma, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia.

Presidente - Mario Jastzky
e. 2/2 Nº 5476 v. 8/2/2001

CREDIFACIL S.A. F. y M.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ Nº 184.566 Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de febrero de 2001, a las 20 hs. (1ra. Convoc.) y a las 21 hs. (2da. Convoc.), en Lavalle 1607, piso 10 (oficina D) Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente el Ejercicio cerrado el treinta y uno de octubre del dos mil, su Memoria, Resultado y Destino.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Determinación de honorarios del Directorio y Síndico
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Modificación del Artículo Octavo del Estatuto Societario
6º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio
e. 6/2 Nº 5702 v. 12/2/2001

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 27 de febrero del 2001, en primera convocatoria a las 19.00 horas, y en segunda a las 20.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de enero del 2001.

Presidente – Horacio Enrique Jorge Avila

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. Teléfono: 208-1189.

e. 7/2 Nº 5762 v. 13/2/2001

DEPORTES DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 23 de febrero de 2001, a las 10.00 hrs. en 25 de Mayo 574 2do. Piso Of. 11, Ciudad y Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Firmantes.
2º) Aprobación de estados contables al 31 de octubre 2000;
3º) Distribución de resultados. Honorarios. Tope art. 261;
4º) Renovación del directorio. Sociedad no alcanzada por art. 299 ley 19.550. El Directorio.
Director - Jesús María Javier
e. 6/2 Nº 1568 v. 12/2/2001

DIRATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de febrero de 2001, en Av. Callao 295, Entre Piso, Ciudad de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos previstos por el art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2000;
2º) Aprobación de la gestión de los Directores;
3º) Destino de los resultados no asignados al 30 de setiembre de 2000;
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios; y
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Presidente – Pablo Damián Roccatagliata
e. 7/2 Nº 1615 v. 13/2/2001

"E"

EMO (EXCELENCIA EN MODERNA ODONTOLOGIA) Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMO (EXCELENCIA EN MODERNA ODONTOLOGIA) S.A. para el día 28 de febrero de 2001 a las 19 hs. en el domicilio de Maipú 359, piso 11º, Of. "134" de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio. Aprobación de su gestión.
3º) Elección de nuevo directorio.
4º) Cambio de la sede social.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplir con lo recaudos de asistencia establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550 y que la Asamblea en segunda convocatoria comenzará una hora después de la dispuesta para la primera. El Directorio.
Presidente – Elbio Norberto Nordi
e. 7/2 Nº 5721 v. 13/2/2001

ERBEMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Lavalle 462, 3º piso, de la Capital Federal, para el día 28 de febrero de 2001, a las 10 horas para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 2000.
2º) Honorarios de Directores y Síndico, en exceso art. 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Determinación del número y elección de Directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Presidente – Roberto Herzfeld

De no reunirse el quórum necesario, se convoca a Asamblea en Segunda Convocatoria a las 11 horas de acuerdo con el artículo 237 de la ley 19.550.
Presidente – Roberto Herzfeld
e. 7/2 Nº 1558 v. 13/2/2001

ESTANCIA LA RIVIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de febrero de 2001, en Av. Callao 295, Entre Piso, Ciudad de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2000;
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y el Síndico;
3º) Destino de los resultados no asignados al 30 de setiembre de 2000;
4º) Retribución de Directores que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente;
5º) Designación de síndicos, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio; y
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Presidente – Jorge Pedro Andrés Roccatagliata
e. 7/2 Nº 1614 v. 13/2/2001

"F"

FILALI S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 905.808. Convócase accionistas a asamblea ordinaria, día 28 de febrero de 2001 a las 9.00 horas, en Perú 367, 8º piso, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para suscribir acta.
2º) Causas convocatoria a asamblea ejercicio Nº 12 al 30 de setiembre de 1999, fuera del término legal.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicios Nº 12 y 13 al 30 de setiembre de 1999 y 2000.
4º) Consideración resultados no asignados, ejercicios Nº 12 y 13 al 30 de setiembre de 1999 y 2000.
5º) Consideración, gestión del Directorio, ejercicios Nº 12 y 13 al 30 de setiembre de 1999 y 2000.
6º) Determinación número Directores titulares y suplentes del Directorio y designación por dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de enero de 2001.
Presidente del Directorio – Rubén Esnaola
e. 7/2 Nº 5722 v. 13/2/2001

FRATELAM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "FRATELAM S.A.", para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 20 de febrero de 2001, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Talcahuano Nº 1097, piso 15, dep. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes a las Memorias y Balances Generales, correspondientes a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000.
3º) Elección de los Directores Titulares.
Buenos Aires, enero 31 de 2001.
Presidente - E. Rospide
e. 5/2 Nº 5533 v. 9/2/2001

"G"

GAS 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 26 de febrero de 2001 a las 12.00 hs., en la sede social sita en Avenida Rivadavia 10.110 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, que trata el ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de las remuneraciones asignadas al Presidente, Sra. Silvia Irene Villar, por las tareas realizadas durante el ejercicio, estando las mismas incluidas en los gastos del Balance.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Destino de los fondos disponibles.
2º) Venta de la estación y/o desguace de instalaciones y venta del terreno.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados librados por Bancos o entidad autorizada, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 19 hs. Y firmando los presentes en prueba de conformidad.
Presidente - Silvia Villar
e. 2/2 Nº 5414 v. 8/2/2001

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Convócase a los Sres. Accionistas, de conformidad con lo establecido en el art. 236, primer párrafo de la ley 19.550, a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 2001, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Maipú 1300, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reforma del artículo noveno del estatuto social en lo atinente a la reserva legal (art. 70, ley 19.550).

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Directora – Lorena del Pilar Ferreiro Vidal
e. 7/2 Nº 5749 v. 13/2/2001

GESON S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de GESON S.A. llama a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de febrero de 2001, en la sede social Angel Carranza 2266, Capital Federal a las 20 horas con el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio y ampliación del Directorio.
2º) Distribución de utilidad del Ejercicio anterior y aclaración utilidad Ejercicio 1999.
3º) Ampliación de capitales.
Presidente - Jorge Agostinelli
e. 5/2 Nº 5610 v. 9/2/2001

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

1) Convócase a asamblea especial de accionistas Clase B para el día 2 de marzo de 2001, a las 13:00 horas, a celebrarse en la Av. Tomás A. Edison 2151, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
b) Consideración de la renuncia presentada por la Directora Suplente Irma Gastaldi.
c) Designación de un director suplente.
Presidente - Uriel Federico O'Farrell
e. 5/2 Nº 1546 v. 9/2/2001

HOGAR GERIATRICO CATAMARCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1 de marzo de 2001, a las 9:30 horas, en Catamarca 558, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Distribución de Utilidades y Honorarios al Directorio.
4º) Renovación de Autoridades. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de enero de 2001.
Director - Luis Diego Rivas
e. 6/2 Nº 1469 v. 12/2/2001

"I"

INTERNATIONAL COATING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de febrero de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en Segunda, en Reconquista 575, piso 7º Cfte. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causa por la cual se celebra la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria y balance general Estado de Resultados, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5º) Nombramiento de nuevo Directorio.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Tratamiento acerca de la necesidad de Aumento de Capital Social.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo, L.S. con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Norberto Esarte
e. 2/2 Nº 5465 v. 8/2/2001

IPES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Rectificatoria de la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria del 22 de febrero de 2001 - Pub. del 30/1/01 al 5/2/01.
El punto tres del Orden del Día **debe leerse** de la siguiente manera:

3º) Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales para incorporar el nuevo monto del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva al tratar el punto 2).
Presidente - Jacky Mugrabi
e. 5/2 Nº 5505 v. 9/2/2001

"L"

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 2001, en primera y segunda convocatoria, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de Rivadavia 611 Piso 8º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 2000.
3º) Consideración de los resultados.
Presidente - Eduardo Néstor Taratuty
e. 5/2 Nº 1515 v. 9/2/2001

LUJAN MATCH POINT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LUJAN MATCH POINT S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 20/2 de 2001 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Chacabuco 77, segundo piso, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar conjuntamente con el Sr. Presidente de la Asamblea el acta de la reunión.
2º) Ratificación de todo lo aprobado en la Asamblea del 27/7/98 y en especial en cuanto a la aprobación de la escisión de parte del patrimonio de la sociedad a efectos de crear una nueva sociedad (Luján Inmobiliaria S.A.), aprobación del estatuto de la escisionaria, del estatuto de la escidente y su reducción de capital.
Vicepresidente - A. Anchorena
e. 5/2 Nº 5611 v. 9/2/2001

"M"

MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, en Lavalle 348 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus miembros.
4º) Consideración del aumento del capital dentro del quíntuplo (art. 188 Ley 19.550) de $ 61.603.214 a $ 66.103.214. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Vicepresidente - Carlos Llaneza Aller
e. 5/2 Nº 1529 v. 9/2/2001

MICRO OMNIBUS GENERAL PACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas en segunda convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de febrero de 2001, a las 18.00 horas en el local de la calle Pico 2951, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Cambio de jurisdicción;
3º) Reforma de Estatuto. El Directorio.
Presidente – Juan José Gural
e. 7/2 Nº 5784 v. 9/2/2001

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de febrero de 2001, a las 16 horas, en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los artículos 8º, 13 y 15 del estatuto social e incorporación del artículo 17 al estatuto social.
3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2000 y su resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2000 por $ 225.000 (total remuneraciones), en exceso de $ 195.014 sobre límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones y las Normas de la CNV, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 19 y determinación de su honorario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2000. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 13 hs. y de 16 a 18 hs. El plazo vence el 21 de febrero de 2001 a las 18 hs. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que tratarán en la Asamblea. Se recuerda a quienes se registren para participar en las Asambleas como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Presidente - Luis M. Bameule
e. 5/2 Nº 5613 v. 9/2/2001

"S"

SEPECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 1/3/2001 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y 19:00 en segunda, en su sede social sita en Esmeralda 819, 1º piso, B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de los documentos aludidos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/1999.
4º) Designación de los integrantes del Directorio y fijación de su retribución.
Ciudad de Buenos Aires, 31 de enero de 2001.
Vicepresidente - Claudia Marcela Francalancia
e. 5/2 Nº 5602 v. 9/2/2001

SINCOL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho (28) de febrero de 2001 a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas quince minutos en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la sede social de calle 25 de Mayo 758, 4º piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2000.
2º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos por la gestión y administración del período comprendido entre el 1/11/1999 y 31/10/2000.
3º) Fijación de la cantidad de miembros que integrarán el Directorio como Directores Titulares y la designación de Suplentes conforme a lo que establece el artículo 12º del Estatuto social, y su elección.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente conforme al artículo 20º del Estatuto Social.
5º) Consideración de los Honorarios al Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. El Directorio.
Contador/Síndico – Adrián Raúl Breme
e. 7/2 Nº 5751 v. 13/2/2001

"T"

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 2001 a las 16 hs. en Av. Córdoba 1318, Piso 10º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 2º de la Ley 19.550, correspondientes ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2000, y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Honorarios al Directorio. El Directorio.
Presidente - Rubén Simeon Levinas
e. 6/2 Nº Nº 1437 v. 12/2/2001

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. e I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de febrero de 2001, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la modificación del artículo 3º del estatuto social (Objeto).
3º) Aprobación del texto ordenado del estatuto social.
4º) Consideración de la participación de la sociedad en licitaciones de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y/o del Gobierno de la Provincia de Córdoba para la concesión del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros en dicha provincia.

Para asistir a la Asamblea General Extraordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Presidente - Mario Cirigliano
e. 5/2 Nº 1528 v. 9/2/2001

"U"

URBANBUCHNER S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de URBANBUCHNER S.A. convoca a Asamblea Gral. Extr. de Accionistas a celebrarse el 27 de febrero de 2001 a las 15:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 16:00 hs. en 2ª convocatoria en Cerrito 1320, piso 12, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 12.000.
3º) Canje de las acciones en circulación por cambio de moneda de curso legal.
4º) Reforma de los artículos cuarto y décimo del estatuto social.
Vicepresidente - Marcos F. Urban
e. 5/2 Nº 5559 v. 9/2/2001

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 2001, a las 16.00 hs. en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de enero de 2001.
Presidente – Martín Goldstein

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. Teléfono: 4807-0200.
e. 7/2 Nº 5725 v. 13/2/2001

"V"

VITULIA S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de febrero de 2001, en Av. Callao 295, Entre Piso, Ciudad de Buenos Aires, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2000;
3º) Destino de los resultados no asignados al 30 de setiembre de 2000;
4º) Consideración de la gestión de los Administradores y el Síndico; y
5º) Designación de síndicos, Titular y Suplente, por el término de un año. El Directorio.
Socio Administrador – Jorge Pedro Andrés Roccatagliata
e. 7/2 Nº 1613 v. 13/2/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El señor Javier Gustavo Páez, D.N.I. 23.572.139, dom. Santa Mónica 4481, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Fernando Eugenio Müller, D.N.I. 14.950.307, dom. Av. Rivadavia 5533, 3º "B" Cap.

Fed. el fondo de comercio de Maxikiosco, AVDA. LAS HERAS 1769 (c/Exp. 024221/97) Rubros: (601010-601040-603190-603210-603221-603310); libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Cap. Fed. Zipiano S.R.L. Buenos Aires, 24 de enero de 2001

e. 5/2 Nº 5515 v. 9/2/2001

"B"

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., Avisa: Cristian Oscar Monteiro D.N.I. Nº 23.101.929 y Soraya Elizabeth Cattolico D.N.I. Nº 21.918.080 dom. Billinghurst Nº 49, Cap. venden a Amancio González Diéguez dom. Pavón Nº 2053, Cap. Negocio Garage Comercial ubicado en BILLINGHURST Nº 49/53/57/59/63, Cap. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 2/2 Nº 5385 v. 8/2/2001

Ricardo Luis Pérez (LE. 4.439.312), y Germán Pedro Puchulu (L.E. 4.229.038), domiciliados en Barzana Nº 2138, transfieren a La Laguna Dorada S.R.L., domiciliada en Barzana 2138, el fondo de comercio habilitado como: Establecimiento Geriátrico con una capacidad máxima de nueve (9) habitaciones y veinticuatro (24) alojados, sito en BARZANA 2138, PB., y PA. Reclamos de ley en Barzana 2138.

e. 6/2 Nº 5666 v. 12/2/2001

La Señora Julia Josefa de Bermúdez Rey con L.C. Nº 4.755.797, domiciliada en la calle Uspallata 3290, Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio al Señor Manuel Bermúdez Rey, domiciliado en la calle Uspallata 3290, Cap. Fed. con C.I. Nº 5.093.875 del Hotel de la calle BRASIL Nº 1469/71 habilitado como hotel sin servicio de comidas con libro rubricado con certificado y Disposición Nº 151/90. Reclamos de Ley en la calle Brasil Nº 1469/71, Cap. Fed.

e. 7/2 Nº 5758 v. 13/2/2001

"H"

Eduardo Raúl Geberovich, DNI 11.316.928, Hipólito Yrigoyen 3099, Cap., en su carácter de apoderado de Eliseo Claudio Tumminello, DNI 12.963.831, Pte. Perón 2172, piso 9, B, Cap., comunica por cinco días, que vende libre de todo gravamen y deuda, el fondo de comercio de kiosco y despacho alimentos en gral. sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3099, Capital Federal, a Norberto Jorge Renes, DNI 7.596.198, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3050, Cap. Reclamos y oposiciones de ley en Hipólito Yrigoyen 3050, Capital.

e. 7/2 Nº 5756 v. 13/2/2001

"M"

Lin Zhen domicilio Cuenca 644 Capital avisa que transfiere a Kong Xiong Guo domicilio E. Ravignani 2262 Capital el negocio de comestibles sito en MANUELA PEDRAZA 1743 Capital libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Grigera 1558 Capital.

e. 2/2 Nº 5475 v. 8/2/2001

El Dr. Rafael Pereira Aragón, con oficinas en la calle San Martín Nº 1143, 5º piso de Capital Federal, avisa que "Resmundo S.A.", con domicilio en la calle Maipú Nº 550 de Capital Federal, vende al Señor Juan Manuel Iñiguez, (en comisión), con domicilio en la calle Tres Arroyos Nº 2856 de la Capital Federal, el Fondo de Comercio del ramo de Casa de Lunch (602.010); Despacho de Bebidas, Whiskería, Cervecería (602.030); Restaurante, Cantina (602.000) y Venta de Helados sin elaboración (601.050), sito en la calle MAIPU Nº 550 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/2 Nº 5623 v. 12/2/2001

"P"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. Callao 930 P 5º "B" Cap. Fed. Informa que la venta de los fondos de comercio, sitos en PASAJE EL LAZO 3154 y 3152 de Cap. Fed., ha sido rescindida, y en orden a ello el edicto publicado desde el 11/12/2000 al 15/12/2000 (Nº 259), ha quedado sin efecto alguno. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 5/2 Nº 5555 v. 9/2/2001

"S"

Adrocolor S.R.L. con domicilio en Espora 1150, Adrogué, transfiere a Foto Sur S.A. con domicilio en Lavalle 1444 piso 5º Of. "R" Capital Federal, el fondo de comercio ubicado en Espora 1150 Adrogué, Pcia. Buenos Aires, habilitado como casa de fotografía. Reclamos de Ley en Av. Espora 1150 Adrogué y Lavalle 1444 5º piso Of. "R" Capital Federal. Ley de Reglamento Capital Federal, Av. de Mayo 749 7º piso.

e. 2/2 Nº 5399 v. 8/2/2001

"T"

El Dr. Juan Ramón Arano, abogado, interviene en la recepción de oposiciones de ley con domicilio en Larsen 3264 de Capital Federal, en la operación comercial que el Sr. Luis Julio Valente, DNI 8.244.901, domiciliado en Urquiza 4380 de Caseros de la Pcia. de Bs. As., vende, cede y transfiere al Sr. Osvaldo Héctor Taboada, DNI 16.895.608, domiciliado en Baunes 1668 de Capital Federal, el Fondo de Comercio destinado a la Venta de productos de Minimercado, bebidas en gral., comidas rápidas con elaboración de todo tipo en TUCUMAN 572/74 unidad funcional 127 de Capital Federal.

e. 7/2 Nº 1568 v. 13/2/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BAHIA DEL SOL S.A.

Por el presente se informa a los Señores Accionistas de BAHIA DEL SOL S.A. que, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del día 28 de diciembre de 1999, se invita a los tenedores de láminas representativas de las acciones de la sociedad, a realizar su canje por las nuevas láminas. El canje se realizará contra presentación de las láminas representativas del capital de A 100.000 y documento de identidad del presentante, desde el día 5 de marzo del año 2001 y hasta el día 19 de marzo del año 2001, en Maximino Pérez Nº 402, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 16.30.

Presidente - Juan José O'Connor

e. 6/2 Nº 5673 v. 8/2/2001

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

Comunica a los señores accionistas y tenedores de obligaciones negociables que la Comisión Nacional de Valores, por Rs. Nº 13.713 del 25 de enero de 2001, ha resuelto aprobar el retiro del régimen de oferta pública de las obligaciones negociables clases A, B, y C oportunamente emitidas por la sociedad.

Director/Apoderado – Carlos A. Olivieri

e. 7/2 Nº 58 v. 9/2/2001

"C"

COLAMINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

AVISO DE ESCISION

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "COLAMINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con sede social en la calle Lavalle 465 1º Piso, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 1938, bajo el número 248, Folio 224 del Libro 45, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales ha celebrado un compromiso previo de escisión 31/3/2000 aprobado por la Asamblea de Accionistas de la misma fecha, por el cual destina parte de su patrimonio a la constitución de la firma "Laminar Sociedad Anónima de Inversiones Inmobiliarias", la cual tendrá su domicilio en la calle Lavalle 465, 1º Piso, de la Capital Federal. La valuación del activo y pasivo de "COLAMINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" al 31/3/2000 es la siguiente: Activo $ 60.233.067.20, Pasivo $ 44.605.175.43 y Patrimonio Neto $ 15.627.891.77. El Activo y Pasivo destinados a constituir la nueva sociedad son los siguientes: Activo $ 50.971.723.57, Pasivo $ 43.945.724,47 y Patrimonio Neto $ 7.025.999,10. 4º) Atribución de las acciones de la sociedad escisionaria. En base a la escisión aprobada en los puntos anteriores, se decide por unanimidad que se atribuyan a la sociedad escisionaria 450.000 acciones que deberá emitir y distribuir entre los accionistas H. Christian Graf. y C.I.I. Comtran International A.V.V.

Escribano – Pablo E. Homps

e. 7/2 Nº 5776 v. 9/2/2001

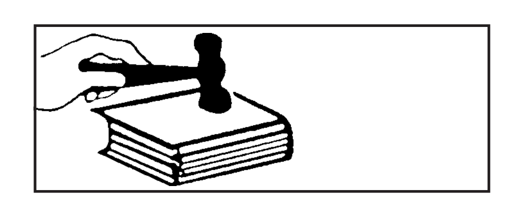
"P"

PUNTE Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera

(Nº Correlativo 463.510/22.753). Por Asamblea Extraordinaria Unánime 30/11/2000, se aumentó el capital social a $ 800.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, divididas en 160.000 de cinco votos y 640.000 de un voto por acción, y simultáneamente, se redujo el capital social a $ 500.000, o sea una diferencia de $ 300.000, dividido en 60.000 de cinco votos y 240.000 de un voto, para absorber los saldos deudores de las Cuentas de los Directores, reflejados en el balance general al 30/11/1999, aprobado en Asamblea Ordinaria Unánime del 20/1/2000. PUNTE S.A.C.I.A.F. Sede social: Santiago del Estero Nº 286, piso 5º, Of. 2, Capital Federal. Inscripta: RPC 15/6/1967, bajo Nº 1471, Fº 45, Lº 63, Tº A de Estatutos Nacionales. Oposiciones: Se podrán formular en la sede social denunciada anteriormente dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas. Este aviso por 3 días amplía el del art. 10 LSC, en el que se comunicaba el aumento y simultánea reducción del capital social de $ 800.000 a $ 300.000, efectuado en el Boletín Oficial del 9/1/2001, Nº 2901, pág. 4, 2ª Sección.

Síndico - Víctor Carlos Fallet

e. 7/2 Nº 1577 v. 9/2/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por la actora en autos CAFARO, RODOLFO JUAN JOSE en su carácter de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, que rematará públicamente el próximo 15 de febrero de 2001 a las 11 hs., ante Escribano Público; en el salón de Remates de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 12, 13 y 14 de febrero de 2001 de 10 a 12 hs., el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Victorino de la Plaza 1366, entre Av. Lidoro J. Quinteros y Migueletes; Capital Federal; UF 6 piso 2do.; de superficie total 60,10 m2; porcentual 14,42%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 105, Parcela 2, Matrícula 16-1217/6. Informe de Constatación; el bien se encuentra desocupado y consta de cocina lavadero integrado, un hall de entrada que da a un living comedor de 5 x 3 mts., un hall de distribución por donde se accede a dos habitaciones de aproximadamente 3x3 m., cada una de ellas; y un baño completo con todos sus artefactos sanitarios. El inmueble se encuentra en regular estado de pintura y empapelado. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: U$S 35.000, de no haber postores por la misma luego de media hora de espera se reducirá un 50% y de persistir la falta de ofertas, luego de media hora de espera se subastará sin base: Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramitante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 63, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, autos "CAFARO, RODOLFO JUAN JOSE y Otro c/ ROJO, ZULEMA INES s/Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441, Expe. Nro. 95.010/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Registra deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 148) por $ 754,58 al 13/11/2000; en Aguas Argentinas (fs. 134) $ 216,71 al 15/12/2000, en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 143) por $ 74,22 al 28/11/2000. Atento no haber contestado el pertinente oficio el consorcio por expensas, los montos de dichas deudas se informarán en el momento de la subasta. Existe reclamo judicial en autos "Consorcio Victorino de la Plaza 1366 c/ Rojo, Zulema s/Cobro de expensas" en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil 103. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones la Escribana A. M. Zubizarreta de Santamarina, con dirección Av. Córdoba 991, piso 5to. Of. B; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente en dicha escribanía, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.

Buenos Aires 1 de febrero de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/2 Nº 5792 v. 9/2/2001

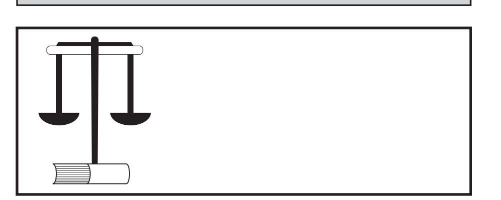
El martillero Pedro Adolfo Gonzáles Cháves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 Piso 2º de Capital (T/Fax 4322-2789/3913), designado por LLOYDS BANK (BLSA) Ltd., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 23 de febrero de 2001 a las 14 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta el inmueble ubicado en la calle Olazábal Nº 495 unidad funcional Nº 1, Partido de Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires). Nom. Cat.: Circ. VII, Manzana 73, Parcela 9c, Subparcela 1.- Polígono 00-01 y 01-01 con una superficie de 152,46 m2. y 69,82 m2. Superficie Total para la unidad funcional: 222,28 m2. Matrícula 13.575/1. Se trata de una construcción de P.B. y Altos, tiene entrada peatonal y de automóvil y consta de: living, comedor, 2 dormitorios, salón para usos múltiples, 3 baños, cocina, lavadero y cochera. En buen estado de conservación y ocupado por la demandada e intimada a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos. Deudas: Munic. Lomas de Zamora: $ 583,41 al 8-9-00; D.G.R. $ 304,20 al 18-9-00. O.S.N.: Sin deuda al 5-9-00; Aguas Arg.: $ 35,81 al 5-9-00. Base: Ad-Corpus $ 54.803,02, En caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 41.102,26. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, pasada media hora se realizará una nueva subasta donde el bien saldrá a la venta Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%. En dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el Estudio Luchia Puig - Sáenz Valiente, sito en 25 de Mayo 611 Piso 5º de Capital (4311-0406 rot), en el horario de 15 a 18 horas, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 21 y 22 de febrero de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 95, secretaría única, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, "LLOYDS BANK (BLSA) LTDA. c/NISTICO, ELENA s/Ejecución Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, de febrero de 2001.

Pedro A. Gonzales Chaves, martillero.

e. 7/2 Nº 5795 v. 9/2/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, intima a los herederos de ELVECIA MODESTA MENDOZA, para que activen el procedi-

miento dentro del plazo de treinta días de notificado, a cuyo fin publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial (Art. 699 CPCN), bajo apercibimiento de continuar con su continuación por los acreedores.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 7/2 Nº 1485 v. 9/2/2001

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA JUANA CASELLA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 7/2 Nº 1387 v. 9/2/2001

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo Secretaría Unica, a cargo del Dr. Fernando P. Christello, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "SUIDE, SALVADOR DANIEL s/ Ausencia por desaparición forzada", cita y emplaza por sesenta (60) días a SALVADOR DANIEL SUIDE a los fines de que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días en forma gratuita por aplicación del art. 5º de la ley 24.321, en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 7/2 Nº 341.887 v. 9/2/2001

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, en autos: "BETOLDI, HORACIO DANIEL c/ RETONDARO, OSCAR JOSE y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 73.850/99, notifica a OSCAR JOSE RETONDARO y MARIA CRISTINA VENDITTO de RETONDARO, la resolución que dice: "Buenos Aires, Agosto 14 de 2000. En atención a lo solicitado, intímase a los accionados el pago de la suma de $ 4.400 con más la de $ 2.000, que provisionalmente se presupuestan para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará el emplazamiento para que dentro del plazo de cinco días presenten los ejecutados los documentos que acrediten la extinción de la obligación correspondiente a los nuevos vencimientos, bajo apercibimiento de hacerse extensivas a la ampliación de la demanda los efectos de la sentencia dictada a fs. 26 (art. 541 del C. Proc.). Notifíquese ... Diego Ibarra, Juez. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 2000.
Julio C. Borda, secretario.
e. 7/2 Nº 1487 v. 9/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, cita al señor RICARDO BOFFI para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se libra en los autos "BANCO MERCURIO S.A. c/ AMETECH S.A. y Otros s/Ejecutivo" (expediente Nº 66329). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/2 Nº 1526 v. 8/2/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Cap. Fed., en los autos caratulados: BRION, JOSE ANTONIO c/ VINCI, ANA MARIA s/Ejecutivo" cita y emplaza a VINCI, ANA MARIA para que en plazo del quinto día de notificado comparezca por sí o apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda. A dichos fines publíquese edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/2 Nº 1551 v. 8/2/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, secretaría Nº 39 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso, emplaza al señor ILMAR URRUCHUA para que dentro del quinto día de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los autos caratulados "URRUCHUA ILMAR s/ Pedido de Quiebra promovido por TREPAT AUTOMOVILES S.A.", bajo apercibimiento de decretarle la quiebra. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/2 Nº 5753 v. 8/2/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente caratulado "IMP.: VIOTTO, JORGE ALBERTO s/Estafa: MIRAGAYA, ALEHANDRA" de trámite por ante este Tri- bunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 29 de enero de 2001. Líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edic- tos por el término de cinco días, cintán- dose a MARCELA ANDREA PALOMA (DNI 14.770.182) por el término de tres días a contar desde la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa Nº 75.936/2000 que se le sigue por el delito de estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el ar- tículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incom-parecencia no justificada. ...Fdo.: Eliseo R. Otero, Juez de Instrucción interinamente a cargo, P.R.S. Ante mí: Domingo E. Montanaro, secretario.
e. 2/2 Nº 341.783 v. 8/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	16/01/2001	JOSE RAMON REYNOSO	3	DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	26/01/2001	ESTRELLA MARGARITA BRIVIO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE PINO 1251, ADROGUE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	Nº 100.604/00-ROBO EN POBLADO
15	146	JULIO P. QUIÑONES	22/01/2001	SANDRA PIOLA -D.N.I. Nº 12.723.893-	3	DEFRAUDACION
15	146	SILVIA LOPEZ CRESPO	04/01/2001	CARLOS ALBERTO DUCLOS, D.N.I. 21.964.736	5	-
42	106	DIEGO E. JAIMOVITCH	24/01/2001	CARLOS ALBERTO DALINGER	3	-

e. 5/2 Nº 13 v. 9/2/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TALLERES MARTINS S.A.I.C. (C.U.I.T. 30-54347328/2). Fíjase hasta el 14 de marzo de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, Contadora Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º D, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de abril de 2001 y 8 de junio de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de septiembre de 2001, a las 11.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 7/2 Nº 5797 v. 13/2/2001

Nº 10

Llamado a mejora de oferta: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "CARMELO DI VENEZIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Art. 203 L.C.", se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada por el Sr. Gustavo Antonio Regueira por la suma de $ 180.000 (fs. 2678), respecto de los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida: inmueble con frente a la calle Itapirú Nº 2327 entre Manuela Pedraza y Coronel Warnes, de Lanús, Pcia. de Bs. As., matrícula Nº 23.684, según título: Lote 29 de la Manz. 22. Según constatación efectuada se trata de una casa compuesta de un baño, dos habitaciones, una cocina y otra dependencia también usada como cocina. Inmueble con frente a la calle Itapirú 2335, Lanús, Pcia. de Bs. As., Matrícula 23.680, según título: Lote 28 de la Manz. 22. Según constatación efectuada está identificada con el Nº 2351 y se trata de una casa con seis habitaciones, baño y cocina. Esta casa corresponde según plancheta catastral a la parcela 17, pero conforme certificado de dominio de fs. 430 y 441 se encontraría unificada con la parcela 18 en la 17-a. Inmueble con frente a la calle Itapirú, Matrícula 23.685, según título: Lote 27 de la manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero la parcela 18 cuenta con una construcción de 2 plantas, desocupada con signos de abandono. Inmueble con frente a la calle Manuela Pedraza entre las de Itapirú y Molinedo, Matrícula Nº 23.681, según título: Lote 36 de la Manz. 22. Según constatación efectuada la parcela 9 se encuentra entre los nros. 3232 y 3248 de la calle Manuela Pedraza. Nom. Catast.: C I, Secc. L, Manz. 37, Parc. 16, 17ª y 9 respectivamente. Inmueble con frente a la calle Itapirú, Matrícula Nº 23.682. Según título: Lote 26 de la Manz. 22. Según constatación se encuentra construida una casa que cuenta con 4 habitaciones y baño, llevando el Nº 2359 de la calle Itapirú. Inmueble ubicado en la calle Itapirú 2359, Matrícula Nº 23.683. Según título: Lote 25 de la Manz. 22. Según constatación se trata de una construcción en 3 plantas abandonada y desocupada con numerosas dependencias interiores. Inmueble con frente a la calle Coronel Warnes 3331/33 entre las de Itapirú y Coronel Molinedo. Matrícula Nº 1133. Según título: Lote 28 de la Manz. 22. Cuenta con una superficie de 266,14 mts.2 se encuentra baldío y desocupado. Nom. Catast.: C.I, Secc. L, Manz. 37, Parc. 19, 20 y 27. Inmueble con frente a la calle Manuela Pedraza; Matrícula Nº 23.679. Según título: Lote 5 de la Manzana 37. Nom. Catast.: C.I, Secc. L, Manz. 37, Parc. 5. Según constatación efectuada se encuentra construido un galpón de material con buena calidad de construcción, sin numeración a la vista. El procedimiento se encuentra sujeto a las siguientes condiciones: Presentación de Ofertas: En sobre cerrado que en su parte exterior deberá indicarse "Oferta de mejora en CARMELO DI VENEZIA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta Art. 203 L.C.; Expte. 50.340", sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, Nº de CUIT, y en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento. Tratándose de sociedades, copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente . Deberán efectuar una expresa declaración manifestando estar notificado de la resolución que dispuso este procedimiento de fecha 11 de diciembre de 2000, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Garantía de la Oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 20% (veinte por ciento) de la misma, que se acreditará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, en la cuenta abierta a nombre del Tribunal (L. 365 F. 120/4). Audiencia de Apertura de Sobres y Mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento) con relación a la anterior. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible. Integración del Precio: Al contado en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique el inmueble bajo apercibimiento de declarar postor remiso y de pérdida de garantía. Deudas: Las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los inmuebles quedarán a cargo de la quiebra, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Plazos: Las ofertas podrán presentarse hasta el 13/02/01. Apertura de sobres: 14/02/01 a las 12.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El mismo día el tribunal dictará la resolución de adjudicación. Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas fijadas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. Publíquese por cinco días. Fdo.: Marcela L. Macchi, secretaria.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 7/2 Nº 342.025 v. 13/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "CIRIGLIANO HORACIO VICENTE s/Quiebra", y se han

regulado honorarios a favor del Síndico Dra. Ana M. Castelló $ 16.260, Dr. Germán Rodríguez (letrado patrocinante de la sindicatura) $ 2.032,50.- y al Dr. Fernando M. Bosch (letrado patrocinante del fallido) $ 2.032,50.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 7/2 Nº 1479 v. 8/2/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de diciembre de 2000, en los autos caratulados "CABAÑA, GUILLERMO GABINO s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra promovido por Ferrari & Epsztein S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de GUILLERMO GABINO CABAÑA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/05/01, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31/07/01 y el 14/09/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador López Mirta Aurora con domicilio en Av. Corrientes 2335 piso 5 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 7/2 Nº 341.852 v. 13/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de diciembre de 2000, en los autos caratulados "RAIZ PUBLICITARIA S.A. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra promovido por Conti Gómez, María Teresa)", se resolvió decretar la quiebra de RAIZ PUBLICITARIA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/05/01, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/08/01 y el 21/09/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Esnaola Adriana Raquel con domicilio en Juncal 625 piso 10 G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignase los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 7/2 Nº 341.854 v. 13/2/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "ROSSI ARACELI - SALERNO GUSTAVO WALTER (S.H.) s/Quiebra" Expte. Nº 31.655, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre 2000, se fijaron nuevas fechas a fin de que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, hasta el día 16 de marzo de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de mayo de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 14 de junio de 2001.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Germán Páez Castañeda, juez.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/2 Nº 5481 v. 8/2/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º.12.2000, se decretó la quiebra de PODESTA MARTA SILVIA, en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1638 5º "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.03.2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30.04.2001 y 12.06.2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de diciembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, de diciembre de 2000.
Santiago Medina, secretario.

e. 7/2 Nº 341.870 v. 13/2/2001

Nº 26

El Juz. Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, secretaría Nº 51 hace saber que con fecha 15 de diciembre de 2000 fue abierto el concurso preventivo de SARKIS KADARIAN E HIJOS S.A. Síndico designado: Cdora. Alicia Beatriz Suriano, Carbajal 3993 Cap. TE 4551-2958. Fíjase hasta el día 19 de marzo de 2001 para que los acreedores presenten al síndico el pedido de verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos conforme art. 32 LC. Informe individual: 3 de mayo del 2001. Informe General: 15 de junio del 2001. Audiencia informativa: 8 de octubre del 2001 a las 9 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/2 Nº 5589 v. 9/2/2001

El Juz. Nac. de 1º Ins. en lo Comercial Nº 26, secretaría Nº 51 hace saber que con fecha 15 de diciembre de 2000 fue abierto el concurso preventivo de DISTRILIMP S.A., Síndico designado: Cdora. Alicia Beatriz Suriano, Carbajal 3993 Cap. TE 4551-2958. Fíjase hasta el día 19 de marzo de 2001 para que los acreedores presenten al síndico el pedido de verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos conforme art. 32 LC. Informe individual: 3 de mayo del 2001. Informe General: 15 de junio del 2001. Audiencia informativa: 8 de octubre del 2001 a las 11 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/2 Nº 5591 v. 9/2/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

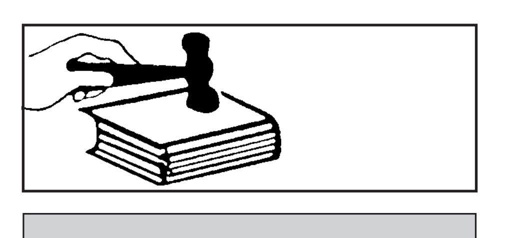
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/2/2001 - Vence: 9/2/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/12/00	PERLA MARIA DEL CARMEN REY	5628
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	1/02/01	USER FRIDMAN	1434
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/12/00	MIRKO ANTONIO RACCA	1438
22		FERNANDO L. SPANO	27/12/00	STELLA MARIS BUENTE	1388
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/12/00	DIANA BECHER	1403
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/12/00	ESTANISLADA JUKNA	1453
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/12/00	ALBERTO MANUEL GREGORIO IGLESIAS PEREZ	1468
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/12/00	MARIO BLANCO	1385
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	21/12/00	PAULINA FRANCISCA MARISCAL	1429
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/11/00	MUÑOZ, ANA	1466
45	U	MARISA S. SORINI	26/12/00	ROBERTO SACCANI	1461
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/12/00	MANUEL VERGARA	1410
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/12/00	REBECA BRUSCHTEIN	1459
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/11/00	DELIA ESTHER CAUNEGRE RODRIGUEZ	5627
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/12/00	EUGENIA CRUZ	1456
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/12/00	CLARA GONZALEZ	1467
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/12/00	ILDA CELESTINA VALLOIRE	1419
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/12/00	HAMPARSUM SINOPOGLU	1448
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/12/00	RAUL OSVALDO ABACA	1451
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/12/00	MOISES DAYAN	1433
77	U	ROBERTO MALIZIA	19/12/00	MARIA ESTHER BARROS	1457
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/12/00	SALVADOR LOIELO	1409
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/12/00	ANA SCHLEGEL	1386
80		DIEGO HERNAN CANCELA	22/11/00	JOSE ANTONIO AIRA	1431
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	1/12/00	MARIA DE CESARE, ANTONIO OSCAR CAÑETE y VENANCIO CAÑETE	1458
99		MARTA N. COCCIA	27/12/00	GUSTAVO ANDRES DE VINCENZO	1394
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/12/00	PABLO KLOSTER	1439
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/12/00	JUAN CARLOS RAMOS	5678
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/12/00	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ	1395
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/12/01	RAMON CASTEJON GUTIERREZ	1382
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/11/00	LUIS ANTONIO COMERON	1396
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/12/00	ANDRES CALCAGNO	1447
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/12/00	MARIA del CARMEN FERNANDEZ BALBIN	1446
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/00	DIONISIO RODOLFO JUAN QUINTANA y AMALIA PILAR PEREZ	1416
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/12/00	AMELIA CALVO DE GARGANO	1420

e. 7/2 Nº 17 v. 9/2/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ORTEGA GARRALDA, JOSE JAVIER y Otro c/VARGAS, ADRIANA MABEL s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 98.378/99 que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves rematará el día 16 de febrero de 2001 a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital; El inmueble ubicado, en la calle Bahía Blanca Nº 2807, de Capital Federal, Matrícula F.R. 15-69373. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y tres hijos, en calidad de propietaria, el bien consta de dos dormitorios, comedor, baño, cocina, galería y terraza, en buen estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" al contado y mejor postor. Base u$s 70.344. Seña 30%, Comisión 3 %, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal. Deudas: G.C. Bs. As. $ 217,36 al 8-5-00 Fs. 58/64, O.S.N. Sin deuda al 3-5-00 Fs. 41, Aguas Args. $ 144,36 al 14-4-00 Fs. 39. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Exhibición días 12 y 13 de febrero de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 7/2 Nº 5793 v. 8/2/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por dos días en los autos "EG3 S.A. c/PETROLUBE S.A.C.E.I. s/Ejec. Hip. (Expte. Nº 63.818/97) que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 16 de febrero de 2001, a las 11 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en el Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, que son cuatro (4) lotes de terreno números 6a; 7a y 7b. de la manzana 27 y número 8 de la manzana "A", con frente sobre la calle Brandsen 949, esquina Miraflores, con el Nº 1016. Designación catastral: Circ. III: Sección M: manzana 27, Parcela 6a, 7a, 7b y 8 con las correspondientes matrículas: 3363, 3364; 3365; 37841: Superficies respectivamente 337,48 m2; 311,76 m2; 311,76m2; 455,76m2. Accediendo por la calle Brandsen, se encuentran en dos plantas las oficinas de la demandada, en planta baja 3 ambientes, baño y cocina, en la planta superior otras dos habitaciones, un baño y pequeña terraza. En la parte posterior de las oficinas un tinglado con cabriada de madera, que ocupa la parte posterior del lote. Los otros 6 mts. del frente poseen una cortina metálica con acceso para camiones a un tinglado parabólico de cabriada metálica. Mediante un gran portón metálico de dos hojas se accede también a la parcela 7b y 7a que se encuentran libres de construcción a excepción de un precario galpón de madera y techo de chapa. Por el acceso de la calle Miraflores actualmente pavimentada, comunicándose con el resto de la propiedad por su lateral, hay una vivienda con dos habitaciones, baño, cocina y otra habitación más, construida en parte del patio. La propiedad se encuentra desocupada a excepción de la casa habitación ocupada por la Sra. Gladys Vassia como casera, sin relación de dependencia. Base $ 58.500. Seña 30%, Comisión 3%; Tasa CSJN Acordada 24/00, 0,25,% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna bajo apercibimiento de Ley en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Sucursal Tribunales. Deudas. Rentas de la Pcla. de Buenos Aires el 14/12/99, Pcla. 6a $ 1.013,14; Pcla. 7a al 17/12/99 $ 329,83, Pcla. 7b al 17/12/99 $ 952,23; Pcla. 8 al 7/11/97 $ 1.790,10: Municipalidad de Tigre al 12/99 Parcelas 6a $ 1094,45; 7a $ 1264,66; 7b $ 2557,30; 8 $ 4475,71; Aguas Argentinas al 5/11/99 $ 1195. Es obligación del comprador, constituir domicilio en Capital Federal. La cláusula 15 d) del mutuo hipotecario dice: "El inmueble saldrá a la venta completamente desocupado". Exhibición: El 12 y 13 de febrero de 2001, en el horario de 15 a 18 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 7/2 Nº 5788 v. 8/2/2001

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DIAMANTI, EDUARDO JUAN c/CORDOBA, ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 100.741/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de febrero de 2001, a las 11 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Zárate, con frente a la calle Cuyo Nº 454, entre las de V. Alsina y Manuel de la Torre, designado con la letra A de la manzana 44; matrícula 4509; N.C.: C.I, S.C, M. 191, P. 2, que mide 12,99 m al NE por 17,32 m de fdo., que adeuda: Renta (fs. 78/9 $ 894,68 al 29/8/00; Municipalidad (fs. 87/8 $ 121 + 104,43 al 27/7/00. Del mandamiento de constatación surge que se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y cinco hijos menores en calidad de propietarios. La unidad cuenta con un living comedor; dos dormitorios, Un comedor diario; una cocina; un baño completo con ducha; un patio al fondo, un patio al frente y parrillero. El techo es de losa; todos los pisos son de mosaico excepto un dormitorio que posee piso de parquet listón largo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 17.250, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 24/00), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del C. citado en lo pertinente, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento por el Art. 580 y conc. de C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: del 5 al 8 de febrero de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 7/2 Nº 1566 v. 8/2/2001

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo interinamente del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SISKIND, ANGEL HORACIO c/ZABALA, CESAR JESUS y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 12.973/93, que la martillera María Dolores Aguirre, rematará el día 20 de febrero de 2001, a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional 2 y Unidad Compl. B ambas en P. B. del inmueble sito en la calle Alvarez de Arenales 995, en el Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con sups. respectivas de 62 m2, 3 dm2 y 66 m2 88 dm2 (descub.). Según escrito obrante en autos a fs. 219 presentado por el martillero Osiroff de fecha 30/9/96 el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Giusta de Demaría quien manifiesta ocupar el bien en su carácter de propietaria con su esposo Alberto Enrique Demaría, una hija y sus respectivos hijos. Se trata de una humilde casa, a la que se accede por un patio a una cocina y comedor con ventanal, un dormitorio con piso de parquet de calden, otra pequeña habitación, con piso de mosaicos con tragaluz en el techo y baño. La cocina azulejada con artefactos; posee gas natural, agua corriente y cloacas. Se trata de dos casitas individuales cada una de las cuales da al frente. La ocupante Sra. Ana María Giusta de Demaría manifestó conocer a la actora y al demandado no exhibiendo documento alguno que acreditara el motivo de la ocupación. Se trata de construcción modesta en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Manz. 417 d; Parc. 9 e; Subparc. 2; Políg. 00-02 y 00-05. Pda. 142915. mat. Nº 28.211. Deudas: Ag. Arg. $ 155,99 al 20/10/99 (Fs. 402); O.S.N. (E.L.) U. F. 2 $ 138,34 al 25/10/99 (Fs. 407); Municip. corresponde a la U.F. 2 y U. F. B. $ 1389 al 22/11/99 (fs. 422/23). Rentas; U.F. 2 $ 566,55 (fs. 395) U.F. B: $ 584,94 (fs. 396). Las unidades registran embargos judiciales. Expensas: conforme se desprende de las constancias de autos, esto es, intimación dispuesta a fs. 295, debidamente notificada, en virtud de lo que surge de la diligencia de fs. 297/8, haciéndose efectivo el apercibimiento oportunamente previsto, dispónese el remate del bien de autos libre de deudas por el concepto de expensas. Base $ 17.754. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Quien o quienes resulten compradores constituirán domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, impuestos y contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. Visitar el inmueble los días 15 y 16 de febrero de 2001 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 7/2 Nº 5796 v. 8/2/2001

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALTA 1629 c/DIEZ DE ALVAREZ AURELIA ROSARIO y Otro s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. 39.352/98 que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día jueves 15 de febrero de 2001 a las 13.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: Un departamento desocupado ubicado en Av. de Juan de Garay 1207/26, esquina Salta 1629, Unidad Funcional "23" Piso 5º "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Dicho departamento está ubicado al frente en el primer cuerpo del edificio y consta de: amplio living comedor, dos grandes dormitorios, baño, cocina amplia, dependencias de servicio con baño, y lavadero. El edificio es antiguo, de sólida construcción, hay dos departamentos por piso en cada cuerpo y cuatro ascensores. El estado del departamento es de desaseo y abandono. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Sec. 16, Manz. 53; parc. Uno c. con superficies, linderos y demás circunstancias que constan en su título agregado en autos. Deudas: A.B.L. $ 121,94 al 20-3-00 (fs. 147) O.S.N: $ 1.111,21 al 20-03-00 (fs. 140/41), Aguas Argentinas $ 1.342,33 al 20-03-00 (fs. 142/43). Expensas: $ 11.946 (marzo 1998) (fs. 59) más: $ 4.086 al 27-03-00 (fs. 131/135). Base $ 18.150,98, Seña 30%, Comisión 3 %, Arancel 0,25% Acordada 24/00, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. No procederá la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C. y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del C.P.C.). Días de visita: 13 y 14 de febrero de 2001 de 15 a 17 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 7/2 Nº 5738 v. 8/2/2001

Nº 49

Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Civil Nº 49, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, Pº 7, C. Fed. comunica por 2 días en autos CONS. DE COPROP. AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1101/45 c/VIERA MARIA ESTHER s/Ejec. de Expensas, Exp. 53.371/95, reservada, que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190, 1º 12, Cap.; 4373-6098) rematará el 15 de febrero de 2001, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra, el inmueble Av. Roque Sáenz Peña 1101/11/15/19/25/29/33/37/41/43/45, esq. Cerrito, UF 62, P. 3º, matrícula FR 14-650/62, que seg. dominio de fs. 394 tiene superf. total de 11,95 m2 y seg. comprobación de fs. 294 tiene entrada por Av. Roque Sáenz Peña 1119 y la UF 62, corresponde a la Ofic. 315, P. 3º y lo ocupa como inquilino Fundación de Peregrinaciones Ecuménicas con contrato —no exhibido— con vencimiento marzo de 2000. Es una pequeña oficina, con baño instalado, 2 placares y ventana a patio de luz. El título obra a fs. 241/4. Deudas: OSN, fs. 218 $ 198,64 al 15/10/98; Aguas Arg. fs. 383 $ 1.257,96 al 12/7/00; GCBA, fs. 388 $ 3.220,65 al 10/7/00; Expensas (nominales) fs. 402/3, al 31/7/00, $ 2.887,68. Base $ 5.000, Comisión: 3%, Seña: 30%, Acord. 10/99: 0,25%. Exhibición: 9 y 12/2/01 de 10 a 11 hs. Se hace constar que: a) Conf. Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ej. Hipot.": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512; b) Existe hipoteca por u$s 10.442, escritura fecha 7/1/1997; c) El comprador debe constituir domicilio en C. Federal y depositar el saldo de precio dentro del término de ley, bajo aperc. Art. 133, 580 y 584 C. Proc. Más informes en autos.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e, 7/2 Nº 1480 v. 8/2/2001

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, de Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, comunica por dos días en autos "PEREZ DE MEDINA ELVIRA c/MONSERRAT AMADEO VICENTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 85.493/99" que el martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 15 de febrero de 2001 a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, calle Gregorio de la Ferrere Nº 3216/18 U.F. 3, el que según constatación de fs. 135 se trata de un departamento tipo casa en Propiedad Horizontal de 40 años, aprox. ubicado al frente, en dos plantas, construcción de mampostería, cubierta de losa, pisos de mosaico, graníticos, compuesto en 1º piso de liv-comedor, dos amplios dormitorios, cocina y baño completo. Buen estado general. Superficie cubierta 65,54 m2. Buena ubicación del inmueble. Barrio de Bajo Flores a 3 cuadras de Estación Virreyes (Subterráneo y Premetro). El inmueble se encuentra ocupado por el Ejecutado. Base u$s 31.086. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA 0,25% acordada de la Corte Suprema de Justicia. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en el Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de su correspondientes documentos de identidad así como también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado. A partir de la suma de u$s 31.086 no se aceptarán ofertas inferiores a dólares cien. Registra deudas Gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 197,34 fs. 90 al 20/3/2000, A. A. $ 78,96 a fs. 61 al 10/3/2000 y O.S.N. a fs. 54 $ 31,42 al 6/3/2000. Más sus respectivas actualizaciones. No corresponde que el Adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas de acuerdo al fallo plenario s/causa Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Eje. Hipotecaria Ejecutivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Por el inmueble, días 11 y 14 de febre-

ro de 2001 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625, Arenales 1140, Piso 4º F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 7/2 Nº 5800 v. 8/2/2001

Nº 54

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos : "BIANCHI JUAN JOSE c/POLLACCHI DE VINUESSA, IRMA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 109.993/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de febrero del año 2001, a las 10 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en el Partido de Vicente López, con frente a la Avda. del Libertador General San Martín Nº 2690, entre las calles Matías Sturiza y Juan Bautista Alberdi, matrícula 982/31, N.C. : C.I.S. D, M. 40, P. 2-c, Subp. 31, polígono 06-05; Sup. 34,96 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.753,58 al 13/9/99 (fs. 54), OSN $ 51,51 al 24/8/99 (fs. 52); Aguas Arg. $ 654,87 al 24/8/99 (fs. 89), Rentas $ 145,32 al 31/8/99 (fs. 63) y Expensas $ 8.528 al 24/8/99 (fs. 68). Del mandamiento de constatación surge que se trata del Departamento "E" del 6to. piso y fue atendido por una persona de la casa, Nelson Benítez. Dicho departamento consta de un dormitorio, living-comedor, cocina y baño, en buen estado de conservación. Esta venta se realiza. Al contado y al mejor postor, Base $ 14.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 10/2000) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, teniendo conocimiento que las deudas por impuestos, tasas y expensas informados, se hallan sujetos a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Exhibición: 12 al 15 de febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 7/2/ Nº 1563 v. 8/2/2001

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BOTTINO, MARTA BEATRIZ c/SMIJOSKI, CRISTIAN LEONARDO y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 46.785/97, que el martillero Mario Araujo, rematará el día jueves 15 de febrero de 2001, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Beruti 891, de la localidad de Del Viso, Partido de General Sarmiento, hoy Pilar, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 3ra. Sec. C, Mza. 31, parc. 25, Ma-trícula 59.525, designado con el Lote Nº 11 de la Manzana 10 que mide 12,99 mts. de frente Sudoeste por 23,77 mts. de fondo. Superficie total: 347 mts. 74dm2., con lo clavado y plantado. Se compone la misma de: Amplio living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, un amplio jardín. Faltan detalles de terminación en general, manchas de humedad y goteras, por tratar de los techos de lajas tipo chalet, sin las mismas con solamente la membrana, por lo tanto tiene goteras en su totalidad. Se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Condiciones de venta: "Ad corpus" al contado y mejor postor. Base $ 22.939. Seña 30 % del precio en concepto de seña. Sellado 1% y Acordada 24/00: 0,25% y Comisión: 3% todo en dinero efectivo, en el acto de la firma del Boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Déjese constancia en los Edictos de las deudas que por tasas e impuestos la propiedad que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. Hágase constar en los Edictos que iniciado el acto, el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscrito en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como el adquirente no podrá ceder o transferir su derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad. Dudas: fs. 175, Dirección Provincial de Rentas $ 632,48 al 30/4/99; fs. 156,Municipalidad de Pilar $ 15.530,50 al 22/4/99, fs. 150/51/52/53 sin deudas a fs. 157 no se encuentra afectado por Obras Sanitarias 23/4/99. Exhibición: Se realizará los días 12 y 13 de febrero de 2001, de 16 a 17.30 horas, bajo responsabilidad de los ocupantes. Informes al martillero, tel. 4542-9640 ó 4381-8157.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
María Delia E. de Ozores, secretaria.

e. 7/2 Nº 1539 v. 8/2/2001

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en La Prensa, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARZOBISPO ESPINOSA 1402/14/16 c/ TORRES, RUBEN HORACIO s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 130.099/95) que el martillero Máximo Cuesta rematará el día 12 de febrero de 2001 a las 10:40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el siguiente bien: La Unidad Funcional Nº 1 del inmueble sito en la calle Arzobispo Espinosa 1402/14/16 esq. Azara de Cap. Fed. Matrícula: FR 3-7914/1. U.F. 1, Planta Baja y sótano. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Sec. 8; Manz. 18; Parc. 1-c. partida Nº 1.808.621. Superficie total: 107,42 m2. Porcentual 5,35%. El inmueble se halla ocupado según acta de constatación de fs. 347, habiéndome declarado a fs. 362/ 3 inoponible al ejecutante el contrato de locación presentado, el mismo es un local comercial y consta de planta baja con pisos de mosaicos, posee dos de sus paredes azulejadas, tiene un antebaño y baño equipado; posee dos vidrieras amplias, sobre la calle Azara y sobre Arzobispo Espinosa, con puerta de acceso en la ochava, y sótano con piso de cemento encontrándose todo en buen estado de conservación con normal deterioro por el uso. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 203/04) $ 152,53 al 17/2/99; Obras Sanitarias (fs. 136/37) $ 1.026,97 al 17/3/98; Municipales (fs. 198) $ 111,51 al 17/2/99. Expensas (fs. 224) $ 12.116,84 a setiembre de 1995. Base $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. De no depositarse el saldo de precio dentro del 5º día de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales se le aplicará la tasa de interés pasiva que cobre el Banco Central de la República Argentina desde la firma del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le sea imputable. El comprador compra libre de deudas por impuestos, tasas y servicios hasta la toma de posesión del bien, debiendo para el caso de no resultar suficiente lo obtenido en la subasta, tomar a su cargo las deudas que por expensas tenga el bien. Asimismo el comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por C.S.J.N. conforme acordada Nº 10/ 99 el 0,25% (veinticinco centésimos por ciento). Exhibición: días 9 y 10 de febrero de 2001 de 11 a 12 horas. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 7/2 Nº 1492 v. 8/2/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en calle Uruguay 714, p. 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CARBONE, OSCAR ALBERTO LORENZO c/FUNES, MIRTA NILDA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 72.264/94, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 20 de febrero de 2001 a las 11 y 30 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, el siguiente inmueble que puede visitarse los días 14, 15 y 16 de febrero de 2001 en el horario 11 a 14 hs. Ubicado en calle Oribe Nº 4405 esquina Crucero La Argentina, Barrio San Luis, en José C. Paz, Pdo. del mismo nombre (ex Gral. Sarmiento), Pcia. de Buenos Aires. Catastro: Circ. 3; Sec. R; Mz. 51; Par. 1. Matrícula 73.242. Superficie 242,95 mts. cuad. Se trata de una casa para vivienda en barrio modesto, ocupada por el Sr. Miguel Angel Saralegui, su esposa Mirta N. Funes y dos hijos menores, en carácter de propietario. Calles de tierra, a dos cuadras de la ruta 197. Antigüedad, unos 20 años, en una planta, ocupando el 80% del terreno, con electricidad y en regular estado de conservación y pintura, consta de cocina, comedor, toilette c/ducha, dos dormitorios, en mal estado de pintura, existe espacio precario que se usa como cochera, con paredes y techo pero sin puerta. Por separado existe un dormitorio con toilette, parrilla y lavadero. No existen aguas corrientes. Existen las siguientes deudas: a Rentas s/fs. 74/77 al 14/8/96 $ 21,22, $ 276,40, $ 536,49, $ 283,41 $ 80,26. A la Municipalidad s/fs. 72 $ 740,26 al 20/8/96. Base $ 8.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Fiscal 0,5% parte compradora y 0,25% s/Acordada 10/ 99, al contado, en efectivo y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, el mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio, que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual mora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584) del Cód. Procesal. Según auto del 8 de junio de 1999, atento a lo resuelto en el Plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero 1999, hágase saber que no corresponde al adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Hágase constar en el edicto. Fdo. Dr. Federico José Quinteros, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 7/2 Nº 5787 v. 8/2/2001

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/OLGIATI, LAURA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 75.679/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de febrero de 2001, a las 10 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta ciudad, un departamento designado en el plano P.H. 25-10-86 como Unidad Funcional Nº 10 del 2º piso del inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Lanús, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle O'Higgins Nº 2159/2163/2165, entre las calles Margarita Wield y Las Piedras, edificada según título en el lote 21 de la manzana P. Matrícula 10.465/10. N.C.: C. II; S. K; M. 69; P. 16. U.F. 10, Polígono 02-02. Sup. 37,72 m2. Porcentual 0,083%, que adeuda: Rentas $ 588,65 al 29/2/00 (fs. 68); Municipalidad $ 1.392,91 al 10/2/00 (fs. 63) + $ 672,10 al 15/2/00 (fs. 65); Aguas Argentinas $ 470,25 al 10/12/99 (fs. 51); OSN sin deudas al 16/12/99 (fs. 46) y Expensas 2.455,51 al 20/12/00, siendo la expensa de nov./2000 de $ 29. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su esposo, en calidad de propietarios. Se trata de un departamento interno en un segundo piso por escalera, por carecer de ascensor, y se compone de living-comedor, cocina, y por pasillo con placard, un dormitorio también con placard, moqueteado, y baño completo, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado (0,5%) y Arancel (Acordada 10/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P., y que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobado el remate. Se hace saber que el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión, si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Exhibición: Los días hábiles del 8 al 13 de febrero de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 7/2 Nº 1561 v. 8/2/2001

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ZANARINI, CARLOS NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 62.924/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de febrero de 2001, a las 8:30 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1233 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 4 ubicada en la planta baja del inmueble sito con frente a la calle Enrique Fernández Nº 2047, entre Coronel D'Elía y Gral. Balcarce, del Paraje Villa de los Industriales, en la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Matrícula 670/4. N.C.: C. I; S. G; M. 73; P. 10. Polígonos 00-04 y 01-06, que miden: Pol. 00-04: cub. 341,18 m2.; semicubierta 27,78 m2. y descubierta 71,82 m2. Pol. 01-06: cub. 52,18 m2. y desc. 9,75 m2. Total de 502,81 m2. Porcentual 30,22%, que adeuda: Municipalidad $ 4.839,66 al 19/10/99 (fs. 62); Aguas Arg. $ 17,63 al 8/10/99 (fs. 54); Rentas $ 2.295, 16 al 29/10/99 (fs. 51); sin deuda de OSN al 21/10/99 (fs. 69). El inmueble será subastado como libre de deudas en concepto de expensas, ello a mérito de lo dispuesto en autos mediante proveído de fs. 103, punto 1 el que deberá transcribirse a sus efectos: … corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 598 inc. 3º del ritual, dispónese que el inmueble a subastarse lo será como libre de deudas en concepto de expensas, lo que así se dispone debiendo oportunamente dejarse constancia en los edictos a publicarse. Del acta notarial, surge que está ocupado por el demandado, Carlos Norberto Zanarini, a quien se le intimó el desalojo en el plazo de diez días. El demandado me manifiesta que el inmueble está libre de ocupantes. En el lugar hay chapas de metal y algunas estanterías. El inmueble se compone de una entrada ancha para autos, un garaje de 3 x 8 m. que da a un patio descubierto el que a la vez da a un galpón de 7 x 25 m. con techo de chapa, que está comunicado con otro galpón con techo de losa de igual medida, con un baño precario, no hay planta alta o primer piso como informa el mandamiento. Las medidas son aproximadas, el inmueble tiene piso de cemento y se encuentra en regular estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 38.000. Seña 25%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/ 00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón de ventas deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y DNI ante el martillero o la persona que esté comisionada a esos efectos. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de la subasta. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Exhibición: Los días hábiles del 8 al 13 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 7/2 Nº 1558 v. 8/2/2001

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "ACQUAVIVA, JUAN CARLOS y Otros c/ HRIBERNIK, CLAUDIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 123.615/98 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de febrero de 2001 a las 10:30 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta ciudad, un inmueble sito en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Guayaquil Nº 179 entre las de Ramallo y De la Cárcova, designado según título como lote 21 de la manzana 10. Matrícula 22.908. N.C.: C. II; S. P; M. 82; P. 21, que mide 10 m. de fte. al SO y NE por 36 m. en los costados SO y SE. Sup. 360 m2., que adeuda: Rentas $ 1.924,41 + $ 1.204,11 al 10/10/00 (fs. 96); Municipalidad $ 4.265,12 al 4/ 10/00 (fs. 63); AGBA $ 128,1 al 17/10/00 (fs. 69); A.A. fuera del radio de servicio (fs. 42) sin suministro de OSN (fs. 41). Del acta notarial surge que se trata de una vivienda desarrollada en la planta baja de carácter unifamiliar. Tiene adelante un pequeño jardín de aprox. 1,5 m. por el ancho del

terreno. Consta de tres dormitorios, dos baños incompletos, cocina, garaje, living, comedor y un pequeño cuarto más para uso múltiple. En la parte de atrás un fondo que también abarca todo el ancho del terreno. La parte de adelante tiene cubierta de hormigón armado y la parte trasera de chapas de hierro galvanizado con cielo raso de madera. El piso en general es de material cerámico y mosaicos graníticos. Las paredes son de mampostería. Se encuentra en regular estado de conservación. Estado de ocupación: Que está ocupado por Daniela de las Nieves Torres con sus padres. En ese acto fueron intimados a hacer abandono del inmueble en el término de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 21.988. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P., y que deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria") y no procederá la compra en comisión. Exhibición: del 12 al 15 de febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 7/2 Nº 1564 v. 8/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FLORENSA, OSCAR MARIO c/PIEDRABUENA, ENRIQUE s/Ejecución de Alquileres", Expte. 61.722/95 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 22 de febrero de 2001, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble sito en William Morris 2634 entre Eduardo Cogliati y Pte. Ortiz, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. J; Manz. 226; Parc. 5. Superficie 522,50 m2. Venta ad corpus. Según constatación se encuentra ocupado. Se trata de un chalet en regular estado de conservación. Se desarrolla en dos plantas, en Planta Baja living cocina, un cuarto y un baño, en Planta Alta, tres dormitorios, sólo uno terminado, un baño y un patio con lavadero. Base $ 13.500 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley 0,50%. Arancel Ac. 10/99 0,25%. De no existir postores, a la media hora sin base. No se aceptarán posturas menores a los $ 1.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 19 y 20 de febrero de 2001 de 10 a 11 hs. Adeuda por Aguas Argentinas, no adeuda al 3/10/97 (fs. 143); por OSN, no cuenta con servicio al 15/10/97 (fs. 141); por Municipalidad al 22/4/98 $ 235,14 (fs. 153); por Rentas al 29/4/98 $ 268,80 y $ 17,30 (fs. 148/52). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente no deberá hacerse cargo de la deuda que registrara el bien.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 7/2 Nº 5798 v. 8/2/2001

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "RODIL, CARMEN c/PAREDES, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 43.505/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de febrero a las 9:30 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta ciudad, un inmueble ubicado en la calle Bacacay Nº 3858/60/62/64/66 entre Bahía Blanca y Chivilcoy, U.F. Nº 31 de esta Capital. Matrícula FR 1-73.404. N.C.: C. I; S. 77; M. 99; P. 6. Sup. 21,54 m2. Porcentual 0,491%, que adeuda: GCBA $ 436,64 al 20/3/00 (fs. 57); Aguas Arg. $ 19,81 al 3/3/00 (fs. 48); Expensas sin deuda al 29/2/00 (fs. 52) y sin deudas de OSN al 12/7/00 (fs. 83). Del informe realizado por el martillero surge que el bien se encuentra ocupado por el Sr. Martín Petrillo (DNI 25.846.284) en carácter de locatario del demandado sin exhibir contrato. Se trata de un departamento interno identificado con la letra "D" del tercer piso del inmueble con ingreso por Bacacay Nº 3862 entre Bahía Blanca y Chivilcoy, que se compone de un ambiente con balcón francés y con piso de parquet, cocina, baño completo y lavadero, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 25.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. No podrán haber ofertas menores a los $ 100. Exhibición los días hábiles del 8 al 13 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 7/2 Nº 1559 v. 8/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ATLANTICA CIA. AMERICANA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/ Incidente de Realización de Bienes Inmuebles (San Martín 536, U.F. 39)" CUIT 30-50005291-7, que la martillera Irma Elida Genta, CUIT 27-00195778-9, rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en calle San Martín Nº 532/534/536 —entre Lavalle y Tucumán— Unidad Funcional 39, piso 4º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 30, Parcela 24-a. Matrícula Nº FR 14-1611/39, el inmueble tiene una superficie de 262 m2 con 50 dm2. Porcentual 5 con 27 centésimos y consta de: Un salón de 12,17 x 16,83 mts., con pisos de madera tarugados y cuatro ventanales a la calle; un pasillo de 0,89 x 1,60 mts., por el que se accede a dos oficinas, una con ventanal a la calle y al salón principal de 3,60 x 5,60 mts. y la otra con ventanal al salón principal de 3,60 x 3,80 mts., ambas con piso de madera tarugados, un hall interno alfombrado de 1,50 x 3,60 mts. que comunica a una tercer oficina de 3,60 x 4,14 mts. con abertura al salón principal, alfombrado, y a un pasillo de 1,30 x 6,68 mts. por el que se accede a un cuarto privado de 2,30 x 2,90 mts. con ventana al aire luz del edificio, todo esto alfombrado, a continuación se acede a dos baños, ambos con ventanas al aire luz del edificio, el de caballeros con un toilette con mesada de dos bachas en mármol de Carrara y espejo, de 1,80 x 2,62 mts. con dos mingitorios y dos baños de 1 x 1,45 mts. y 1,05 x 1,45 mts., respectivamente, los tres azulejados y con pisos cerámicos, el de damas con un toilette con mesada de dos bachas también en mármol de Carrara y espejo, de 1,05 x 1,40 mts. y dos baños de 0,90 x 1,45 mts. y 0,75 x 1,45 mts. respectivamente, con azulejos en paredes y pisos cerámicos, y por último al kitchenet de 2,15 x 2,98 mts., todas estas medida son aproximadas. El inmueble, una oficina en semipiso con frente a la calle, en muy buen estado de conservación, al que se accede por dos ascensores que llegan al pallier con escalera lateral y un office en común para las dos oficinas existentes en el piso, se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Base $ 288.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (art. 7, Acordada Nº 24/00) 0,25%. Al contado y al mejor postor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 203, 204 inc. c y 208 de la L.C.Q., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día anterior al acto del remate a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal de acuerdo a lo dispuesto por el CPr. 570 y art. 104 del Reglamento del Fuero. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Deudas: Rentas al 7/1/99 $ 1.562, fs. 51. Aguas Argentinas al 29/12/99 $ 5.335,12, fs. 100. Expensas, período septiembre 1994 a febrero de 2000 $ 29.308,28, fs. 144. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas comunes son obligaciones propter rem devengadas con anterioridad a la subasta, las mismas deben ser pagadas por el adquirente en caso de que el precio de la cosa no alcance para que queden satisfechas por el vendedor (conf. CCom., Sala A, Círculo de Inversores c/Prieto, Magdalena s/Ejec. Prendaria, 14/3/95). Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Aquellas que se devengaran dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también, por el adquirente. Exhibición: Visitar los días 19, 20, 21, 22, y 23 de febrero de 2001, de 15:00 a 17:00 hs. en calle San Martín Nº 536, Unidad Funcional 39, piso 4º, de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/2 Nº 5617 v. 9/2/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao Nº 635, piso 6º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "RIZZO, JORGE OBDULIO y CAMJALLI DE RIZZO, ESTER ANTONIA s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. 75.746 que el martillero Alberto M. Toschi rematará el día 28 de febrero de 2001 a las 11:30 en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Manuel de Sarratea Nº 331/33, entre las calles French y Castelli, Unidad Func. 3, Dto. "B", Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Catastral: Circ. I; Sec. B; Manzana 157; Parcela 12; Subparcela 3. Polígono 00-03. Matrícula 4757/3. Superficie total: 41,55 m2. Ingreso por pasillo de uso común a cielo abierto. Consta: Patio techado, un ambiente, baño y cocina. En regular estado de conservación. Ocupado por quien dijo llamarse Carmen Valencia en carácter de inquilina, sin mostrar título alguno. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado, en efectivo y mejor postor. Base $ 8.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel Of. de Subastas 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo apercib. del art. 580 del Cód. Proc. Deudas a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, conforme Regto. para la Justicia Comercial. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/2 Nº 341.912 v. 13/2/2001

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por 5 días en Boletín Oficial y 2 días en diario La Prensa, en autos: "GONZALEZ EUSEBIO OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes", Exp. Nº 75.483, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2) rematará el 20 de febrero de 2001 a las 13,00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Rocha 1544/46/50 entre Gaspar Jovellanos e Isabel la Católica Unidad Funcional Nº 11, Planta Baja y Primer Piso de la Capital Federal. Circ. 4, Secc. 10, Manz. 21, Parc. 3, Matr. 4181/11. Sup. Total: 51 m2, 76 dm2, Porc. 5 con 37 centésimos. Según informe del martillero obrante en autos se trata de un departamento antiguo sito en el Barrio de la Boca de esta Capital, identificado internamente como departamento "2", ubicado al fondo por largo pasillo que consta de escalera a Planta Alta, pasillo, dos habitaciones con pisos de madera, cocina, baño y otra escalera que más arriba da a una habitación pequeña, en buen estado general, ocupado por el fallido e hijos. Al contado y al mejor postor. Base: $ 14.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y el arancel del 0,25% del precio de venta establecido en la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Como condición de remate, queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 104.6 del Reglamento para la Justicia comercial hasta 48 hs. antes del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. En caso de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. Ocupado por el fallido e hijos. Exhibición 15 y 16 de febrero de 2001 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 5/2 Nº 341.727 v. 9/2/2001

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, Capital Federal, comunica por dos días en autos "COBANCO S.A.C.I.F. c/TORCHIARO JORGE JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 42.944, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 20 de febrero de 2001 a las 15,15 en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Sedán 4 puertas, modelo 504, SRTCA, año 1991, motor marca Peugeot, Nº 901.851, Chasis marca Peugeot, Nº 5278958, Dominio SAC 652 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días martes y jueves de 10.00 a 11.00 a partir del primer día de publicación en la calle O'Higgins 3451, de Capital Federal. Base $ 2.666 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA sobre comisión. Asimismo el Comprador deberá abonar el 0,25% sobre el valor de la venta en concepto del salón de remate de conformidad con la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 24/00 del 10/10/00. Deudas por Patentes fs. 77/78 $ 539,30 al 3/10/2000. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R. J. Comercial), las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 hs. a los efectos de la norma precitada. Dichas ofertas deberán cumplir los recaudos previstos por el Reglamento citado. El comprador deberá indicar en autos del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPR. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas, que por patentamientos y otros conceptos graves al bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/2 Nº 5791 v. 8/2/2001

Nº 11

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, de la Dra. María José Gigy Traynor de Reto, sito en Av. Callao 635, Piso 5º Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "LABOULAYE S.R.L. s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 76.432, que los martilleros Alberto M. Toschi y Mariano Espina Rawson rematarán el día 1º de marzo de 2001, a las 11 hs. en el Salón de la

Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. los inmuebles ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, sitos en Av. José María Moreno 1360/66 entre Asamblea y Santander, Nomec. Cat. Circ. 1, Secc. 38, Manz. 34, Par. 16, Matrícula 1-9230. Local comercial, con amplia vidriera y salón de ventas de aprox. 8,50 x 14 mts. depósito en desnivel al fondo, 2 baños, planta alta de aprox. 8.50 x 25 mts. con techo parabólico. Buen estado de conservación, sanitarios fuera de servicio. Desocupado. Base $ 55.000 y Santander 873/75 entre Beauchef y José M. Moreno, Nomec. Cat. Circ. 1, Sec. 38, Manz. 34, Par. 21, Matrícula 1-45598. Sobre lote de aprox. de 8,66 x 43 mts. consta de hall y garaje al frente, salón de aprox. 8,50 x 8,50 mts., galería techada, 2 baños, patio, cocina y baño; depósito al fondo y salón de exhibición. En altos al frente 3 ambientes, baño, cocina y pequeña habitación; en terraza 2 habitaciones, baño y cocina; depósito de aprox. 8,50 x 20 mts. Regular estado, falta de mantenimiento y deterioros generales, daños en cocinas y sanitarios. Desocupado. Base $ 37.000. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 %, IVA sobre media comisión, Arancel Of. de Subastas: 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Tasas, impuestos y contribuciones a cargo del adquirente a partir de la posesión. Saldo de precio se depositará dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación previa, bajo apercib. de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Posesión y traslación del dominio dentro de los 30 días de acreditado del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre conf. Art. 104/6 Regto. Cám. Comercial hasta 3 días antes del remate, se seleccionará la mejor oferta como nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 13 a 15,30 hs. CUIT de la fallida 30-54683529-0.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina

e. 7/2 Nº 341.909 v. 13/2/2001

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "PRINCIPE, HUGO c/HERRERA, MARCELA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 64.288, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 21 de febrero de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Ssangyong, tipo rural, modelo Korando Fam, año 1993, motor Nº DC23203273, chasis Nº KPARBSCY1PP145942, dominio WDW 038, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Córdoba 6122, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Base U$S 10.144, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera; y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, después de otros treinta minutos. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nº 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de los impuestos devengados luego de la toma de posesión del vehículo. El comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y tributar en su caso la suma correspondiente. Hay constancia de deudas por patentes en Bs. As. (fs. 74) por $ 11.366,26 al 21/12/00; y por infracciones (fs. 70) no registra deudas al 27/9/00. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 6/2 Nº 5696 v. 8/2/2001

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "FERRER TURDERA OSCAR BENJAMIN y Otros c/FUTURO TRADING ARGENTINA S.A. s/Sumario", Expte. Nº 62.998 (Oscar Benjamín Ferrer Turdera, CI 2.848.774 y Oscar Rodolfo Ferrer Turdera, CI 7.553.315) que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277/9) rematará el día 15 de febrero de 2001 a las 12:40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; 5.400.000 acciones que los deudores poseen de Futuro Trading. Al contado y al mejor postor. Base $ 36.828. De no haber ofertas a la media hora se rematará con una base de $ 27.621. Seña 30%. Comisión 10%. Salón Acordada 24/00 (SCJN) 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/2 Nº 5689 v. 8/2/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GIORGI DE LISERA, BLANCA ERNESTA s/Quiebra (por NAHUEL HUAPI SCA) " Expte. Nº 172.301, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278) rematará el día 22 de febrero de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en calle Bauness Nº 2125 entre Olazábal y Mendoza, UF Nº 4 del 2º Piso, y unidades complementarias XV y el 24% de la XVIII de esta Capital Federal. Venta ad corpus, U.F. 4: Superficie: 128,05 m2; porcentual 5,02% UC. XV: Superficie 3,77 m2; Porcentual 0,12%, U.C. XVIII. Superficie 285m2; Porcentual 11,17%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 47, Parc. 17 Matrícula 16-26171/4 según constatación de martillero se trata de un piso al frente con palier individual, living comedor, tres dormitorios, con placards, dos baños, cocina con comedor diario, lavadero, dependencias de servicio, baulera y cochera. Balcón. El departamento se encuentra ocupado por la fallida y en buen estado de conservación. Base $ 30.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % Arancel AC 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en autos, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 CPCC). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente (art. 571 CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 212 Ley 24.522 y art. 104.6 del Reglamento del Fuero) las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal; se abrirán a las 12 hs. en audiencia pública el día hábil anterior a la subasta. Exhibición: 15 y 16 de febrero de 2001 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Víctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/2 Nº 5802 v. 8/2/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de la Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "EG3 c/NIETO COMBUSTIBLES y Otros s/Ejecutivo" Expte. 286, que la martillera Rizzi María Albertina rematará el 20 de febrero de 2001 a las 9.30 hs. en el salón sito en al calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50 % en block cuatro (4) lotes, ubicados en la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., reconocidos como 1a; 1b; 14 y 2 de la manzana 17, Lote 1a: está ubicado sobre la calle Int. Dastugue y Edison formando ochava. Deudas: tasa Mun: $ 6.231,12 al 23/11/99 (fs. 208); rentas $ 1.501,14 al 16/12/99 (fs. 221) AGBA $ 47,68 al 13/3/00 (fs. 286); Part. 9798: Matr: 16.092 Sup. Total: 157,25 m2. Lote 1b: ubicado s/la calle Edison Part.: 110.250; Matríc.: 16.093. Deudas: Tasa Munic. $ 118,30 al 26/11/99 (fs. 209) Rentas $ 1.027,47 al 16/12/99 (fs. 222); AGBA: $ 14,98 al 13/3/00 (fs. 285) Sup. Total: 157,25 m2. Lote 14: ubicado s/la calle Int. Dastugue. Deudas: Tasa Municip. $ 227,01 al 26/11/99 (fs. 212); Rentas $ 1.068,82 al 16/12/99 (fs. 223) AGBA $ 31,79 al 13/3/00 (fs. 287) Sup. total: 152 m2; Pasrt: 110255 Matr. 16.094. Lote 2: Ubicado s/la calle Edison desocupado. Deudas: Tasa Municipal: $ 21,10 al 23/11/99 (fs. 210); Rentas: No registra Deuda; AGBA: % 99.47 al 13/03/00 (fs. 284) ; Sup. total: 712.50 m2. Part. 11.161: Mat.: 1669. Nom. Cat. Circ.: VI; secc.: A; Manz. 17; Parce-Parcelas: 1a; 1b; 14 y 2 respectivamente. Los lotes 1a, 1b. y 14 conforman la superficie de la estación de servicio existente, sin funcionar, consta de una isleta con tres surtidores expendedores de combustible normal, super y diesel; 8 bocas de carga de combustible para los depósitos existentes, posee espacio de engrase de automóviles c/fosa y azulejado y espacio para lavado de vehículos, azulejado, 1 surtidor de expendio de kerosene, 1 oficina pequeña y otra grande, 1 amplio local, carga de aire a gomas, 1 toilette, los pisos son de cemento, techo de chapa acanalado y posee servicios de electricidad y agua. Hay un cartel con columna sobre la calle Int. Dastugue donde lleva inscripto el nombre Ramomast S.A. como empresa explotadora de la estación de servicio. La calle Int. Dastugue es asfaltada, la calle Edison es de tierra. Condiciones de venta: Se vende en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor. Base $ 31.389. Seña 30%, Comisión 3 % + IVA s/comisión. En caso de no haber oferentes, saldrá a la venta a la ½ hora sin base. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5 º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3º día anterior a la subasta y la apertura de sobres conteniendo las ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el día subsiguiente a aquél, a las 11.30 hs. El sobre que contengan la oferta deberá entregarse cerrado indicado en su exterior carátulas del expediente. El Actuario o Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta debe contener el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado discriminándolo mediante depósito en el Bco. autorizado a tal fin, cheque librado, contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado s/Banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Visitar los días 14 y 15 de febrero de 2001 de 10.30 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/2 Nº 1516 v. 8/2/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 7º hace saber por cinco días en los autos "PATAGONIA FEEDER LINE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta del Inmueble de la calle Sarmiento 940/48", Expediente Nº 39.284, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 23 de febrero de 2001, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Amplia oficina a la calle y tres cocheras desocupadas en el edificio de la calle Sarmiento Nº 940/44/48, entre Avda. Pte. Roque S. Peña y Carabelas, de esta Capital Federal. la Unidad Funcional Nº 17 ubicada en el piso 8º, con entrada común por el Nº 944, señalada con la letra "A", tiene su entrada principal por puerta Blindex y dos accesorias. Se trata de un amplio salón dividido por tabiques, contando con kichinette y equipo de aire acondicionado central marca Carrier Modelo 50 BF006900-04, compresor 400 Walt, con una superficie cubierta y total de 130,57 m2. Porcentual 3,208%. Las Unidades Complementarias tienen su entrada común por el Nº 940, se ubican en el segundo subsuelo: La U.C. XI corresponde a una cochera simple, posee una superficie cubierta y total de 11 m2. Porcentual 0,197. Y la U.C. XVI corresponde a una cochera doble, posee una superficie cubierta y total de 22,50 m2. Porcentual 0,403%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14; Sec. 5; Manz. 69; Parcela 15. Partidas Nº 2.393.320, 2.393.287 y 2.393.292, respectivamente. Matrícula F.R. 14-2961/17 y Compl. XI y XVI. Base U$S 80.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA y 0,25% Acordada 24/2000, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo, como condición de venta, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Respecto de las deudas que existen por impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a esta fecha. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día y demás condiciones establecidas en autos. Acto seguido. Sin base. Al contado y mejor postor. Cantidad de bienes, escritorios, armarios, estanterías, máquinas de escribir, teléfonos, etc. Comisión 10% más IVA sobre precio y comisión y 0,25% Acordada 24/2000, todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se exhibirán los días 20 y 21 de febrero de 2000, de 15 a 18 horas. Nota: Se deja constancia que la exhibición de los bienes se efectuará los días 20 y 21 de febrero de 2001 de 15:00 a 18:00 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 6/2 Nº 341.795 v. 12/2/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "KANMAR S.A.F.A.M. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (CUIT 30-538500072-7) Expte. Nº 28.236, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7) rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 11.20 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal): Las acciones de Kantier S.A. pertenecientes a la fallida, representativa del 69,99% del capital social de la misma. Dicha venta comprenderá la transferencia a su adquirente en todos los derechos y acciones en el estado en que se encuentren y sin derecho a efectuar reclamo alguno contra la presente quiebra. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 300.000. Seña 30%, Comisión 10 %. Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Banco Ciudad, en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero. La quiebra de KANMAR S.A.F.A.M. no se responsabilizará por eventuales pasivos ocultos de KANTIER S.A. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.P.C. art. 571 y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Las acciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/2 Nº 341.903 v. 13/2/2001

Nº 25

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Av. Callao 635, 4º piso, Cap. Fed., Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/JOANNAS GRISELDA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 21.700/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3 rematará el 26 de febrero de 2001 a las 11,25 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas, modelo 1998, dominio CBX 896, motor Fiat 146B20005047426, chasis Fiat 8AP155000W8435868, perteneciente a Griselda Beatriz Joannas, DNI Nº 17.067.732. Al contado y mejor postor. Base $ 5.500. Comisión 10%. Arancel de la Oficina de Subastas Judiciales 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes impagas ascienden a $ 1.357,40 al 13/10/00 y estarán a cargo de la subasta, de acuerdo al art. 43 de la ley de prendas. El bien se entrega en el estado en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 19 hasta el 23 de febrero de 2001 en el horario de 8:30 a 13 y de 13:30 a

16:30 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/2 Nº 5789 v. 8/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANDERSON ALICIA ESTHER y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de febrero de 2001 a las 9:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Renault modelo 9 GTL, dominio B 2.558.669, tipo sedán 4 p., año 1993. Registra deudas por $ 4.850,69 al día 31/10/00. Las que se descontarán del precio obtenido, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. El adquirente deberá abonar el arancel de 0,25% del precio de venta. Base $ 10.226,27 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora con la base reducida en un 50% y en caso de que no pudiera subastarse se rematará treinta minutos después sin base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de febrero de 2001 en Ruta Provincial 36 Nº 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretaria

e. 7/2 Nº 5799 v. 9/2/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 14

El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civil y Com. Nº 14, Sec. 3 de San Isidro, hace saber por tres días en los autos "DE ACETIS IDA TOTO c/FERNANDEZ URQUIZA LUIS s/Cobro Alquileres" Exp. 50.577 que el mart. Aníbal Damián Gossn rematará el día 13 de marzo de 2001 a las 10 hs. en el salón de remates sito en Alte. Brown 160 de San Isidro, la 2/3 partes correspondiente a las coejecutadas Olaya Hermelinda Fernández Urquiza y María Martha Fernández Urquiza, el inmueble sito en Juana Azurduy 1722/24 entre Tres de Febrero y Once de Setiembre, Unidad 1, Pta. Bja. y Pta. Alta de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 27; Manz. 65; Parc. 7. Mat. 16-11729/1. Título en autos fs. 173. Se encuentra ocupado por Olaya Hermelinda Fernández Urquiza, su hija menor y su hermana María Marta Fernández Urquiza, y consta en Pta. Baja (1722) de 2 dorm., baño, cocina, un comedor diario, una sala de estar y un patio. En la Pta. Alta (1724) constan 2 dormitorios, un baño, una sala de estar y un pequeño patio. Base $ 7.640, al contado y al mejor postor. Seña 20%. Com. 2% c/parte, aporte 5 x mil y sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Sup. 162,96 m2., fs. 114. Se deja constancia que de acuerdo a lo manifestado por la parte ejecutante el inmueble a subastar no tiene deuda por expensas, haciéndose responsable la misma, con el producido de la venta, de las eventuales deudas que pudieren existir por este concepto. Deudas: Ag. Arg., fs. 86 al 16/10/98 $ 819,18; Gob. de la Ciudad de Bs. As., fs. 100 al 1/10/98 $ 2.195,95; OSN, fs. 105 al 16/10/98 $ 951,59. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del Cód. Proc. En el supuesto de compra en comisión, el adquirente deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobada la venta, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Libérase al adquirente hasta que quede firme la orden de entregar la posesión de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido. Visitar los días 8, 9, 10, 11 y 12 de marzo de 2001 de 9 a 18 hs. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial y el diario La Ley, de Capital Federal, con una antelación de veinte días hábiles anteriores a la fecha de subasta.

San Isidro, 26 de diciembre de 2000.
Angela V. Willams, secretaria adscripta.

e. 7/2 Nº 5748 v. 9/2/2001